

La presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*).

ACTA Nº 6
SESIÓN ORDINARIA
EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

FECHA: 24 DE ABRIL DE 2025

Expte. nº 5168/2025

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Carácter de la sesión	Ordinaria , y en primera convocatoria
Fecha	24 de abril de 2025
Duración	Desde las 09:33 hasta las 12:45 horas
Lugar	Salón de sesiones habilitado de la Casa Consistorial
Presidida por	Sra. Alcaldesa, D ^a . Antonia Olivares Martínez
Secretario	D. Rodrigo Ortega Montoro

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Grupo municipal	Nombre y apellidos	Asiste
ALCALDESA (Socialista)	D ^a . Antonia Olivares Martínez	SÍ
Socialista	D. Javier Gámez Mora	SÍ
Socialista	D ^a . M ^a . del Carmen García Martínez	SÍ
Socialista	D. Jerónimo García Ruiz	SÍ
Socialista	D ^a . Elena Rodríguez García	SÍ
Socialista	D. Francisco Javier Lozano Blanco	SÍ
Socialista	D ^a . Francisca Isabel Millán Expósito	SÍ
Socialista	D. Pedro Jesús López González	SÍ

Socialista	D ^a . Magdalena Urrutia Hidalgo	SÍ
Socialista	D. José Luis Madueño Bustos	SÍ
Socialista	D ^a . Natalia M ^a . Pérez Merino	SÍ
Socialista	D. José Miguel Gámez Salas	SÍ
Partido Popular	D. Tomás Carlos Fuentes Calvente	SÍ
Partido Popular	D ^a . María Teresa Hurtado Olivares	SÍ
Partido Popular	D. Manuel Jesús Orcera Campos	SÍ
Partido Popular	D ^a . María Isabel González Ortega	SÍ
Partido Popular	D. Andrés Narváez Jurado	SÍ
Partido Popular	D. Francisco Suárez Sánchez	SÍ
Partido Popular	D. Antonio Ángel Ruiz Resa	SÍ
VOX	D. Fernando Navas Ruiz	SÍ
SUMANDO CON UBEDA	D. Blas Ruedas Ponce	SÍ

Secretario	D. Rodrigo Ortega Montoro	SÍ
Interventora	D ^a . Inmaculada Valero Gómez	SÍ

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE. APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR	
PUNTO 1.	Aprobación de las actas del Pleno correspondientes a la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 25 de marzo de 2025 y a la sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2025.
SEGUNDA PARTE: DE CARÁCTER RESOLUTIVO	
COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBERNANZA	
PUNTO 2.	Modificación de la Ordenanza fiscal n ^o . 32 reguladora de la tasa por prestación del servicio de instalaciones deportivas municipales.

PUNTO 3.	Modificación de la Ordenanza nº 11 reguladora del precio público por participación en la celebración de la Feria de Maquinaria Agrícola de la ciudad de Úbeda.
PUNTO 4.	Expediente de modificaciones de crédito nº 017/2025, por transferencias de crédito.
PUNTO 5.	Expediente de modificaciones de crédito nº 018/2025, por suplementos de crédito.
PUNTO 6.	Expediente de modificaciones de crédito nº 019/2025, por suplementos de crédito.
PUNTO 7.	Declaración de caducidad de expediente incoado por acuerdo Pleno de 26 de diciembre de 2024, de interpretación del contrato de gestión indirecta, mediante concesión, de los servicios públicos municipales de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y depuración de aguas residuales dentro del término municipal de Úbeda.
ASUNTOS DE URGENCIA	
PUNTO 8.	Mociones de urgencia.
TERCERA PARTE. MOCIONES DE CARÁCTER NO RESOLUTORIO	
PUNTO 9.	Moción del Grupo Municipal VOX relativa a Úbeda y Segovia: Mística Huella Espiritual.
PUNTO 10.	Moción del Grupo Municipal SUMANDO CON ÚBEDA sobre oposición del Pleno del Ayuntamiento de Úbeda a la imposición de aranceles por parte de EE.UU.
PUNTO 11.	Moción del Grupo Partido Popular en defensa de la funcionalidad comercial y cultural del Mercado Municipal de Abastos.
PUNTO 12.	Moción del Grupo municipal Socialista relativa a instar a la Junta de Andalucía a impulsar la conexión entre las carreteras A-301 y A-401, para mejorar el acceso del sector agrícola a las cooperativas y almazaras.
CUARTA PARTE. DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL	
PUNTO 13.	Conocimiento del Pleno de Informe resumen de los resultados del control interno del ejercicio 2024.
PUNTO 14.	Conocimiento del Pleno de modificación miembros del Grupo Popular en comisiones informativas.
PUNTO 15.	Conocimiento del Pleno de la aprobación definitiva y publicación de reglamentos y ordenanzas: modificación de la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario de los servicios municipales del ciclo integral del agua del ayuntamiento de úbeda (BOP nº 66, de 07-04-2025).
PUNTO 16	Conocimiento del Pleno de sentencias firmas recaídas.
PUNTO 17.	Conocimiento del Pleno de Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia o por su delegación desde el día 17 de marzo de 2025 hasta el día 13 de abril de 2025, así como de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados por delegación de la Alcaldía-Presidencia, correspondientes a las sesiones celebradas los días 20 de marzo y 1 de abril de 2025.

PUNTO 18.

Ruegos y Preguntas.

Se hacen constar las siguientes incidencias:

- La Sra. Millán Expósito y el Sr. López González se incorporan a la sesión a las 09:36 horas, antes de iniciarse la deliberación del punto 2 del orden del día.
- La Sra. Alcaldesa abandona la sesión antes de iniciarse la deliberación del punto 3 del orden del día, siendo las 09:44 horas, siendo presidida la sesión durante su ausencia por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Gámez Mora, y reincorporándose a la sesión a las 09:49 horas, durante la lectura del dictamen correspondiente al punto 4 del orden del día.
- El Sr. Gámez Mora abandona la sesión durante la deliberación del punto 5 del orden del día, siendo las 09:55 horas, reincorporándose a la sesión a las 10:05 horas, durante la deliberación del punto 6 del orden del día.
- La Sra. Interventora abandona la sesión antes del inicio de la deliberación del punto 7 del orden del día, a las 10:07 horas, no volviendo a reincorporarse.
- El Sr. Suárez Sánchez abandona la sesión antes de iniciarse la deliberación del punto 9 del orden del día, siendo las 10:30 horas, reincorporándose a la sesión a las 10:32 horas, durante la deliberación del mismo punto.
- El Sr. García Ruiz abandona la sesión antes de iniciarse la deliberación del punto 10 del orden del día, siendo las 10:47 horas, reincorporándose a la sesión a las 10:55 horas, durante la deliberación del mismo punto.
- El Sr. Ruiz Resa abandona la sesión antes de iniciarse la deliberación del punto 10 del orden del día, siendo las 10:54 horas, reincorporándose a la sesión a las 10:56 horas, durante la deliberación del mismo punto.
- El Sr. Navas Ruiz abandona la sesión durante la deliberación del punto 10 del orden del día, siendo las 11:00 horas, reincorporándose a la sesión a las 11:01 horas, durante la deliberación del mismo punto.
- El Sr. Orcera Campos abandona la sesión durante la deliberación del punto 10 del orden del día, siendo las 11:12 horas, reincorporándose a la sesión a las 11:14 horas, durante la deliberación del mismo punto.
- La Sra. Alcaldesa abandona la sesión durante la deliberación del punto 10 del orden del día, siendo las 11:14 horas, siendo presidida la sesión durante su ausencia por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Gámez Mora, y reincorporándose a la sesión a las 11:16 horas, durante la deliberación del mismo punto.
- La Sra. Hurtado Olivares abandona la sesión durante la deliberación del punto 11 del orden del día, siendo las 11:57 horas, reincorporándose a la sesión a las 11:58 horas, durante la deliberación del mismo punto.
- El Sr. Orcera Campos abandona la sesión durante la deliberación del punto 12 del orden del día, siendo las 11:59 horas, reincorporándose a la sesión a las 12:02 horas, durante la deliberación del mismo punto.
- El Sr. Gámez Salas abandona la sesión durante el punto 18 del orden del día, de ruegos y preguntas, a las 12:25 horas, reincorporándose a la sesión a las 12:27 horas, durante el mismo punto.



- El Sr. Madueño Bustos abandona la sesión durante el punto 18 del orden del día, de ruegos y preguntas, a las 12:43 horas, no reincorporándose ya a la sesión.

El número de concejales presentes al comienzo de la sesión es de diecinueve (19). Comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno de la Corporación Municipal, y de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto, la Presidencia declara abierta la sesión, señalando previamente que se trasladan las condolencias y el pésame al Vaticano por la muerte del Papa.

PRIMERA PARTE. APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

PUNTO 1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DEL PLENO CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2025 Y A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2025.

Se dan por leídas las actas del **Pleno de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 25 de marzo de 2025 y de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2025**, y cuyos borradores han sido enviados a todos los miembros de la Corporación, y **SE APRUEBAN por unanimidad** de los presentes (19 -10 del Grupo municipal Socialista, 7 del Grupo municipal Popular, 1 del Grupo municipal VOX, y 1 del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA-, de los 21 concejales que integran la Corporación) las actas del Pleno de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 25 de marzo de 2025 y de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2025.

SEGUNDA PARTE. DE CARÁCTER RESOLUTIVO

COMISIÓN INFORMATIVA DE DE GOBERNANZA

PUNTO 2. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº. 32 REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

Se da cuenta del expediente de Tesorería/Ordenanzas fiscales nº 3901/2025, que consta de:

- Orden de tramitación del expediente del Sr. Concejál de Gobernanza de fecha 13 de marzo de 2025.
- Informe-propuesta emitido por la Tesorería Municipal, con nota de conformidad de la Intervención Municipal, de fecha 17 de marzo de 2025.
- Propuesta de la Concejalía de Gobernanza, de fecha 17 de marzo de 2025, de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal nº. 32.
- Informe emitido por la Secretaría Gral., de fecha 24 de marzo de 2025.

- Dictamen emitido por la Comisión Informativa del Área de Gobernanza en sesión celebrada el día 15 de abril de 2025, con el siguiente contenido:

«MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL NÚMERO 32.

Se somete a dictamen la siguiente propuesta de acuerdo que obra en el expediente con fecha 17 de marzo de 2025.

“PROPUESTA AL PLENO DE LA CONCEJALÍA DE GOBERNANZA

(...)

Los expedientes que se examinan constan de:

- *Informe de fecha 04/12/2024 emitido por el Jefe de la Sección de las Instalaciones Deportivas, en el que propone la suspensión de la tasa por utilización de las pistas de atletismo.*
- *Orden del concejal delegado de Hacienda para la tramitación de la modificación de la Ordenanza Fiscal 32, derogando la tasa por utilización de las pistas de atletismo.*
- *Informe propuesta de fecha 17/03/2025 emitido por la Tesorera Municipal.*

Con fecha 17 de marzo de 2025 por la Tesorera Municipal se ha redactado informe favorable para la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 32 reguladora de la tasa por utilización de las pistas de atletismo, en base al Informe de la sección de deportes, que pone de manifiesto los desperfectos existentes en las pistas y la necesidad de acometer obras para su mejora.

Por parte de la Tesorera Municipal se informa de la necesidad de proceder a la valoración del dominio público una vez que estén realizadas las obras necesarias y la pista esté practicable.

El principio de eficiencia (uno de los principios de buena regulación en la Ley 39/2015, de 1 de octubre) persigue la reducción de las cargas administrativas y la simplificación de procedimientos, con el fin de promover la eliminación de obstáculos injustificados a la actividad económica y favorecer el crecimiento económico.

De este modo, se cumplen también los principios de necesidad y eficacia en la modificación de la norma, justificándose por razón del necesario desarrollo reglamentario de la norma del art. 74.5 TRLRHL, basada en una identificación clara de la finalidad perseguida, y siendo el instrumento adecuado para garantizar su consecución, así como los de seguridad jurídica y transparencia que quedan garantizados a través del trámite de aprobación provisional, exposición pública y aprobación definitiva, junto al cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia.

La Sra. Tesorera cuantifica la pérdida de recaudación en 450 euros anuales. Con el objetivo de mantener el equilibrio presupuestario, se considera conveniente aprobar la no disponibilidad del crédito presupuestario en la aplicación presupuestaria 08 3420 21200 Mantenimiento instalaciones deportivas.

Así queda justificado que las modificaciones de estas ordenanzas fiscales cumplen los principios de necesidad, eficacia y eficiencia en la modificación de la norma, así como la seguridad jurídica, proporcionalidad, al contener la regulación imprescindible, y transparencia que quedan garantizados a través del trámite de aprobación provisional, exposición pública y aprobación definitiva, junto al cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia.

De acuerdo con el art. 47.5 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana de Úbeda, puede prescindirse en las modificaciones planteadas del trámite de consulta pública previa, tratándose de normas fiscales.

La presente propuesta de modificación de Ordenanzas Fiscales no está incluida en el Plan Anual Normativo para 2025 del Ayuntamiento de Úbeda, al ponerse de manifiesto la necesidad de llevar a cabo esta modificación con posterioridad a la tramitación del Plan Anual Normativo para el 2025.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal Nº 32 reguladora de la tasa por prestación del servicio de instalaciones deportivas municipales, con el siguiente tenor literal:*

Se da nueva redacción al apartado B) C.P.M. ANTONIO CRUZ SÁNCHEZ. Del artículo 3:

CAMPO DE CÉSPED NATURAL. DEROGADA

FUTBOL SIETE

1.1. Entrenamientos, precio por hora de utilización.

Menores de 18 años 14,00 €.

Mayores de 18 años 28,00 €.

1.2. Competiciones deportivas y reservas de horas de entrenamiento para mas de una semana Precio por hora de utilización

Menores de 18 años 21,00 €.

Mayores de 18 años 38,00 €.

FUTBOL ONCE

1.1 Entrenamientos, precio por hora de utilización.

Menores de 18 años 30,00 €.

Mayores de 18 años 55,00 €.

1.2. Competiciones deportivas y reservas de horas de entrenamiento para mas de una semana precio por hora de utilización

Menores de 18 años 35,00 €.

Mayores de 18 años 65,00 €.

1.3 Organización de Conciertos Musicales y otros eventos:

Por día de montaje o desmontaje: 400,00 €.

Por día y por celebración de cada evento: 1.000,00 €.

PISTA FÚTBOL CINCO

Menores de 18 años por una hora: 7,00 €.

Mayores de 18 años por una hora: 12,00 €.

ABONOS PARA FÚTBOL

Abono de 10 horas para fútbol once : 280,00 €

Abono de 10 horas para fútbol siete : 120,00 €

Abono de 10 horas para fútbol cinco : 100,00 €

1.- Se expedirá un abono de 10 horas juego por mes en curso. No se permitirá plazos superiores a treinta días por abono y los posibles partidos amistosos y oficiales se contemplarán como dos horas de uso. No es posible aplazar ninguna hora de uso para otro mes.

2.- El abono se expedirá previo pago, y el horario de uso quedará determinado con antelación.

3.- No se realizarán cambios por lluvia.

4.- El SEMUDE se reserva la posibilidad de suspender o aplazar las horas que precise según los intereses del servicio.

5.- No se podrá elegir el campo a utilizar, será el SEMUDE quien lo asigne.

6.- Será el colectivo quien haga uso de todas las horas del abono. En caso contrario se retirará la condición de abonado.

7.- Sólo se aplicará el precio reducido a los colectivos que cumplan todas las condiciones reflejadas anteriormente. En caso de que no se cumpla alguna de ellas el Conserje de las instalaciones pedirá el reintegro del precio reducido por un solo uso.

8.- El hecho de solicitar el abono mensual supone la aceptación de todas las normas reguladoras del mismo y de todas las demás en las que estén afectadas las instalaciones deportivas municipales.

PISTA DE ATLETISMO DEROGADA

ABONOS PISTA DE ATLETISMO DEROGADA

Los abonos caducarán el 31 de diciembre de cada año. Se aplicará el precio proporcional desde su emisión hasta el 31 de diciembre.

Se concederá el uso gratuito de un abono para 10 baños en las piscinas a cada usuario que, a fecha 20 de junio de cada año, presente tres abonos de Padel, Tenis o Atletismo Consumidos, cuya adquisición se haya realizado a partir de septiembre del año anterior.

GIMNASIO Y PISTA DE ATLETISMO.

Por uso de tarde o de mañana 1,80 €

Precio mensual con derecho a uso diario en horario de apertura 18,00 €

Precio anual con derecho a uso diario en horario de apertura 160,00€

Los usuarios del gimnasio tendrán derecho a la utilización de la pista de atletismo durante el tiempo de su sesión.

Para optar a cualquier precio con reducción, incluidos los de menores de edad, se debe presentar el correspondiente documento acreditativo original.

SEGUNDO. Someter el expediente a Información Pública y Audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles para la presentación de reclamaciones y sugerencias, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en un diario de los de mayor difusión de la provincia.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en el portal de transparencia de este Ayuntamiento.

TERCERO. En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo, quedando facultada expresamente la Alcaldesa-Presidenta para su publicación y ejecución.

CUARTO. Declarar la no disponibilidad del crédito presupuestario de la aplicación presupuestaria 08 3420 21200 Mantenimiento instalaciones deportivas, por importe de 450,00 euros, dando cuenta al Servicio de Intervención a los efectos contables oportunos.

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,

(Documento firmado y fechado telemáticamente)"

Sometido el asunto a votación, la Comisión, en votación ordinaria, por mayoría, con el voto favorable de los seis concejales del **Grupo municipal Socialista** D. Javier Gámez Mora, Dña. Elena Rodríguez García, D. Francisco Javier Lozano Blanco, D. Pedro Jesús López González, D. José Luis Madueño Bustos y D. José Miguel Gámez Salas; el voto favorable de los tres concejales del **Grupo municipal Partido Popular** D. Tomás Fuentes Calvente, Dña. María Isabel González Ortega y D. Andrés Narváez Jurado; la abstención del concejal del **Grupo municipal Vox** D. Fernando Navas Ruiz; y el voto favorable del concejal del **Grupo municipal Sumando con Úbeda** D. Blas Ruedas Ponce, **acuerda** dictaminar favorablemente la propuesta de acuerdo transcrita.»

INTERVENCIONES: Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Bien ¿intervenciones en este punto? Tiene la palabra el señor Navas".

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): "Hoy estamos aquí para para al final eximir del pago a los deportistas que utilizan la pista polideportiva. En numerosas ocasiones, tanto en comisión como también alguna rueda de prensa, hemos realizado haciendo que el mantenimiento y el estado de la

pitada atletismo no era el adecuado. Vemos correcto el que mientras que se pueda emprender una obra que también hemos llevado como propuesta en dos ocasiones en los presupuestos de este Ayuntamiento, vemos que se exima a los deportistas porque no están las condiciones más óptimas para poder cobrar el pago de unas tasas al final y al cual no está al cien por cien como debería de estar. Lo lo que sí ya preguntamos en la Comisión si había compromiso específico para el buscar las soluciones, porque la solución no es dejar de cobrar esta tasa, que no decimos que se vuelva a poner o que no, eso se puede estudiar perfectamente una comisión, pero sí el que se el que se pueda tener una instalaciones dignas y eso al fin al cabo pues viene pasando por el estar atento para las diferentes subvenciones que puedan venir por parte de los distintos estamentos para poder cambiar el pavimento de la pista de atletismo. Dijeron que sí, que había un compromiso para poder realizar este cambio. También preguntamos en este Pleno y es lo que hoy quiero hacer un poco de reflexión, es sobre qué plan tiene el Ayuntamiento para una vez que se cambia el césped del campo de fútbol, el tratamiento que se va a tener con la pista de atletismo para que no sufra realmente más daño de los que tiene, muchísimas gracias”.

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): *“Una vez más dentro de la sensibilidad de este equipo de gobierno en el trato con las distintas demandas de los colectivos deportivos en concreto las atletas y los atletas de nuestro municipio pues recogemos esa necesidad, siendo conscientes de que la pista atletismo que está en el Complejo Polideportivo Antonio Cruz no se encuentra la condiciones más óptimas obviamente, y además supervisando así las dificultades que viene estableciendo el Servicio Municipal de Deportes en el cobro de la propia tasa por la idiosincrasia que tiene la tasa y teniendo una recaudación anual de entorno unas 450 euros hemos tenido bien obviamente recoger esa necesidad, esa sensibilidad y eximir del cobro de la tasa. Es una derogación temporal y eso sí quiero aclararlo como portavoz, en tanto en cuanto, pues seguimos continuando en la búsqueda de soluciones. Es cierto que este equipo de gobierno tiene el compromiso firme de la mejora de la infraestructura deportiva no solo en el ámbito del atletismo, sino también estamos trabajando en otras modalidades deportivas dentro de los dos polideportivos especialmente que tenemos y en esta cuestión también quiero dejar claro que la pista de atletismo es una infraestructura que ha sufrido un deterioro que estamos valorando y estudiando en una amortización de un plazo demasiado corto y que también pues estamos haciendo las pesquisas técnicas para ver también y comprobar cuál ha sido las cuestiones que han dicho que ese deterioro avance a mayor velocidad. Dicho esto, esta infraestructura es una infraestructura grande, es una infraestructura compleja, en una infraestructura que conllevaría al menos en su cambio íntegro o parcial una inversión muy importante y por lo tanto la línea de trabajo efectivamente es la que el propio portavoz de Vox ha reconocido que se ha establecido en las distintas comisiones cuando se ha preguntado, que no es otra que buscar financiación y colaboración con otras Administraciones Públicas, que puedan dotar de herramientas y presupuestos suficiente a nuestro Ayuntamiento para abordar un proyecto tan complejo, lo estamos haciendo así también con otras infraestructuras, como pueden ser la sustitución de los campos de césped del Complejo Polideportivo Antonio Cruz. Dicho esto y por finalizar sobre la pregunta específica que se nos hace sobre el mantenimiento de la pista de atletismo durante el proceso de ejecución de cambio de renovación del césped del campo grande, decirle, que se seguirán escrupulosamente aquellas medidas técnicas de mantenimiento y prevención*

y cuidado que establezcan el proyecto a desarrollar de la obra y que así recomiendan los servicios técnicos de urbanismo y también indiquen en la ejecución correcta del proyecto la dirección de obra pertinente, es decir, escrupulosamente se van a seguir esas medidas de prevención, existen las medidas de prevención para que la pista de atletismo no sufra ningún deterioro durante la ejecución de ese proyecto y llevaremos a cabo las que están previstas y las que sean correctas urbanísticamente, gracias”.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº. 32 REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

La Presidencia somete a votación ordinaria el dictamen, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 21, de los concejales del Grupo municipal Socialista (12), de los concejales del Grupo municipal Partido Popular (7), y del concejal del Grupo municipal VOX (1) y del concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

proclamando a continuación la **APROBACIÓN** del **dictamen**, y en consecuencia la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal Nº 32 reguladora de la tasa por prestación del servicio de instalaciones deportivas municipales, con el siguiente tenor literal:

Se da nueva redacción al apartado B) C.P.M. ANTONIO CRUZ SÁNCHEZ. Del artículo 3:

CAMPO DE CÉSPED NATURAL. DEROGADA FUTBOL SIETE

1.1. Entrenamientos, precio por hora de utilización.

Menores de 18 años 14,00 €.

Mayores de 18 años 28,00 €.

1.2. Competiciones deportivas y reservas de horas de entrenamiento para mas de una semana
Precio por hora de utilización

Menores de 18 años 21,00 €.

Mayores de 18 años 38,00 €.

FUTBOL ONCE

1.1 Entrenamientos, precio por hora de utilización.

Menores de 18 años 30,00 €.

Mayores de 18 años 55,00 €.

1.2. Competiciones deportivas y reservas de horas de entrenamiento para mas de una semana
precio por hora de utilización

Menores de 18 años 35,00 €.

Mayores de 18 años 65,00 €.

1.3 Organización de Conciertos Musicales y otros eventos:

Por día de montaje o desmontaje: 400,00 €.

Por día y por celebración de cada evento: 1.000,00 €.

PISTA FÚTBOL CINCO

Menores de 18 años por una hora: 7,00 €.

Mayores de 18 años por una hora: 12,00 €.

ABONOS PARA FÚTBOL

Abono de 10 horas para fútbol once : 280,00 €

Abono de 10 horas para fútbol siete : 120,00 €

Abono de 10 horas para fútbol cinco : 100,00 €

1.- Se expedirá un abono de 10 horas juego por mes en curso. No se permitirá plazos superiores a treinta días por abono y los posibles partidos amistosos y oficiales se contemplarán como dos horas de uso. No es posible aplazar ninguna hora de uso para otro mes.

2.- El abono se expedirá previo pago, y el horario de uso quedará determinado con antelación.

3.- No se realizarán cambios por lluvia.

4.- El SEMUDE se reserva la posibilidad de suspender o aplazar las horas que precise según los intereses del servicio.

5.- No se podrá elegir el campo a utilizar, será el SEMUDE quien lo asigne.

6.- Será el colectivo quien haga uso de todas las horas del abono. En caso contrario se retirará la condición de abonado.

7.- Sólo se aplicará el precio reducido a los colectivos que cumplan todas las condiciones reflejadas anteriormente. En caso de que no se cumpla alguna de ellas el Conserje de las instalaciones pedirá el reintegro del precio reducido por un solo uso.

8.- El hecho de solicitar el abono mensual supone la aceptación de todas las normas reguladoras del mismo y de todas las demás en las que estén afectadas las instalaciones deportivas municipales.

PISTA DE ATLETISMO DEROGADA

ABONOS PISTA DE ATLETISMO DEROGADA

Los abonos caducarán el 31 de diciembre de cada año. Se aplicará el precio proporcional desde su emisión hasta el 31 de diciembre.

Se concederá el uso gratuito de un abono para 10 baños en las piscinas a cada usuario que, a fecha 20 de junio de cada año, presente tres abonos de Padel, Tenis o Atletismo Consumidos, cuya adquisición se haya realizado a partir de septiembre del año anterior.

GIMNASIO Y PISTA DE ATLETISMO.

Por uso de tarde o de mañana 1,80 €

Precio mensual con derecho a uso diario en horario de apertura 18,00 €

Precio anual con derecho a uso diario en horario de apertura 160,00€

Los usuarios del gimnasio tendrán derecho a la utilización de la pista de atletismo durante el tiempo de su sesión.

Para optar a cualquier precio con reducción, incluidos los de menores de edad, se debe presentar el correspondiente documento acreditativo original.

SEGUNDO. Someter el expediente a Información Pública y Audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles para la presentación de reclamaciones y sugerencias, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en un diario de los de mayor difusión de la provincia.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en el portal de transparencia de este Ayuntamiento.

TERCERO. En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá

definitivamente adoptado el presente acuerdo, quedando facultada expresamente la Alcaldesa-Presidenta para su publicación y ejecución.

CUARTO. Declarar la no disponibilidad del crédito presupuestario de la aplicación presupuestaria 08 3420 21200 Mantenimiento instalaciones deportivas, por importe de 450,00 euros, dando cuenta al Servicio de Intervención a los efectos contables oportunos.

PUNTO 3. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 11 REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR PARTICIPACIÓN EN LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DE LA CIUDAD DE ÚBEDA.

Se da cuenta del expediente de Tesorería/Ordenanzas precios públicos nº 3974/2025, que consta de:

- Memoria económico-financiera de costes del precio público por la prestación del servicio por participación en la Feria de Maquinaria Agrícola en instalaciones municipales, de fecha 20 de febrero de 2025.
- Orden de tramitación del expediente del Sr. Concejal de Gobernanza de fecha 24 de marzo de 2025.
- Memoria explicativa para la consulta pública previa del expediente, de fecha 25 de marzo de 2025.
- Decreto de Alcaldía nº 879/20205, de fecha 25 de marzo de 2025, acordando el trámite de consulta pública, previo a la modificación de la Ordenanza nº. 11, reguladora del precio público por participación en la celebración de la Feria de Maquinaria Agrícola.
- Informe-propuesta emitido por la Tesorería Municipal, con nota de conformidad de la Intervención Municipal, de fecha 15 de abril de 2025.
- Propuesta de la Concejalía de Gobernanza, de fecha 15 de abril de 2025, de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza nº. 11.
- Dictamen emitido por la Comisión Informativa del Área de Gobernanza en sesión celebrada el día 15 de abril de 2025, con el siguiente contenido:

«(...)

Se somete a dictamen la siguiente propuesta de acuerdo que obra en el expediente con fecha 15 de abril de 2025.

“PROPUESTA AL PLENO DE LA CONCEJALÍA DE GOBERNANZA

Asunto **MODIFICACIÓN ORDENANZA Nº 11 REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR PARTICIPACIÓN EN LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DE LA CIUDAD DE ÚBEDA (TES. 3974/2025)**

Destinatario **PLENO**

Los expedientes que se examinan constan de:

- Memoria económica de costes del precio público por la prestación del servicio por participación en la feria de maquinaria agrícola en instalaciones municipales, elaborada por el Jefe de Comercio, Industria, Empresa y Proyectos Europeos
- Orden del concejal delegado de Hacienda para la tramitación de la modificación de la Ordenanza numero 11 reguladora del precio público por participación en la celebración de la feria de maquinaria agrícola de la ciudad de Úbeda, adaptando los importes a la memoria económica elaborada por el Servicio de comercio.
- Con fecha 31 de marzo del 2025 se ha emitido Diligencia de Secretaría para hacer constar la publicación del anuncio de consulta previa de la modificación de la a Ordenanza número 11 reguladora del precio público por participación en la celebración de la Feria de Maquinaria Agrícola de la ciudad de Úbeda, sin que conste la presentación ninguna observación ni alegación, según se acredita en Diligencia de Secretaría de fecha 15/04/2025.
- Informe favorable de Tesorería de fecha 15 de abril del 2025.

Con fecha 15 de abril de 2025 por la Tesorera Municipal se ha redactado informe favorable para la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 11 reguladora del precio público por participación en la celebración de la feria de Maquinaria Agrícola de la ciudad de Úbeda, en base al Informe del Jefe el Área de Comercio que destaca la importancia que el sector primario tiene para el municipio de Úbeda, por la creación de empleo y riqueza de todas las empresas locales del sector tanto directa como indirectamente, son razones justificativas de interés público para fijar el precio público por la prestación del servicio de la Feria de Maquinaria Agrícola por debajo del coste.

La modificación consiste en una subida de la tarifa por utilización del parking público y una bajada de la tarifa en el resto, excepto las carpas de 5 x 5 m de la zona Exterior A, que se mantienen constantes. Por otro lado, se modifica la gestión del precio público y se implanta la autoliquidación a través del portal tributario.

El principio de eficiencia (uno de los principios de buena regulación en la Ley 39/2015, de 1 de octubre) persigue la reducción de las cargas administrativas y la simplificación de procedimientos, con el fin de promover la eliminación de obstáculos injustificados a la actividad económica y favorecer el crecimiento económico.

De este modo, se cumplen también los principios de necesidad y eficacia en la modificación de la norma, basada en una identificación clara de la finalidad perseguida, y siendo el instrumento adecuado para garantizar su consecución, así como los de seguridad jurídica y transparencia que quedan garantizados a través del trámite de aprobación provisional, exposición pública y aprobación definitiva, junto al cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia.

La Sra. Tesorera cuantifica la pérdida de recaudación en 30.000 euros anuales. Con el objetivo de mantener el equilibrio presupuestario, se considera conveniente aprobar la no disponibilidad del crédito presupuestario en la aplicación presupuestaria 01.0110.31006 "Intereses préstamo CajaSur 2023", por importe de 28.846,69 € y en la aplicación presupuestaria 01.0110.31001 "Intereses préstamo Unicaja 2019" por importe de 1.153,31 €.

Así queda justificado que la modificación de esta ordenanza no fiscal cumple los principios de necesidad, eficacia y eficiencia en la modificación de la norma, así como la seguridad jurídica, proporcionalidad, al contener la regulación imprescindible, y transparencia que quedan garantizados a través del trámite de aprobación provisional, exposición pública y aprobación definitiva, junto al cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia.

La presente propuesta de modificación de Ordenanzas no está incluida en el Plan Anual Normativo para 2025 del Ayuntamiento de Úbeda, al ponerse de manifiesto la necesidad de llevar a cabo esta modificación con posterioridad a la tramitación del Plan Anual Normativo para el 2025.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza Nº 11 reguladora del precio público por participación en la celebración de la feria de Maquinaria Agrícola de la ciudad de Úbeda, con el siguiente tenor literal:

Se da nueva redacción al artículo 4.2.:

Las tarifas de este precio público serán las siguientes para todos los días que dure la Feria de Maquinaria Agrícola de Úbeda:

A) Zona Exterior A:	
Por cada m2. de utilización de suelo	4,00 €
Por instalación de carpa simple de 5 x 5 mts	475,00 €
Por instalación de carpa completa de 5 x 5 mts (incluye iluminación, tarima, moqueta, y cuadro eléctrico)	900,00 €
Por instalación de carpa simple de 5 x 10 mts	845,00 €
Por instalación de carpa completa de 5 x 10 mts (incluye iluminación, tarima, moqueta, y cuadro eléctrico)	1600,00 €
B) Zona exterior B:	
Por suelo e instalación de carpa simple de 5 x 5 mts	600,00 €
Por suelo e instalación de carpa completa de 5 x 5 mts (incluye iluminación, tarima, moqueta y cuadro eléctrico)	1.000,00 €
Por suelo e instalación de carpa simple de 5 x 10 mts	1.150,00 €
Por suelo e instalación de carpa completa de 5 x 10 mts (incluye iluminación, tarima, moqueta y cuadro eléctrico)	1.800,00 €
C) Zona de carpas cubiertas C:	
Por suelo, stand modular rotulado, tarima, moqueta, toma eléctrica e iluminación	35,00 €
Stand de diseño. (No incluye Stand Modular, ni iluminación ni rotulación).	20,00 €
D) Parking vigilado	
Por utilización de cada plaza de parking y durante toda la feria	60,00 €

Se da nueva redacción al artículo 5º:

Se iniciará el procedimiento de concesión de expositor en la Feria de Maquinaria Agrícola con instancia suscrita por los interesados, utilizando el modelo oficial establecido.

El pago del precio público se efectuará en régimen de autoliquidación en el momento de solicitar la concesión de expositor. No se iniciará la tramitación del expediente de concesión de expositor sin que se haya acreditado previamente el pago del precio público. La no acreditación de dicho pago dará lugar a archivo del expediente.

La autoliquidación se generará a través del Portal Tributario del Ayuntamiento de Úbeda, cuya dirección es <https://portaltributario.ayuntamientodeubeda.com/>

El importe del precio público abonado sólo podrá ser objeto de devolución si la actividad del solicitante queda

excluida expresamente en la documentación de la Feria o que todo el espacio expositivo, en el momento de la solicitud, se encontrara ocupado.

No se devolverá importe alguno en el caso de que se produjera la suspensión temporal o definitiva, parcial o total de la Feria, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, entendiendo como tales, además de los que recogen las definiciones al uso, otras con origen en terceros, tales como huelgas, amenazas de corte de suministros de servicios o cualesquiera otras que previsiblemente tuvieran la suficiente entidad como para poner en peligro personas o bienes o el normal funcionamiento de la Feria.

Se da nueva redacción al artículo 6º:

Se devenga el precio público y nace la obligación de contribuir en la fecha de presentación de la oportuna solicitud de expositor.

Se da nueva redacción al artículo 8º:

El precio público devengado deberá estar pagado en el momento de presentación de la solicitud de expositor.

SEGUNDO. *Someter el expediente a Información Pública y Audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles para la presentación de reclamaciones y sugerencias, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.*

Asimismo, estará a disposición de los interesados en el portal de transparencia de este Ayuntamiento.

TERCERO. *En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo, quedando facultada expresamente la Alcaldesa-Presidenta para su publicación y ejecución.*

CUARTO. *Declarar la no disponibilidad del crédito presupuestario en la aplicación presupuestaria 01.0110.31006 "Intereses préstamo CajaSur 2023", por importe de 28.846,69 € y en la aplicación presupuestaria 01.0110.31001 "Intereses préstamo Unicaja 2019" por importe de 1.153,31 €.*

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,
(Documento firmado y fechado telemáticamente)"

*Sometido el asunto a votación, la Comisión, en votación ordinaria, por mayoría, con el voto favorable de los seis concejales del **Grupo municipal Socialista** D. Javier Gámez Mora, Dña. Elena Rodríguez García, D. Francisco Javier Lozano Blanco, D. Pedro Jesús López González, D. José Luis Madueño Bustos y D. José Miguel Gámez Salas; el voto favorable de los tres concejales del **Grupo municipal Partido Popular** D. Tomás Fuentes Calvente, Dña. María Isabel González Ortega y D. Andrés Narváez Jurado; la abstención del concejal del **Grupo municipal Vox** D. Fernando Navas Ruiz; y la abstención del concejal del **Grupo municipal Sumando con Úbeda** D. Blas Ruedas Ponce, **acuerda** dictaminar favorablemente la propuesta de acuerdo transcrita.»*

- Informe emitido por la Secretaría Gral., de fecha 15 de abril de 2025.

INTERVENCIONES: Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *"Muy bien ¿intervenciones en este punto? Tiene la palabra del señor Navas".*

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): *“Vamos a cambiar como en el punto anterior el sentido de voto que tuvimos la comisión porque nos dieron con muy poca antelación la documentación para poder estudiarlo, aunque en principio dijimos que no tiene que haber ningún problema, si es cierto que queríamos verlo con detenimiento y visto que no hay ningún tipo de problema pues si lo votaremos a favor, como no pues otra cosa. Ya en 2024, el 11 de julio precisamente, hicimos una rueda de prensa pidiendo la bajada de la tasa y también en la propia comisión propusimos una batería de propuestas con respecto a lo que es la Feria de maquinaria agrícola, aparte de la bajada de las tasas, cursos de formación, temática vinculada a fitosanitario apoda o a tractoristas, la vinculación más con la cofradía incluso de San Isidro que podría ser también una fuente de nuevas ideas para que todos los actores implicados en el mundo agrario puedan tener su voz propia, la puesta en marcha de una feria de ganado, incluir a empresarios de viveros dentro de la feria maquinaria agrícola o concursos de habilidades para pequeños y medianos agricultores. Fueron algunas de las de las propuestas que hicimos anteriormente y que este año volveremos a realizar para que la feria de maquinaria agrícola pues tenga el lugar prominente que ha tenido muchísimos años y que todo como todos sabemos las ferias aunque van bajando en número de asistentes y de expositores, pues que Úbeda sea de realmente la feria del sector. Creemos firmemente en este compromiso lo hemos demostrado en mil y una ocasiones y en este sentido votaremos a favor y dentro de las propuestas que hacemos de mejora y de incorporación para hacemos estas también, muchas gracias”.*

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): *“Nosotros simplemente justificar el sentido de nuestro voto y manifestar que la modificación a la baja de este precio público que vienen abonando los participantes en la feria de maquinaria pues ha sido una demanda que el Partido Popular ha llevado en distintas comisiones de desarrollo local y ahora vemos que realmente se hace, vamos que se hace una realidad, por eso nos congratulamos y nos alegramos de que este punto haya sido traído por fin a pleno y por eso nuestro voto, el sentido de nuestro voto va a ser afirmativo”.*

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): *“Sí aclarar por parte del equipo de gobierno que esta medida esta modificación de la Ordenanza número 11, responde especialmente a una estrategia concreta del equipo de gobierno obviamente y a un planteamiento de trabajo de escucha activa con el sector y de participación con, una vez más, pues el sector de la agricultura que está en el epicentro dentro de las políticas públicas que desarrolla el equipo de gobierno tanto en materia de promoción de la cultura del olivar y el aceite de oliva a través del Centro de Interpretación Olivar y Aceite, a través de los planes de camino que implementamos, a través de las distintas reuniones de coordinación también con las cooperativas del propio servicio de guardería rural y otras muchas ¿no? Dicho eso, bueno pues se trata de consolidar en el tiempo obviamente una de las áreas de la maquinaria agrícola más importante para nosotros a nivel nacional incluso no sólo regional o autonómico, y esto es así porque además hacemos un esfuerzo importante con esta rebaja para ser capaces de atraer mayor número de empresarios y por lo tanto dar mejores prestaciones y servicios a los agricultores, no solo de nuestros municipios sino por ende de la provincia y de otros territorios. Lo hacemos de manera continuada, como saben, en el tiempo, no de manera bienal como puede pasar con otras ferias, especialmente con Futuroлива o la feria de Montoro y además lo hacemos en*

un año que creemos que es verdaderamente positivo porque saben ustedes que este año también se celebra Expoliva y por lo tanto la competitividad en el sector en un sector de feria donde pues desafortunadamente la presencia de las empresas cada vez más se da a la baja, entendíamos desde el equipo gobierno, teníamos que fomentar con la rebaja de los precios públicos establecidos en esta Ordenanza, bajada muy significativa de por ejemplo, el cobro de cada metro cuadrado que se utiliza de suelo en la feria maquinaria de 7 a 4 euros, entre otras muchas, y nos congratula que ahora se vote por unanimidad y que obviamente, el resto de grupos políticos de la oposición digan que es porque ellos lo han propuesto, pero realmente dentro de la escucha activa que hacemos a la oposición, realmente una iniciativa del equipo de gobierno obviamente con esa sensibilidad y que ejemplifica una vez más dentro de la planificación que el equipo de gobierno está comprometido por la agricultura, gracias”.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 11 REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR PARTICIPACIÓN EN LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DE LA CIUDAD DE ÚBEDA

La Presidencia somete a votación ordinaria el dictamen, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 20, de los concejales del Grupo municipal Socialista (11), de los concejales del Grupo municipal Partido Popular (7), del concejal del Grupo municipal VOX (1), y del concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

[Se encuentra ausente durante el presente punto del orden del día, y en el momento de la votación, la Sra. Alcaldesa-Presidenta]

proclamando a continuación la **APROBACIÓN** del **dictamen**, y en consecuencia la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza Nº 11 reguladora del precio público por participación en la celebración de la feria de Maquinaria Agrícola de la ciudad de Úbeda, con el siguiente tenor literal:

Se da nueva redacción al artículo 4.2.:

Las tarifas de este precio público serán las siguientes para todos los días que dure la Feria de Maquinaria Agrícola de Úbeda:

A) Zona Exterior A:	
Por cada m2. de utilización de suelo	4,00 €
Por instalación de carpa simple de 5 x 5 mts	475,00 €
Por instalación de carpa completa de 5 x 5 mts (incluye iluminación, tarima, moqueta, y cuadro eléctrico)	900,00 €
Por instalación de carpa simple de 5 x 10 mts	845,00 €

Por instalación de carpa completa de 5 x 10 mts (incluye iluminación, tarima, moqueta, y cuadro eléctrico)	1600,00 €
B) Zona exterior B:	
Pr suelo e instalación de carpa simple de 5 x 5 mts	600,00 €
Por suelo e instalación de carpa completa de 5 x 5 mts (incluye iluminación, tarima , moqueta y cuadro eléctrico)	1.000,00 €
Por suelo e instalación de carpa simple de 5 x 10 mts	1.150,00 €
Por suelo e instalación de carpa completa de 5 x 10 mts (incluye iluminación, tarima , moqueta y cuadro eléctrico)	1.800,00 €
C) Zona de carpas cubiertas C:	
Por suelo, stand modular rotulado, tarima, moqueta, toma eléctrica e iluminación	35,00 €
Stand de diseño. (No incluye Stand Modular, ni iluminación ni rotulación).	20,00 €
D) Parking vigilado	
Por utilización de cada plaza de parking y durante toda la feria	60,00 €

Se da nueva redacción al artículo 5º:

Se iniciará el procedimiento de concesión de expositor en la Feria de Maquinaria Agrícola con instancia suscrita por los interesados, utilizando el modelo oficial establecido.

El pago del precio público se efectuará en régimen de autoliquidación en el momento de solicitar la concesión de expositor. No se iniciará la tramitación del expediente de concesión de expositor sin que se haya acreditado previamente el pago del precio público. La no acreditación de dicho pago dará lugar a archivo del expediente.

La autoliquidación se generará a través del Portal Tributario del Ayuntamiento de Úbeda, cuya dirección es <https://portaltributario.ayuntamientodeubeda.com/>

El importe del precio público abonado sólo podrá ser objeto de devolución si la actividad del solicitante queda excluida expresamente en la documentación de la Feria o que todo el espacio expositivo, en el momento de la solicitud, se encontrara ocupado.

No se devolverá importe alguno en el caso de que se produjera la suspensión temporal o definitiva, parcial o total de la Feria, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, entendiendo como tales, además de los que recogen las definiciones al uso, otras con origen en terceros, tales como huelgas, amenazas de corte de suministros de servicios o cualesquiera otras que previsiblemente tuvieran la suficiente entidad como para poner en peligro personas o bienes o el normal funcionamiento de la Feria.

Se da nueva redacción al artículo 6º:

Se devenga el precio público y nace la obligación de contribuir en la fecha de presentación de la oportuna solicitud de expositor.

Se da nueva redacción al artículo 8º:

El precio público devengado deberá estar pagado en el momento de presentación de la solicitud de expositor.

SEGUNDO. Someter el expediente a Información Pública y Audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles para la presentación de reclamaciones y sugerencias, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en el portal de transparencia de este Ayuntamiento.

TERCERO. En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo, quedando facultada expresamente la Alcaldesa-Presidenta para su publicación y ejecución.

CUARTO. Declarar la no disponibilidad del crédito presupuestario en la aplicación presupuestaria 01.0110.31006 "Intereses préstamo CajaSur 2023", por importe de 28.846,69 € y en la aplicación presupuestaria 01.0110.31001 "Intereses préstamo Unicaja 2019" por importe de 1.153,31 €.

PUNTO 4. EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO Nº 017/2025, POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO.

Se da cuenta del expediente de Intervención 4528/2025, que consta de:

- Propuesta conjunta de las Concejalías de Servicios Municipales y de Gobernanza, de fecha 10 de abril de 2025.
- Informe de Intervención municipal 333/2025, de fecha 10 de abril de 2025, de control financiero, que concluye lo siguiente:
"La propuesta de modificación planteada se ajusta a las disposiciones legales vigentes. Corresponde la competencia para la aprobación del expediente de modificación de crédito al Pleno de la Corporación, con los trámites y requisitos del Presupuesto General".
- Propuesta de la Concejalía delegada de Hacienda al Pleno, de fecha 10 de abril de 2025.
- Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa del Área de Gobernanza en sesión celebrada el día 15 de abril de 2025, con el siguiente contenido:

«EXP: MODIFICACIONES DE CRÉDITO Nº 017 / 2025 (TRANSFERENCIA DE CRÉDITO)

Se somete a dictamen la siguiente propuesta de acuerdo que obra en el expediente con fecha 10 de abril de 2025.

"PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA AL PLENO

Visto el expediente tramitado de modificación de crédito por transferencia de crédito nº 017/2025, en el que consta Propuesta las Concejalías de Servicios municipales y de Gobernanza.

Considerando el informe emitido por la Intervención Municipal que concluye que no se vulnera lo establecido en la normativa reguladora de las Haciendas Locales.

Por medio del presente, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar el expediente de modificaciones de crédito, por transferencia de crédito, de tal modo que se habilite crédito en las aplicaciones presupuestarias que se indican por los importes siguientes:

Aplicaciones presupuestarias que disminuyen:

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Importe
05	1651	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO	270.202,05
01	9340	64100	ADQUISICIÓN PROGRAMA Y PORTAL TRIBUTARIO	32.194,49
Total				302.396,54

Aplicaciones presupuestarias que aumentan:

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Importe
05	3231	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA COLEGIOS	13.248,23
05	9200	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	256.953,82
01	9340	22799	MANTENIMIENTO PROGRAMA Y PORTAL TRIBUTARIO	32.194,49
Total				302.396,54

Segundo: Someter el expediente a información pública durante el plazo de 15 días para que los interesados puedan examinarlo y presentar alegaciones, mediante anuncio en el BOP, considerando que si no se presentan alegaciones en dicho plazo el acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Tercero: En caso de que se eleve el presente acuerdo a definitivo sin nuevo acuerdo plenario, publicar el resumen por capítulos de la modificación en el BOP a efectos de su entrada en vigor.

La Alcaldesa"

Sometido el asunto a votación, la Comisión, por unanimidad (concejales del Grupo municipal Socialista (6); concejales del Grupo municipal Popular (3); concejal del Grupo municipal Sumando con Úbeda y concejal del Grupo municipal Vox) y en votación ordinaria, **acuerda** dictaminar favorablemente la propuesta de acuerdo transcrita».

INTERVENCIONES: no hay intervenciones.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO Nº 017/2025, POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

La Presidencia somete a votación ordinaria el dictamen, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 21, de los concejales del Grupo municipal Socialista (12), de los concejales del Grupo municipal Partido Popular (7), del concejal del Grupo municipal VOX (1), y del concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

proclamando a continuación la **APROBACIÓN** del **dictamen** sin modificaciones, y en consecuencia la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero: Aprobar el expediente de modificaciones de crédito, por transferencia de crédito, de tal modo que se habilite crédito en las aplicaciones presupuestarias que se indican por los importes siguientes:

Aplicaciones presupuestarias que disminuyen:

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Importe
05	1651	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO	270.202,05
01	9340	64100	ADQUISICIÓN PROGRAMA Y PORTAL TRIBUTARIO	32.194,49
Total				302.396,54

Aplicaciones presupuestarias que aumentan:

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Importe
05	3231	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA COLEGIOS	13.248,23
05	9200	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	256.953,82
01	9340	22799	MANTENIMIENTO PROGRAMA Y PORTAL TRIBUTARIO	32.194,49
Total				302.396,54

Segundo: Someter el expediente a información pública durante el plazo de 15 días para que los interesados puedan examinarlo y presentar alegaciones, mediante anuncio en el BOP, considerando que si no se presentan alegaciones en dicho plazo el acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Tercero: En caso de que se eleve el presente acuerdo a definitivo sin nuevo acuerdo plenario, publicar el resumen por capítulos de la modificación en el BOP a efectos de su entrada en vigor.

PUNTO 5. EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO Nº 018/2025, POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.

Se da cuenta del expediente de Intervención 5096/2025, que consta de:

- Memoria conjunta de Alcaldía y Concejalías de Patrimonio Histórico, de Transición Digital y de Gobernanza, de fecha 10 de abril de 2025.
- Informe de Intervención municipal 334/2025, de fecha 10 de abril de 2025, de control financiero, que concluye lo siguiente:
*“La propuesta de modificación planteada se ajusta a las disposiciones legales vigentes con la salvedad indicada en el punto segundo del apartado tercero de este informe: no se acredita la urgencia e imposibilidad de demora al ejercicio siguiente.
Corresponde la competencia para la aprobación del expediente de modificación de crédito al Pleno de la Corporación, con los trámites y requisitos del Presupuesto General”.*

- Propuesta de la Concejalía de Gobernanza al Pleno, de fecha 10 de abril de 2025.
- Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa del Área de Gobernanza en sesión celebrada el día 15 de abril de 2025, con el siguiente contenido:

«EXP: MODIFICACIONES DE CRÉDITO Nº 018 / 2025 (SUPLEMENTO DE CRÉDITO)»

Se somete a dictamen la siguiente propuesta de acuerdo que obra en el expediente con fecha 10 de abril de 2025.

“PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE GOBERNANZA AL PLENO

Visto el expediente tramitado de modificación de crédito, por suplemento de crédito nº 018/2025, en el que consta Propuesta Alcaldía y Memoria de la Alcaldía y de las Concejalías de Patrimonio Histórico, de Transición Digital y de Gobernanza.

Considerando el informe emitido por la Intervención Municipal que concluye que no se vulnera lo establecido en la normativa reguladora de las Haciendas Locales, con la salvedad de que no se acredita la urgencia y que el gasto no se puede demorar al ejercicio siguiente. Y visto el informe de sostenibilidad financiera que pone de manifiesto que la modificación afecta de forma negativa al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

Por medio del presente, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar el expediente de modificaciones de crédito, por suplemento de crédito, de tal modo que se habilite crédito en la aplicación presupuestaria que se indica por el importe siguiente:

Suplementos de crédito en aplicaciones de gastos:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe (en euros)
07	3340	46100	APORTACIÓN AL CONVENIO FESTIVAL MÚSICA ANTIGUA ÚBEDA Y BAEZA	17.650,00
07	3340	22698	FESTIVAL FLAMENCOS Y MESTIZOS “CIUDAD DE ÚBEDA”	35.000,00
08	9200	62600	MATERIAL INFORMÁTICO INVENTARIABLE	45.000,00
14	9330	60900	MONUMENTO CONMEMORATIVO A FRANCISCO DE LOS COBOS	80.000,00
01	9330	60002	ADQUISICIÓN TERRENOS EN CAMPING SAN BARTOLOMÉ	106.000,00
TOTAL				283.650,00

Concepto presupuestario que financia la modificación:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (en euros)
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	283.650,00
	TOTAL	283.650,00

Segundo: Someter el expediente a información pública durante el plazo de 15 días para que los interesados

puedan examinarlo y presentar alegaciones, mediante anuncio en el BOP, considerando que si no se presentan alegaciones en dicho plazo el acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Tercero: En caso de que se eleve el presente acuerdo a definitivo sin nuevo acuerdo plenario, publicar el resumen por capítulos de la modificación en el BOP a efectos de su entrada en vigor.

El Concejal de Gobernanza”

Sometido el asunto a votación, la Comisión, por unanimidad (concejales del Grupo municipal Socialista (6); concejales del Grupo municipal Popular (3); concejal del Grupo municipal Sumando con Úbeda y concejal del Grupo municipal Vox) y en votación ordinaria, **acuerda** dictaminar favorablemente la propuesta de acuerdo transcrita».

INTERVENCIONES: Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Muchas gracias ¿intervenciones en este punto? Tiene la palabra el señor Ruedas”.

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal SUMANDO CON ÚBEDA): “Muchas gracias señora Alcaldesa. Decir que en comisión informativa, es decir en la propuesta de modificación de crédito, nosotros votamos a favor, anticipo que vamos a seguir votando a favor, pero también aquí entraban una serie de partidas, hay una en la cual es adquisición de terreno en el camping de San Bartolomé, que desde hace tiempo ya se viene, un poco, definiendo cuál va a ser el uso de esos terrenos nosotros corresponsablemente votamos a favor porque una adquisición de unos terrenos que entran dentro del Patrimonio del Ayuntamiento de Úbeda, pero anticipar que sí se cumple los objetivos para los que alguna gente, y no me voy a andar por las ramas, los objetivos de que allí pueda haber un campo de golf, este grupo político luchará contra todos sus medios por la implantación de un campo de golf, puesto que consideramos que hay otras actividades deportivas, mucho más demandadas por la ciudadanía para poder hacer y más que en esto, es decir, si ahora mismo nosotros votamos a favor por una razón, porque no hay definición ninguna de para qué van a ser los terrenos y es una adquisición ¿no? Por lo tanto, era simplemente dejar claro que mientras en la ciudad exista otras reclamaciones u otras necesidades de infraestructuras deportivas y más sabiendo nuestro origen, un poco en contra del deportes de élite, votaríamos en contra, pero ahora mismo en este con este punto en la modificación de crédito, volver a repetir que votaremos a favor”.

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): “Y bueno en este punto, queremos modificar el sentido de voto que tuvimos el en la comisión y queremos modificarlo porque aunque en el informe de Intervención se indica que la propuesta de modificación planteada se ajusta a la disposiciones legales, también y no es menos cierto, que también indica que no se justifica mínimamente la urgencia y es cierto que la justificación de la urgencia es algo que reiteradamente el equipo de gobierno pues no viene cumpliendo y es otra de las exigencias que también establece la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por eso entendemos, que entendemos no, vamos a variar el sentido de nuestro voto mientras que mínimamente no se justifiquen la urgencias de la modificaciones a estos presupuestos, por eso nuestro voto en este punto será negativo, muchas

gracias”.

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): “Venga empiezo por el final, dando respuesta a la intervención de portavoz del Partido Popular, la urgencia la marca, obviamente las prioridades y las necesidades reales que constituyen esta modificación de crédito, algunas de ellas, de temas no previstos presupuestariamente y que surgen en el trámite pues administrativo a desarrollar para ejecutar proyectos tan importantes como es el espacio de ocio y deporte en el camping de San Bartolomé, y por lo tanto, hay una urgencia, en tanto en cuanto, necesitamos la disposición de esos terrenos para ejecutar ese proyecto o por ejemplo la incorporación de partidas presupuestarias para material informático inventariable, porque han venido cuestiones sobrevenidas como la exigencia de la DGT a pues establecer una serie de materiales informáticos, de ordenadores en el aula concreta a desarrollar los exámenes de la DGT de conducción y de las cuales tenemos que hacernos propietarios y dotar ese aula de esos portátiles, de esos ordenadores para poder dar los servicios a la DGT necesario y que los exámenes sigan celebrándose en la ciudad de Úbeda, cuestiones que no son baladíes, porque son servicios además públicos que se están ofreciendo a la ciudadanía y que no queremos perder en la ciudad de Úbeda los exámenes de conducción. Además de otros motivos obviamente, como establecer una buena planificación, ya que hay partidas que obviamente estaban establecidas presupuestariamente como créditos no disponibles y lo que hacemos es dotarla, precisamente, para impulsar esos proyectos, viendo una vez vista la liquidación presupuestaria y la capacidad económica en positivo que tiene este Ayuntamiento, o sea, que existe esa necesidad real y hay una decisión política de constatar la realización de esos proyectos, será el Partido Popular, una vez más, anclado en la demagogia política y en los argumentos meramente técnico/administrativo los que tendrán que justificar la falta de responsabilidad a la hora de decirle que no, por ejemplo, a dotar ese aula de educación vial para los exámenes de la DGT, decirle que no, por ejemplo, al monumento conmemorativo de Francisco de los Cobos, decirle que no, a la dotación de un festival tan importante en la ciudad como el Festival de flamencos y mestizos, ciudad de Úbeda, que hemos cambiado la formulación administrativa para que se haga correctamente según indicaciones de la Intervención o tendrá que explicar Partido Popular porque dice que no a la adquisición de esos terrenos que como he explicado eran necesarios para la ejecución de proyectos, en cualquier caso, y por responsabilidad, obviamente nosotros invitamos no a la demagogia sino a la lealtad institucional, a no poner palos en las ruedas e intentar sacar proyectos que son positivos para la ciudad. Por último, respecto a las aclaraciones que pide o que solicita el grupo Sumar, pues muy claro ¿no? Se está constituyendo efectivamente un proyecto de una nueva zona de esparcimiento, una zona de ocio y deporte, de ocio y deporte, no un campo de golf, en absoluto. Es una zona que por supuesto va a contar con distintas disciplinas deportivas y distintas modalidades deportivas, es una posibilidad de crecimiento, de diversificación del modelo de infraestructura deportiva que tiene Úbeda, para desgentrificar aquellas instalaciones deportivas que están dentro de lo que es Úbeda ciudad, Úbeda urbe y entendemos que responde una estrategia clara, una estrategia en la que si la duda es que vaya a ver un campo de golf, pues ya le digo que es que incluso los requisitos técnicos para la constitución de un campo de golf son inviables en los terrenos, por las dimensiones que tienen los mismos, o sea, no va a haber un campo de golf, va a haber eso sí probablemente y en la propuesta que se está barajando y sobre la que estamos estudiando un campo de práctica de golf

que nada tiene que ver ni con los niveles de consumo de agua, ni nada tiene que ver con la constitución de un campo de golf, entre otras modalidades deportivas, como pueda ser la petanca, se está estudiando, otras modalidades deportivas, pero lo importante que el concepto es totalmente diferente, es un concepto de recreo, de ocio, para el disfrute de tiempo libre de los ciudadanos, una zona también verde de esparcimiento y sobre todo multidisciplinar en lo deportivo, no un campo de golf, sino multidisciplinar, espero que haya quedado claro, muchas gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Bien, tiene la palabra el señor Ruedas”.

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal SUMANDO CON ÚBEDA): “Sí, primero agradecer la explicación y esperamos de verdad, esperamos y siempre lo hemos demandado que en la definición que hacía el portavoz del Partido Socialista sobre la zona multidisciplinar deportiva que va a haber, esperamos de verdad, lo esperamos y lo exigimos ¿por qué no decirlo? que haya participación de los diferentes grupos políticos, así como de las diferentes asociaciones deportivas que puedan estar demandando espacios de ocio deportivos en Úbeda. Por lo tanto, muchas gracias por la aclaración”.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO Nº 018/2025, POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

La Presidencia somete a votación ordinaria el dictamen, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 13, de los concejales del Grupo municipal Socialista (11), del concejal del Grupo municipal VOX (1), y del concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),

Votos en contra: 7, de los concejales del Grupo municipal Partido Popular (7).

Abstenciones: 1, de concejal del Grupo municipal Socialista (1) -por encontrarse ausente en el momento de la votación (art. 52.2 ROFAU)-.

proclamando a continuación la **APROBACIÓN** del **dictamen** sin modificaciones, y en consecuencia la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero: Aprobar el expediente de modificaciones de crédito, por suplemento de crédito, de tal modo que se habilite crédito en la aplicación presupuestaria que se indica por el importe siguiente:

Suplementos de crédito en aplicaciones de gastos:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe (en euros)
07	3340	46100	APORTACIÓN AL CONVENIO FESTIVAL MÚSICA ANTIGUA ÚBEDA Y BAEZA	17.650,00
07	3340	22698	FESTIVAL FLAMENCOS Y MESTIZOS “CIUDAD DE ÚBEDA”	35.000,00
08	9200	62600	MATERIAL INFORMÁTICO INVENTARIABLE	45.000,00
14	9330	60900	MONUMENTO CONMEMORATIVO A FRANCISCO DE LOS COBOS	80.000,00
01	9330	60002	ADQUISICIÓN TERRENOS EN CAMPING SAN BARTOLOMÉ	106.000,00
TOTAL				283.650,00

Concepto presupuestario que financia la modificación:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (en euros)
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	283.650,00
	TOTAL	283.650,00

Segundo: Someter el expediente a información pública durante el plazo de 15 días para que los interesados puedan examinarlo y presentar alegaciones, mediante anuncio en el BOP, considerando que si no se presentan alegaciones en dicho plazo el acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Tercero: En caso de que se eleve el presente acuerdo a definitivo sin nuevo acuerdo plenario, publicar el resumen por capítulos de la modificación en el BOP a efectos de su entrada en vigor.

PUNTO 6. EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO Nº 019/2025, POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.

Se da cuenta del expediente de Intervención 5121/2025, que consta de:

- Memoria conjunta de las Concejalías de Deporte y de Gobernanza, de fecha 10 de abril de 2025.
- Informe de Intervención municipal 336/2025, de fecha 10 de abril de 2025, de control financiero, que concluye lo siguiente:
*“La propuesta de modificación planteada se ajusta a las disposiciones legales vigentes con la salvedad indicada en el punto segundo del apartado tercero de este informe: no se justifica a la urgencia e imposibilidad de demorar el gasto al ejercicio siguiente.
Corresponde la competencia para la aprobación del expediente de modificación de crédito al Pleno de la Corporación, con los trámites y requisitos del Presupuesto General”.*
- Informe de Intervención municipal 337/2025, de fecha 10 de abril de 2025, de estabilidad presupuestaria, que concluye lo siguiente:
*“Se pone de manifiesto que la modificación propuesta contribuye de forma negativa al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria puesto que se va a incrementar la previsión de la ejecución de gastos no financieros que se financian con ingresos que no son financieros y que además no se ejecutan en el ejercicio dada su naturaleza de excesos de financiación afectada.
Del mismo modo afecta al incumplimiento de la regla de gasto”.*
- Propuesta de la Concejalía de Gobernanza al Pleno, de fecha 10 de abril de 2025.
- Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa del Área de Gobernanza en sesión celebrada el día 15 de abril de 2025, con el siguiente contenido:

«EXP: MODIFICACIONES DE CRÉDITO Nº 019 / 2025 (SUPLEMENTO DE CRÉDITO)»

Se somete a dictamen la siguiente propuesta de acuerdo que obra en el expediente con fecha 10 de abril de 2025.

“PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE GOBERNANZA AL PLENO

Visto el expediente tramitado de modificación de crédito, por suplemento de crédito nº 019/2025, en el que consta Propuesta Alcaldía y Memoria de las Concejalías de Deportes y de Gobernanza.

Considerando el informe emitido por la Intervención Municipal que concluye que no se vulnera lo establecido en la normativa reguladora de las Haciendas Locales, con la salvedad de que no se acredita la urgencia y que el gasto no se puede demorar al ejercicio siguiente. Y visto el informe de sostenibilidad financiera que pone de manifiesto que la modificación afecta de forma negativa al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

Por medio del presente, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar el expediente de modificaciones de crédito, por suplemento de crédito, de tal modo que se habilite crédito en la aplicación presupuestaria que se indica por el importe siguiente:

Suplementos de crédito en aplicaciones de gastos:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe (en euros)
08	3420	63201	SUSTITUCIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL CAMPO DE FÚTBOL	14.425,87
TOTAL				14.425,87

Financiada íntegramente con el remanente de tesorería para gastos con financiación afectada.

Aplicación Presupuestaria		Denominación	Importe (en euros)
870.10		REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA (PRÉSTAMOS)	14.425,87
TOTAL			14.425,87

Segundo: Someter el expediente a información pública durante el plazo de 15 días para que los interesados puedan examinarlo y presentar alegaciones, mediante anuncio en el BOP, considerando que si no se presentan alegaciones en dicho plazo el acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Tercero: En caso de que se eleve el presente acuerdo a definitivo sin nuevo acuerdo plenario, publicar el resumen por capítulos de la modificación en el BOP a efectos de su entrada en vigor.

El Concejal de Gobernanza”

Sometido el asunto a votación, la Comisión, por unanimidad (concejales del Grupo municipal Socialista (6); concejales del Grupo municipal Popular (3); concejal del Grupo municipal Sumando con Úbeda y concejal del Grupo municipal Vox) y en votación ordinaria, **acuerda** dictaminar favorablemente la propuesta de acuerdo transcrita».

INTERVENCIONES: Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Muchas gracias ¿intervenciones en este punto? El señor Fuentes tiene la palabra”.*

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): *“En el mismo sentido que el punto anterior, modificamos nosotros el voto que hicimos en comisión y lo vamos a modificar precisamente pues por el mismo razonamiento, porque no se justifica, entonces no se justifica la urgencia, y entonces quiero decirle al portavoz del Partido Socialista que no dudo en que haya urgencia, no dudo que haya urgencia, pero desde luego lo que no se hace es justificar esa urgencia, cuando es su obligación justificar es esa urgencia que ustedes dicen que conocen y así lo dice también reiteradamente los informes de Intervención y lo exige la propia Ley reguladora como ya le he dicho. Y por eso no podemos hablar de demagogia, porque no estamos en contra, no estamos en contra de los proyectos o los programas que con esto se puedan se puedan financiar, de lo que estamos en contra y a lo que decimos no es a la imprevisión de este equipo de gobierno. Cumplan, cumplan con su responsabilidad, justifiquen la urgencia y no se encontraran, y no se encontrarán en frente a la oposición, estamos conforme con la ampliación de los proyectos, estamos conformes con la financiación de los proyectos, como no puede ser de otra forma, pero estamos en contra del procedimiento que habitualmente tiene este equipo de gobierno, muchas gracias”.*

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): *“En este caso además, se trata de un suplemento de crédito por una cuestión sencilla, en torno a unos 14.400 euros para la sustitución del césped artificial del campo de fútbol y una cuestión también importante para determinar la dirección de obra de este proyecto ¿no? Dicho eso, no se justifica la urgencia pero el portavoz del Partido Popular no tiene duda de que pueda haber urgencia, Bueno, pues poco más que añadir, es decir, si nosotros explicamos las cosas y luego uno se atiene solo a los argumentos meramente técnicos, lo que al final está tratando de justificarse de cara a la ciudadanía, esa interposición de palos en las ruedas, de torpedear los proyectos que el equipo de gobierno presenta, y es claro y evidente, porque solo tendría que mirar a su derecha para ver qué es lo que hace en Vox o qué es lo que hace Sumar con cuestiones lógicas y razonables, votan favorablemente y dicen lo que tienen que decir. Usted podría decir lo mismo, decir que hay que profundizar en esa mejora de la justificación de la urgencia y votar a favor, porque votando en contra, votando en contra, si todos los grupos políticos votásemos en contra, este tipo de proyectos no se llevarían a cabo, entonces lo que al final este usted está haciendo es llevar a cabo una política de acoso y derribo contra los proyectos positivos que presenta el equipo de gobierno y que necesita la ciudad. Si fuesen responsables y leales institucionalmente, pues haría como hacen otros grupos y solo tiene que mirar en la propia en bancada a la derecha, a dos grupos políticos diferentes, entonces está intentando justificar lo injustificable ¿Cómo justifico que quiero que este proyecto no salga hacia adelante? Pues diciendo que en el informe técnico, que tal, que la urgencia, cuando además estoy diciendo en mi propia intervención que no dudó de que el equipo de gobierno tenga motivos para que este asunto se saque urgentemente. Por lo tanto, no estamos de acuerdo con el posicionamiento no sé, porque creo que es la primera vez como portavoz, creo que es la primera vez como portavoz, que veo este argumento tan específico a nivel técnico y administrativo, en la justificación, la justificación, que no hay por dónde coger, por parte del Partido Popular y espero que no sea la dinámica, espero que no sea la*

dinámica de del Partido Popular, porque entonces es meterse en una dinámica de enfrentamiento continuo con el equipo de gobierno, con el resto de grupos políticos, qué es lo que nos tienen acostumbrados especialmente en los últimos meses, elevando el tono político polarizando y pensionando la política ubetenses, a pesar de que este equipo de gobierno sigue atendiendo las necesidades reales y dando respuesta, como vamos a hacer votando favorable y responsablemente esta modificación de crédito, gracias”.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO Nº 018/2025, POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

La Presidencia somete a votación ordinaria el dictamen, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 14, de los concejales del Grupo municipal Socialista (12), del concejal del Grupo municipal VOX (1), y del concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),
Votos en contra: 7, de los concejales del Grupo municipal Partido Popular (7).
Abstenciones: 0.

proclamando a continuación la **APROBACIÓN** del **dictamen** sin modificaciones, y en consecuencia la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero: Aprobar el expediente de modificaciones de crédito, por suplemento de crédito, de tal modo que se habilite crédito en la aplicación presupuestaria que se indica por el importe siguiente:

Suplementos de crédito en aplicaciones de gastos:

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe (en euros)
08	3420	63201	SUSTITUCIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL CAMPO DE FÚTBOL	14.425,87
TOTAL				14.425,87

Financiada íntegramente con el remanente de tesorería para gastos con financiación afectada.

Aplicación Presupuestaria		Denominación	Importe (en euros)
870.10		REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA (PRÉSTAMOS)	14.425,87
TOTAL			14.425,87

Segundo: Someter el expediente a información pública durante el plazo de 15 días para que los interesados puedan examinarlo y presentar alegaciones, mediante anuncio en el BOP, considerando que si no se presentan alegaciones en dicho plazo el acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Tercero: En caso de que se eleve el presente acuerdo a definitivo sin nuevo acuerdo plenario, publicar el resumen por capítulos de la modificación en el BOP a efectos de su entrada en vigor.

PUNTO 7. DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE EXPEDIENTE INCOADO POR ACUERDO PLENO DE 26 DE DICIEMBRE DE 2024, DE INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN INDIRECTA, MEDIANTE CONCESIÓN, DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ÚBEDA.

Se da cuenta del expediente de Patrimonio con nº. rfa. 11750/2019, en el que consta:

- Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2024.
- Informe de la Tesorería Municipal de fecha 6 de febrero de 2025.
- Informe del Servicio de Patrimonio y Contratación de fecha 17 de febrero de 2025.
- Providencia por la Alcaldía de fecha 17 de febrero de 2025, R/S 1289/2025.
- Escrito de alegaciones presentado por *****, en nombre y representación de ACCIONA AGUA SERVICIOS, S.L., de fecha 27 de febrero, R/E 4425/2025.
- Providencia de Alcaldía de fecha 4 de marzo de 2025. R/S 1823/2025.
- Escrito de alegaciones presentado por *****, en nombre y representación de ACCIONA AGUA SERVICIOS, S.L., de fecha 5 de marzo 2025, R/E 4806/2025.
- Consta Informe de la Tesorera Municipal de fecha 17 de marzo de 2025, sobre las alegaciones presentadas.
- Informe-propuesta de acuerdo del Servicio de Patrimonio y Contratación de 27 de marzo de 2025, con nota de conformidad de Secretaría de misma fecha.
- Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa del Área de Gobernanza, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2025.

INTERVENCIONES: Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Muy bien, muchas gracias ¿intervenciones en este punto? Bien, tiene la palabra el señor Ruedas”.*

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal SUMANDO CON ÚBEDA): *“Veo que muchas veces hasta para votar sí hay que justificar los puntos, ya no tenemos bastante con las comisiones, luego cambiamos, en fin. Pero bueno, decir que nuestro voto en este caso, es un voto favorable por una responsabilidad social, ya lo hicimos en su día, el día 24, decir que además creemos que la subida de la tasa del transporte y tratamiento y eliminación de residuo, responde a un servicio público esencial, pero también nosotros en el pleno de diciembre votamos que sí, pero, además, en comisión, por eso*

hablaba yo al inicio de mi intervención el tema de las comisiones. En comisión metimos una enmienda que se recogió, que está y que además está en el informe, que es a la hora de la tasa esta, la equidad, no la igualdad, la equidad en la tasa en el sentido de quien más residuos produzca más pague ¿no? Por lo tanto, nosotros creemos que esta ordenanza cumple con la legislación estatal, además hay una transparencia, ha habido informes técnicos y jurídicos favorables y por lo tanto pensamos, es decir, queremos seguir manteniendo, porque puede generar diferentes cuestiones demagógicas en la sociedad y nosotros queremos ser responsable y pensamos en que nuestro voto favorable ayudará al mantenimiento del medio ambiente en este caso también”.

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): *“Pues yo no sé si seré demagogo o no, pero yo no quiero que me suban los impuestos. Yo no sé eso demagogia o no, nosotros estamos totalmente en contra desde el primer momento que empezó a tratarse este tema, por lo cual seguiremos manteniendo nuestro voto negativo, muchísimas gracias”.*

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): *“Aclarar que este expediente no trata de otra cosa que una cuestión técnico-administrativo y es dirimir, precisamente, si la empresa adjudicataria, Acciona en este caso como todos ustedes saben, de la prestación de del servicio de agua y que cobra tanto el agua como la basura tiene que cobrar, directamente, la prestación patrimonial no tributaria del servicio de transporte de tratamiento y eliminación de residuo, o si por el contrario como determina la adjudicataria tiene que cobrarlo el Ayuntamiento, simplemente es una cuestión técnica, no afecta para nada ni a los precios ni absolutamente nada práctico para el ciudadano. Queremos dejarlo claro, eso sí, esto viene también pues siguiendo un procedimiento administrativo correcto. Se dieron respuesta negativa a una alegaciones presentada por parte de la empresa adjudicataria, se volverá a iniciar un expediente de interpretación del contrato, irá al Consejo Consultivo y cuando el Consejo Consultivo pues determine, tome una decisión volveremos a retomar este tema y que quedará clara la cuestión pertinente de quién corresponde el cobro de esa parte de esa tarifa. Simplemente decir que lo que hemos podido comprobar y en conversaciones técnicas pues obviamente dentro de la obligaciones del contrato con Acciona, según los técnicos queda claro que tanto agua como basura y por lo tanto es lo que tiene que ver con esta prestación patrimonial no tributaria correspondería a Acciona, por lo tanto nosotros vamos a seguir defendiendo el posicionamiento técnico, pero no tiene mayor valor que eso, que un procedimiento administrativo y que no afecta para nada a los ciudadanos, en este caso y de momento”.*

VOTACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE EXPEDIENTE INCOADO POR ACUERDO PLENO DE 26 DE DICIEMBRE DE 2024, DE INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN INDIRECTA, MEDIANTE CONCESIÓN, DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ÚBEDA

La Presidencia somete a votación ordinaria el dictamen, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 20, de los concejales del Grupo municipal Socialista (12), de los concejales del Grupo municipal Partido Popular (7), y del concejal del Grupo municipal SUMANDO CON

ÚBEDA (1),

Votos en contra: 1, del concejal del Grupo municipal VOX (1),

Abstenciones: 0.

proclamando a continuación la **APROBACIÓN** del **dictamen** sin modificaciones, y en consecuencia la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Declarar la caducidad del expediente incoado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 26 de diciembre de 2024, por haber transcurrido el plazo de tres meses para resolver, en atención a lo preceptuado en el artículo 21.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO.- Archivar las actuaciones, sin perjuicio de que se pueda acordar la incoación de un nuevo procedimiento al que serán incorporadas.

TERCERO.- Notificar a la interesada para su conocimiento y efectos, significándole que, contra el presente acto, que agota la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de haber recibido la notificación, ante el órgano municipal que dictó el acto, de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Jaén en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Es criterio de quien suscribe no obstante, el Ayuntamiento Pleno acordará lo que estime oportuno fundado en mejor derecho.

ASUNTOS DE URGENCIA

PUNTO 8. MOCIONES DE URGENCIA.

Sin contenido.

TERCERA PARTE. MOCIONES DE CARÁCTER NO RESOLUTORIO

PUNTO 9. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A ÚBEDA Y SEGOVIA: MÍSTICA HUELLA ESPIRITUAL.

Por el Sr. Navas Ruiz se da lectura de moción presentada por el Grupo municipal VOX, con fecha 21 de abril de 2025 y nº R.G.E. 8713/2025, que transcrita dice lo siguiente:

«Úbeda y Segovia: Mística Huella Espiritual.

Don Fernando Navas Ruiz como Portavoz del grupo municipal de VOX en el Ayuntamiento de Úbeda en virtud de la legislación vigente registro esta moción para que sea incluida en el orden del día del pleno siguiente a la fecha de registro.

Exposición de motivos:

Juan de Yepes, San Juan de la Cruz, místico, poeta y reformador de la Orden de los Carmelitas Descalzos junto a Santa Teresa de Jesús, es una figura universal cuya vida y obra trasciende fronteras, siendo reconocido como Doctor de la Iglesia y patrono de los poetas en lengua española desde 1952.

Su vínculo con Úbeda y Segovia es significativo, en Úbeda falleció el 14 de diciembre de 1591, dejando un legado espiritual y reliquias que aún se veneran en el Oratorio de San Juan de la Cruz, en Segovia, donde reposa la mayor parte de su cuerpo desde 1593, se convirtió en un símbolo de su trabajo como prior y confesor, con el Convento de los Carmelitas Descalzos como testimonio de su paso.

Ambas ciudades, declaradas Patrimonio de la Humanidad, por la UNESCO, comparten una conexión histórica y cultural a través de San Juan de la Cruz, lo que ofrece una oportunidad única para colaborar en la difusión de su mensaje, su poesía y su influencia en la mística cristiana y la literatura universal.

En un contexto donde la cultura y el turismo sostenible son motores de desarrollo, esta moción propone unir esfuerzos para honrar su figura y promover valores de espiritualidad, creatividad y diálogo.

Con este movimiento, los Ayuntamientos de Úbeda y Segovia pueden liderar un proyecto que no solo preserve la memoria de San Juan de la Cruz, sino que también genere beneficios culturales, educativos y económicos. Desde aquí, desde este pleno, invitamos a ambos ayuntamientos a enriquecer esta propuesta, demostrando que la herencia de un poeta y místico puede seguir iluminando el presente.

En un escenario donde la economía local depende en gran medida del turismo, la artesanía, la cultura y la agricultura, la figura de San Juan de la Cruz puede servir como eje para desarrollar proyectos conjuntos que fortalezcan los lazos comerciales, promuevan el empleo y posicionen a Úbeda y Segovia como destinos turísticos complementarios. Esta moción propone iniciativas concretas para aprovechar esta conexión histórica y traducirla en prosperidad compartida.

El Año Jubilar de San Juan de la Cruz que comienza en 2025 constituye una ocasión singular para que los Ayuntamientos de Úbeda y Segovia transformen el legado del santo en un instrumento de unión, desarrollo y esperanza.

Por todo lo expuesto, el grupo municipal de VOX en el Ayuntamiento de Úbeda somete a debate y a su posterior aprobación los siguientes acuerdos:

Propuestas de acuerdo:

1.- Reconocimiento institucional: *Expresar el compromiso de ambos ayuntamientos con la celebración del Año Jubilar participando en los actos conmemorativos.*

2.- Proyección del legado: *Declaración del 14 de diciembre como "Día de San Juan de la Cruz" en ambos municipios, con actos conmemorativos que recuerden su fallecimiento en Úbeda y su traslado a Segovia, fortaleciendo la unión simbólica entre las ciudades.*

3.- Hermanamiento entre Úbeda y Segovia: *Inicio de un proceso de hermanamiento oficial entre Úbeda y*

Segovia, basado en su legado compartido, para promover intercambios culturales, turísticos y sociales.

4.- Creación de un programa cultural conjunto "San Juan de la Cruz: Puente entre Úbeda y Segovia": Organizar un programa cultural conjunto durante el Año Jubilar, con actividades como recitales de poesía sanjuanista, exposiciones sobre su vida y obra, y conferencias que profundicen en su legado, alternando sedes entre ambas ciudades.

5.- Promoción Turística: Diseño de una campaña de promoción conjunta en ferias turísticas nacionales e internacionales, destacando la figura de San Juan de la Cruz como nexo entre ambas ciudades. Y desarrollo de una ruta turística "Camino de San Juan de la Cruz", con paquetes conjuntos que incluyen alojamiento, gastronomía y experiencias culturales.

6.- Inclusión en el ámbito educativo local: Impulsar la inclusión de San Juan de la Cruz a través de actividades divulgativas en colaboración con los centros escolares de la ciudad, tales como charlas, talleres, concursos literarios o exposiciones.

7.- Junta de Andalucía: Instar a la Junta de Andalucía en el marco de sus competencias en materia de cultura, patrimonio histórico y promoción turística, a poner en valor el espíritu de esta moción en torno a la figura de San Juan de la Cruz, vinculado a las ciudades de Úbeda y Segovia. Se solicita su colaboración activa en la promoción mediante el apoyo a actividades culturales, educativas, turísticas y patrimoniales, así como su inclusión en las estrategias regionales de difusión del patrimonio andaluz y en programas relacionados con el turismo religioso, cultural y literario».

INTERVENCIONES: Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal SUMANDO CON ÚBEDA): "Es decir, que cuando uno se pone a preparar una intervención para este tipo de mociones, la verdad es que le da muchas vueltas a la cabeza y hace mucho eso... Aunque nosotros creemos que el contenido cultural es positivo, pero también pensamos que esta moción proviene de un enfoque político muy concreto, que tiene otros intereses asociados, que no explica la moción. Consideramos desde primera hora que esta moción no se ha incluido en una perspectiva más plural, laica, de la figura de Juan de Yepes, tratándolo simplemente desde una dimensión religiosa, obviando las sensibilidades que el Ayuntamiento representa desde la ciudadanía. Cuando se habla en el impacto económico y turístico de las propuestas, no están suficientemente ni detalladas ni la viabilidad ni la eficacia. Decir, es verdad que me alegra que en una moción de Vox se hable de turismo sostenible. Claro, imagino que el portavoz de Vox sabe que la definición de turismo sostenible es viajar de forma responsable, minimizando el impacto negativo de la destrucción del medioambiente. No se plantean mecanismos de seguimiento, evaluación y propuestas. En un primer momento, cuando leí la moción y después la debatí con mi grupo, pensábamos en abstenernos, pero viendo detalladamente y observando incluso que algunas de las propuestas podrían estar incluso transgrediendo el espíritu de la Constitución española de 1978, que en su artículo 16.3 se establece que ninguna confesión tendrá carácter estatal, creemos que nosotros pensamos que la moción debería haberse planteado respetando plenamente el principio de aconfesionalidad del Estado para que pudiera representar a toda la ciudadanía, incluso si se retira el primer punto de los acuerdos, nos estaríamos planteando la abstención. Pero vayamos por partes. En los siguientes puntos, cuando se habla de proyecto delegado, hermanamiento de Úbeda y Segovia, creación de programa cultural conjunto, promoción turística, inclusión en el ámbito educativo... Quisiera entrar en materia para lo que decía al principio, que la moción tiene también su carácter ideológico. Primero, seguro, vamos, seguro que no es que... seguro que lo sepa el portavoz de Vox, seguro que lo sabemos todos los ubetenses, que Úbeda ya tiene una semana sanjuanista,

que organizan los Carmelitas Descalzos, y digo con orgullo, con inestimable apoyo de este Ayuntamiento, y que entre sus actividades son: actividades culturales sobre la obra de Juan de Yepes, exposiciones, recitales, poesías, etc. Incluso se clausura con una eucaristía donde asisten los católicos en ese sentido. Cuando se pide en la moción un hermanamiento, pregunto, ¿qué mayor hermanamiento que ser dos ciudades componentes del grupo de 15 ciudades españolas de Patrimonio de la... de la Humanidad, donde las principales características de estas ciudades en su estatutos recogen: actuar de forma conjunta para proteger su patrimonio histórico y cultural, representar una voz común ante las instituciones nacionales e internacionales, organizar eventos culturales, programas educativos, exposiciones y campañas de promoción turística. Por supuesto, tienen la colaboración del Ministerio de Cultura. Por lo tanto, creemos que el interés ... eh... concreto no está en consonancia con los valores y opinamos que en lo terrenal, en lo terrenal, hay espacio para intentar resolver problemas como eh más urgentes, como pueden ser la consolidación de infraestructuras necesarias en Úbeda, la limpieza, la zona ajardinada, el medio ambiente, etcétera, que yo creo que deben de tener ... tener una ... una mayor prioridad. Permítame que acabe con dos estrofas de versos de Juan de Yepes donde sí aterriza en lo más laico y cotidiano de la vida, aún por encima de su valor como fue de... del valor de su obra... como fue su misticismo espiritual. Yo personalmente he leído a muchísimos clásicos, entre ellos a Juan a Juan Yepes y a Teresa de Ávila. De antemano sé que el portavoz de Vox ya me recriminará que la política hay que dejarse de citas literarias. No es de ahora, ya me lo ha dicho varias veces, pero en fin, yo ya soy muy mayor y mis valores y mis vicios no los voy a cambiar ahora. Y quisiera recitar primero una que dice: Oh, bosque y espesura, plantadas por la mano del amado, oh, prados de verdura, de flores esmaltados, decir si por vosotros ha pasado. Esto está en la obra de Cánticos Espirituales. Entiendo yo cuando lo leí, que en ella es como una expresión en la búsqueda existencial o emocional donde desde la naturaleza contempla preguntas muy profundas sobre la presencia del amor, del arte, algo que transforma el estado de la plenitud de los humanos. Otra es... eh... está en la obra... La noche oscura y dice: Es una noche oscura con ansias en amores inflamada. Oh, dichosa aventura se salir sin ser notada estando ya mi casa sosegada. Con su lectura se puede apreciar una experiencia profunda de transformación en lo personal, las dudas que generan a los seres humanos un miedo de etapa oscura de la vida y por un deseo ardiente de amor, de verdad y de libertad. Acabo diciendo como empezaba que si se retira el primer punto de los acuerdos nos planteamos la abstención, pues consideramos que la moción por lo que he explicado anteriormente es insustancial, ya que todo lo que en ella se pide se viene realizando desde el grupo de ciudades Patrimonio de la Humanidad. Si no se retira se punto, aun entrando en lo que sea..., votaremos en contra. Muchas gracias, señora Alcaldesa”.

Sra. Hurtado Olivares (Grupo Municipal Partido Popular): “A modo de introducción se puede decir que San Juan de la Cruz fue un religioso español del siglo XVI perteneciente a la orden de Nuestra Señora del Monte Carmelo. A cuya reforma dedicó su vida y para lo cual escribió varias poesías líricas de gran valor y tratados ... espirituales. Su doctrina mística, el análisis y disfrute de su poesía, la interpretación de obra son temas de gran interés. Ciertamente, el 14 de diciembre recordamos la muerte de San Juan de la Cruz en Úbeda, año 1591. A pesar de ser muy apreciado en vida por su hermano en el Carmelo Descalzo y de manera especial por la Madre Teresa, tuvo que sufrir su pasión y su muerte para culminar su vida en una glorificación tardía en el tiempo y en continuo crecimiento hasta nuestros días. Úbeda acoge a San Juan de la Cruz cuando la acucia su última enfermedad y la muerte. Su enfermedad mortal comenzó por unas calenturillas, pero la enfermedad fue el comienzo de un lento morir. Y es por lo que por la falta de medio en su convento se trasladó a Úbeda el 28 de septiembre. Allí con un gran lamento, no fue todo bueno en Úbeda. Lo encontró un enemigo como Prior que amargó los últimos momentos de su vida. Falto de ... de entrañas de caridad para su hermano, decían algunos testigos. Menos mal que al final se arrepintió y lloró su mal

comportamiento y le pidió perdón. San Juan de la Cruz muere en Úbeda y es en nuestra ciudad en el convento de los Carmelitas donde recibió sepultura. Honra suprema de nosotros los ubetenses fue la de sentirse depositado... depositarios de la inapreciable reliquia. Pero un día surgió el inesperado, Úbeda fue desposeída cuando Doña Ana de Peñalosa, devota del Santo, segoviana, hermana de don Luis del Mercado, oidor del Consejo Real, tenía pensado llevárselo a Segovia. Pero que confiase en conseguirlo por los buenos oficios es más dudoso. Sabía las dificultades, contaba con la oposición irreducible de la ciudad de Úbeda a su propósito y ellos a sabiendas que el interés del Santo fuera de ser enterrado en Úbeda. Pero como era previsible, Úbeda no se resignó al despojo y entabló pleito con Segovia. El 9 de febrero de 1596, reunido el Cabildo de la ciudad se acordó la fórmula de petición a su santidad conducente a la devolución del venerado cuerpo. La información fue remitida a Roma y el Papa Clemente VIII resolvió a favor de los frailes de Úbeda, debiendo devolver a doña Ana, debiendo devolver doña Ana la reliquia. Sin embargo, su astucia hizo que solo devolviera las extremidades inferiores y el brazo con el que escribía. Su cuerpo sería mutilado y su resto se traslada clandestinamente a Segovia, en cuyo convento de Carmelitas Descalzos reposan hoy. Su palabra, su poesía sin embargo, han trascendido mucho más. San Juan de la Cruz vive resucitado en la memoria y en el cariño de su hermano del Carmelo y en el recuerdo de todos los ubetenses y admiradores como un hombre genial en su obra escrita y enseñanzas que todavía alimentan a millones de lectores. Hoy es reconocido por todo lo estudioso y su fama internacional ha ido en creciendo. Úbeda, con el devenir de los tiempos, ha dejado a un lado la emoción asociada a este acto de latrocinio y prosigue adelante recordando con múltiples actos a la veneración que siente el pueblo de Úbeda con el santo. Úbeda no ha olvidado el ultraje del piadoso latrocinio, pero se ha liberado de su impacto emocional. Por eso la ciudad de Úbeda para ... para promover la vida de San Juan de la Cruz como místico, poeta y reformador de la orden de las Carmelitas descalzas, hace tiempo que comparte su visión con el del santo con la unión con Dios, la importancia de la contemplación y la vida interior, así como su legado literario. Consideramos necesario seguir con la difusión de sus poemas, como el Cántico Espiritual y sus escritos teológicos, celebrar su aniversario de nacimiento y también el de su muerte, organizar charlas o conferencias sobre su vida, y obra e iniciar la promoción de la unión de las dos ciudades como Segovia y Úbeda donde vivió y murió. El Partido Popular votará sí a la moción presentada, al igual que propone y procede hacer dos enmiendas. Primero, en el acuerdo número uno que se propone consideramos que se debiera decir que se inste al Ayuntamiento de Úbeda a comprometerse a la celebración y participación del año jubilar en los actos conmemorativos y por parte del Ayuntamiento de Úbeda se invite de forma institucional al Ayuntamiento de Segovia a la participación conjunta en dicho acto. Segundo, en el acuerdo número dos que se propone consideramos que se establezca la declaración del día 14 de diciembre como día de San Juan de la Cruz en el municipio de Úbeda y que se traslade nuestra propuesta al Ayuntamiento de Segovia, dado que el Ayuntamiento de Segovia ya se estableció la festividad de San Juan de la Cruz el 14 de diciembre y se celebra ese día con una serie de actividades que recuerdan su vida y obra y se organizan jornadas que incluyen... eucaristías, conferencias y homenajes y homenajes, especialmente en el convento de San Juan de la Cruz”.

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Socialista): “Partiendo de la premisa del firme compromiso con la figura del místico poeta y además copatrón del que nos sentimos el equipo de gobierno muy orgullosos de nuestra ciudad, San Juan de la Cruz. Pero sí adelantamos nuestro... nuestro voto en contra de esta moción y lo vamos a argumentar, obviamente, como es lógico, con argumentos concretos, ¿no? Y es que hay que recordarle al grupo municipal de Vox, pues no vamos a llamarla ocurrencia, pero sí golpes de idea que no se tratan con la lealtad suficiente ... eh ... y el trabajo que se puede realizar en las distintas comisiones, incluso en la junta de portavoces con el actual equipo de gobierno, tratando temas de relación de ciudades, con otras ciudades fuera de nuestra provincia, o

con otros municipios en definitiva que... que hombre entendemos dependen principalmente en esa relación de equipo de gobierno a equipo de gobierno. Es decir, antes de mandar una idea a otro grupo político o al mismo grupo político de Vox de Segovia, pues también estaría bien que el equipo de gobierno de Segovia previamente a la proposición que hace el grupo de Vox conociese este contenido. Sí trasladarles que ha habido, obviamente, un contacto y una conversación entre la Alcaldesa de Úbeda y el Alcalde de Segovia. Ninguna sorpresa en que el Alcalde de Segovia no tuviese constancia de este proyecto hasta el primer contacto con la Alcaldesa de Úbeda, según se trasladaba en esa reunión y en cualquier caso, también ninguna sorpresa con la visión compleja que atañe asuntos como hermanamientos, la configuración de rutas, que establecen una serie de criterios a desarrollar a nivel técnico, administrativo, que deberían de haberse consultado previamente con el equipo de gobierno y así lo entendemos desde la lealtad institucional antes de traerlo a un pleno y ... eh ... proponerlo. De hecho, recordamos al portavoz de Vox precisamente el ... el posicionamiento, ¿no?, al que trajo esta corporación municipal con la propuesta de Úbeda y Córdoba como ciudades europeas de la cultura en el mismo sentido, sin haber hablado con el equipo de gobierno... gobierno de Córdoba y sin conocer el posicionamiento de los responsables de este Ayuntamiento. Entonces, lo que pedimos, por favor, para futuras propuestas es coherencia, razonamiento, lealtad y diálogo cuando tengamos que tratar asuntos con otros equipos de gobierno de otras ciudades. Primero vamos a tratarlo en junta de portavoces o en la comisión que corresponda, se da respuesta, se analiza y así evitamos pues una propuesta que en ... realmente yo considero que viene a ser en parte una estrategia, si no de propaganda, de venta política, más que otra cosa, porque tanto en las intervenciones de la moción como en la exposición de Vox como en la exposición del PP, sinceramente, es que no sé en qué ciudad vivimos, porque no sé si ellos están ubicados en una ciudad donde se le está pidiendo a través de una moción que se implique el Ayuntamiento en la conmemoración de un aniversario cuando el Ayuntamiento está totalmente implicado. No sé en qué ciudad ... eh... vivirá Vox y el Partido Popular, cuando de todo es sabido que el Ayuntamiento es uno de los grandes protagonistas y colaboradores con la comunidad de Carmelitas Descalzas en la organización y desarrollo de la semana sanjuanista, que son una auténtica maravilla y que estamos totalmente ... eh... de acuerdo con ello. O sea, primer punto, más lealtad. Segundo punto, no, porque tampoco establece la propuesta, la coherencia racional que sería pues... utilizar la viabilidad económica de la misma, es decir, establecer un presupuesto. Está muy bien proponer desde la oposición, pero invitamos a la oposición también que cuando se hagan propuestas se presupuesten, porque luego llegamos, no queremos hacer modificaciones de crédito, pero hay que hacer modificaciones de crédito para llevar a cabo nuevas propuestas no previstas en los presupuestos, ¿verdad? Y luego votamos en contra de las modificaciones de crédito. Por lo tanto, a propuestas y nuevas, también presupuestos nuevos, viabilidad económica que ustedes no han llevado a cabo y que para nosotros pues supone más bien un brindis al sol por parte de Vox que otra cosa. Y ahora, no, porque estamos trabajando ya directamente, y llevamos más de 1 año trabajando como equipo de gobierno, es decir, hay ya una comisión de trabajo organizada para la conmemoración del centenario sanjuanista, una celebración que como bien ... eh... se explica va a ser desde el 14 de diciembre de 2025 al 27 de diciembre de 2026. Ya se ha empezado a trabajar en esa comisión con distintas acciones, por supuesto, siempre focalizadas en el centenario del doctor de la Iglesia y 300 aniversarios de la canonización del Santo. Las reuniones empezaron en principio de 2024. Se habló de quién iba a configurar esa comisión de trabajo. La propia concejala de cultura, Elena Rodríguez, que es conocedora en profundidad de este tema, propuso que no solo estuviese como administración presente en esa comisión de trabajo, la Diputación, la UNED y la Junta. Se han tenido contactos con la Diputación y con la UNED y esperamos pues pronto con la Junta y respuesta positiva. Además la comunidad carmelitana, y así nos consta en las distintas conversaciones que hemos tenido, no es que esto parece una idea ex novo y ya hay un trabajo previo, obviamente. La

comunidad carmelitana pues ha tratado el asunto con el obispo de Jaén y además pues con los contactos que se tienen en Roma para declarar, por supuesto, el año 2026 como año jubilar en torno a la figura del santo. Todos esos trabajos que se exponen aquí en una moción se están desarrollando por parte del equipo de gobierno en colaboración con la comunidad como no podía ser de otra forma. Además se ha hablado ya de iniciativas concretas, no de solo la constitución de un grupo de trabajo, iniciativas como es llevar la figura del santo a todos los festivales, espectáculos relacionados con ... con la música especialmente en nuestra ciudad como epicentro cultural. Se está teniendo ya pues distintas reuniones de trabajo por parte de la concejala responsable con el festival y se va a proponer así con el Festival Internacional de Música y Danza, con el Festival de Flamencos y Mestizos, con la parte en concreta del Úbeda soundtrack festival, que está dentro de otro festival. No solo en ese, sino también en el Festival de Música Antigua y como bien saben y ahora explicaré con mayor profundidad en la muestra de teatro, porque saben ustedes que en la semana sanjuanista también se inaugura como siempre con una muestra teatral en torno al santo, y bueno, en esa comisión de trabajo se ha especificado que habría que profundizar en este año en la muestra de teatro con que no fuese solo una obra, sino que pudiesen ser distintas obras. Incluso la Comunidad Carmelita ya nos ha entregado por escrito al Ayuntamiento tras esa reunión una propuesta de cuáles son las obras de teatro que podemos incluir en esa oferta y en esa celebración. Por lo tanto, esta moción no tiene sentido alguno porque ya estamos de lleno en esta dirección. Eh... se ha tenido una reunión de trabajo con la Diputada de cultura en la que se ha demostrado la buena disposición de la Diputada. Además, hay una iniciativa extraordinaria con Juan Do... Dovado que estaba trabajando en una posible exposición extraordinaria en torno a la celebración de este centenario que en principio, fíjense ustedes, que se quería o se pretendía por parte de la comisión de trabajo que empezase a finales de este año 2025, diciembre de 2025, pero bueno, en los contactos y en el trabajo permanente...”

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Señor Lozano, le queda un minuto”.

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Socialista): “Termino... pues se ha tenido se ha tenido a bien cambiar y pasar esa exposición a 2026. Y con la Diputación se está trabajando precisamente la parte del catálogo de esa exposición. Como verán, son numerosas las acciones que ya se están planteando y desarrollando y por lo tanto esta moción no tiene sentido, porque entendemos que es un brindis al sur, al sol, y por supuesto votamos en contra, no dejando de trabajar, que vamos a hacerlo en este centenario sanjuanista. Gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Para terminar el debate de la moción, tiene la palabra el señor Navas”.

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): “Muchas gracias, señora Alcaldesa. Voy a empezar respondiendo a al Partido Popular. En primer lugar, gracias. Tras las... dos... las dos enmiendas que realizan van en cuanto a la comunicación con... con el Ayuntamiento de Segovia. Mañana esta misma moción la va a presentar en el pleno del Ayuntamiento de Segovia, por lo cual no es por quitarle razón y no por no aceptársela, directamente están ya asumidas en Segovia porque la van a presentar esta misma moción mañana en el pleno de Segovia. No es por otra cosa. Pero sí me gustaría, ya que ha atendido la mano SUMAR, pues y en aras de que el Partido Socialista se quede solo, pues aceptar directamente la enmienda que ha hecho el ... Partido SUMAR diciendo que si quitamos el punto uno, votaría una abstención. Entonces, nosotros lo... lo aceptamos. De hecho, en el... en la propia en la en la propia moción invitábamos a enriquecer esta propuesta.... a enriquecer esta propuestas, cosa que nadie ha propuesto nada. El Partido Popular sí ha propuesto ciertas cosas, pero vemos como SUMAR y como el Partido Socialista, pues no han propuesto nada. Habla de

mecanismos económicos tanto uno como otro, tanto el Partido Socialista como SUMAR. Ahora en las siguientes mociones vamos a ver los mecanismos económicos que han llevado en sus mociones para recordárselo, porque vamos, vamos, no hay ni un solo dato económico en sus mociones. Cuando ustedes hablen ahora de la rotonda que todos vamos a votar favorablemente, por lo menos me... me presupongo porque es bueno para Úbeda. Ustedes están votando en contra, ustedes están votando en contra de algo beneficioso para Úbeda. Cuando habla cuando habla eh... SUMAR de aconfesionalidad, cuando su representante Yolanda Díaz va institucionalmente, cuando va institucionalmente al entierro del Papa. Pero vamos a ver, una cosa no quita la otra. Lo que ustedes son unos hipócritas y a ustedes lo que le interesa hoy sí, aquí sí, aquí no, aquí de vez en cuando porque son así, no tienen un ideario, no tienen una una ... una unión dentro de su partido para que ustedes puedan decir lo mismo en Roma que en Úbeda. Ni en Madrid ni en Sabote. Al fin y al cabo pues se demuestra que cada uno va como un pollo sin cabeza. Cuando usted canta o lee ... eh ... a San Juan de la Cruz, claro que yo no le voy a decir ni mu, al revés, me gusta que lo que lo haga, que usted que usted lo interprete de una forma distinta a la cual ... San Juan de la Cruz, Juan de Yepes para usted lo escribió, sí, San Juan de Cruz, cuando hablaba de amor, hablaba de Dios, hablaba de Jesucristo, no hablaba del amor hacia una hacia otro semejante, sea hombre o sea mujer, vaya a ser que luego también me digan que ... que discrimino a algún sexo. Habla usted de limpieza en esta moción de zonas verdes... y la siguiente moción habla de agricultura en Úbeda y no dice absolutamente nada para Úbeda. A mí me... me sorprende. Pero bueno, centrándonos en el Partido Socialista, porque al final SUMAR, pues ya creo que con la abstención nos podemos conformar y tampoco hay que redundar demasiado. Bueno, entonces usted no tiene palabra. Usted ... usted no tiene palabra. Y vemos como cuando se le lanza un órdago a SUMAR, pues SUMAR no responde. SUMAR no responde. Eso es lo que hace. Cuando dice que no hay desleal..., que no hay lealtad institucional. Mire usted, señor Lozano. Con respecto, por ejemplo, para poner un ejemplo que acabamos de tratar. Hablamos de la bajada de las tasas de la esfera de maquinaria agrícola. Usted lleva un punto un programa electoral que ningún punto pone la bajada de... de las tasas. Yo sí he demostrado aquí que di una rueda de prensa ... en julio del año pasado pidiendo la... la bajada de las tasas. Y ahora usted dice, No, que esto es suyo, que esto es suyo. Pues igual, no le dejamos las cosas hasta que están cerradas con nuestros semejantes porque ustedes lo hacen suyo. Pero si ustedes... ustedes mismos lo... lo... lo... lo ... Vamos, son conscientes de eso. Cuando ... cuando nosotros vamos a un parque y decimos, Este parque o este barrio tiene deficiencia en mantenimiento, en limpieza. Ustedes salen a las dos días y dicen, Se nos han adelantado. Nos vamos a un parking, decimos que el parking está fatal. Lo arreglan en dos días y dicen: se nos han adelantado. Presentamos una moción, se nos han adelantado. O yo soy un adelantadillo o ustedes siempre van a en vagón de cola, porque vamos, lo que yo no entiendo es como siempre este partido va adelantándose a lo que tiene que hacer el Partido Socialista... Deslealtad. Deslealtad o utilización. Nosotros no se lo comunicamos al Partido Socialista porque no nos fiamos de ustedes. Si eso es decirlo muy claro, por eso. Lo hicimos la otra vez, lo hacemos esta y lo haremos en estos dos años de la misma forma. Cuando ustedes tienen la oposición, hagan ustedes como lo ustedes quieran hacer las propuestas, que habrá que verlo. Pero que, sinceramente, creo que son torpes. Ustedes se podrían aprovechar como equipo de gobierno de esta... de esta idea. Si verdaderamente quien va a tener las reuniones serán los concejales del equipo de gobierno. No es este concejal que le habla. Ustedes se podían aprovechar de estas ideas y en buena sintonía, y en buena sintonía, tener una propuesta que puedan utilizar y hacer.... y hacer una foto y hacer algo positivo para Úbeda. Ustedes le están diciendo que no a un tejido asociativo, a un tejido empresarial, ustedes están diciendo que no quieren participar de esta gran idea y que esto ya lo tenían ustedes ... eh ... ya lo tienen ustedes en marcha. Dice que luego no quiere ...que ... que le dotemos modificaciones, hablo ustedes de que... pero si le acabo de de aprobar tres. Pero es que no sé ni de lo... ni de lo que hablan. Dice que yo no estoy en Úbeda. Es que no está ni en el pleno. Dice

que no le votamos modificación al decreto y lo acabamos de aprobar tres. Ah, pues ahora en la comisión ahora al PP le dice usted lo que usted quiera, pero que está con una moción de Vox. No del PP. Que la hemos aprobado tres, o sea, no ... no sabe usted ni dónde está. Hoy es un día triste para Úbeda. Para Úbeda y para Segovia. La verdad que luego tendremos ocasión de ver los golpes de pecho en Semana Santa saliendo en Cofradía Carmelitana y cómo los concejales del Partido Socialista se quieren sumar a carros que no son suyos. Desde aquí agradecer el apoyo al Partido Popular, desear que en Segovia tengan más suerte que nosotros, que los equipos de gobierno y de la oposición de Segovia tengan una mira muy superior a la que tiene en este caso el Partido Socialista y por lo que se ve también SUMAR que aparte de poca visión tiene poca palabra. Muchísimas gracias”.

VOTACIÓN DE LA ENMIENDA A LA MOTIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SUMANDO CON ÚBEDA

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da paso a la votación sobre la enmienda presentada por el Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (*), que admite el proponente de la moción no resolutoria. La votación tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 8, de los concejales del Grupo municipal Partido Popular (7), y del concejal del Grupo municipal VOX (1),

Votos en contra: 12, de los concejales del Grupo municipal Socialista (12),

Abstenciones: 1, del concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),

(*) Enmienda consistente en la supresión del punto 1.- del acuerdo, con renumeración correspondiente de los siguientes puntos.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara **rechazada la enmienda**.

VOTACIÓN DE LA MOTIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A ÚBEDA Y SEGOVIA: MÍSTICA HUELLA ESPIRITUAL.

Sometida a votación la **moción del Grupo municipal VOX de Úbeda y Segovia: Mística Huella Espiritual**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 8, de los concejales del Grupo municipal Partido Popular (7), y del concejal del Grupo municipal VOX (1),

Votos en contra: 13, de los concejales presentes del Grupo municipal Socialista (12), y del concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),

Abstenciones: 0.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara **RECHAZADA la MOTIÓN no resolutoria del Grupo municipal VOX relativa a Úbeda y Segovia: Mística Huella Espiritual**.

PUNTO 10. MOTIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SUMANDO CON ÚBEDA SOBRE OPOSICIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA A LA IMPOSICIÓN DE ARANCELES POR PARTE DE EE.UU.

Por el Sr. Ruedas Ponce se da lectura de moción presentada por el Grupo municipal Sumando con Úbeda, con fecha 21 de abril de 2025 y nº R.G.E. 8718/2025, que transcrita dice lo siguiente:

«(...)

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Gran parte de la economía de Úbeda gira en torno al olivar, con cooperativas,almazaras, empresas agrícolas. Generando miles de empleos en época de recolección. Además muchas familias viven de la actividad permanente relacionada con la gestión de las cooperativas, la comercialización y producción.

Según datos del Anuario Económico de la Caixa alrededor del 50% de la población activa de nuestra ciudad esta empleada en actividades agrarias, no solo generando empleo directo en el olivar, sino que también impulsa industrias auxiliares, cooperativa, almazaras, maquinaria agrícola, servicios logísticos, etc, Estando cada día mas en auge el óleo turismo atrayendo visitantes interesados en la Cultura del Aceite.

En consecuencia el Sector Agrario en Úbeda es fundamental para la economía local tanto por su contribución al empleo como por su impacto en otros sectores económicos.

Hoy acabando el primer cuarto del siglo XXI, un fantasma recorre el planeta Tierra, es la Guerra Arancelaria de los Estados Unidos de Norte América (EE.UU), donde las repercusiones en todos los sectores económicos a nivel global serán importante, por ende en el sector oleícola en nuestra ciudad puede ser devastador:

- *Caída de las exportaciones.*
- *Aumento de los costos de producción*
- *Aumento del precio final, haciendo menos atractivo para los consumidores.*

Esto supondrá unas pérdidas económicas importantes para los productores.

El Gobierno de España no ha esperado a ver qué ocurre en los próximos días o semanas, por eso mismo ha diseñado el despliegue de un amplio abanico de medidas para mitigar los impactos negativos del arancelario. Este plan se ha compartido con los agentes sociales, un plan que moviliza 14.000 millones de euros, de los cuales 7.400 millones de euros son de nueva financiación y aprovechara otros 6.700 millones de euros en instrumentos ya existentes para impulsar otras medidas.

La experiencia y los datos nos enseñan que el desarrollo económico y la abundancia nacen más de la cooperación que de la confrontación. La Unión Europea (UE), deben de reaccionar con los valores que caracteriza a Europa, con proporcionalidad, con unidad y con fortaleza que da ser el mayor bloque comercial del mundo.

Por todo ello el Grupo Municipal SUMANDO CON UBEDA, plantea esta moción para ser debatida y aprobada en pleno si procede con los siguientes ACUERDOS:

1º Manifestar la oposición del Pleno del Excmo Ayuntamiento de Úbeda a la imposición de los aranceles por parte de EE.UU y mostrar nuestro apoyo más firme al sector agrícola de nuestra ciudad que se puede ver afectado.

2º Mostrar el respaldo del Ayuntamiento de Úbeda a las acciones emprendidas por el Gobierno de España y la Unión Europea para recuperar el dialogo y evitar una guerra comercial que perjudique la economía mundial.

3º Instar al Gobierno de España a que siga dialogando con las comunidades autónomas, ayuntamientos, diputaciones provinciales, partidos políticos y agentes sociales.

4º Solicitar al Gobierno de la Junta de Andalucía la máxima colaboración con el gobierno de España, en la creación urgente de un fondo extraordinario de apoyo a los sectores más afectados por los aranceles, entre

ellos el oleícola.

5º Trasladar esta moción al Gobierno Central, a los Grupos Parlamentarios del Congreso, de Senado, así como a la Comisión Europea y al Parlamento Europeo como muestra de compromiso de nuestra ciudad con la defensa de un comercio justo, teniendo en valor nuestro aceite».

INTERVENCIONES: Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): *“Después de este ... de este grato ... de esta grata sorpresa de datos económicos, de estudios económicos fehacientes a los cuales no hace referencia SUMAR, a los cuales nos pedía a nosotros, pero vamos, vemos ahora como verdaderamente ha demostrado todos los estudios económicos que ha presentado para ... para llevar una moción que, de verdad, yo no sé si la aprobamos en su totalidad qué sentido tiene. Desde el segundo uno, Vox está en contra de cualquier tipo de subida de aranceles, de cualquier tipo de país. De cualquier tipo de país. El primer arancel ideológico que tenemos es el de la Agenda 2030, el Pacto Verde europeo que ustedes han votado. Que son los que le suben los impuestos, los que le suben los impuestos, la luz, los costes de producción, el gasoil, coste de producción, la basura, costes de producción. Luego ustedes votan a favor de complicar la burocracia a los agricultores. Ustedes son los primeros aranceles que se le pone a los agricultores de Úbeda y del resto de Europa. No ha dicho ni cuál es el arancel que se le pone al aceite ..., es que ni siquiera lo ha dicho. Pero, ¿usted está de acuerdo con el resto de aranceles que le pone el resto del mundo al aceite? Porque no lo dice. Aceites vegetales, Marruecos, un 40%. ¿Cuánto es de Estados Unidos? Nosotros a Marruecos, 0%. China, un 10 y un 9 de IVA de importación, un 19%. Y eso no lo dicen. En contra de eso, no están. Fíjese usted, si son ideológicas, lo que usted está haciendo, que no tiene sentido ninguno, que no dice nada de Mercosur, de Turquía, de Marruecos, de cómo ... la ley de etiquetado, de reetiquetado, perjudica a nuestros agricultores. No, ahora está de moda ir en contra de Trump, que no es que sea santo de mi devoción o no, pero ahora están en contra, está de moda ir en contra de Trump y ustedes pues se suman al carro. Porque no tienen absolutamente ni una sola propuesta, ni una sola propuesta. Ustedes hablan por hablar. Incluso las políticas desbordadas del gobierno SUMAR y PSOE hace que Trump quiera poner aranceles a ... a España como, por ejemplo, con las lenguas cooficiales, con las lenguas cooficiales, y lo dice claramente que es un perjuicio tener plataformas como HBO o como Netflix que tener que traducir al catalán, al gallego, al euskera. Y por eso tienen que poner aranceles. Yo no estoy defendiendo ni mucho menos. Yo lo que quiero es que en España no haya aranceles ninguno para que podamos exportar todo lo que haga falta exportar. Y que los agricultores de España tengan las mismas oportunidades de los países de los cuales no nos quejamos. Nos quejamos de Estados Unidos, pero de Marruecos no. De Marruecos no. Hoy nos levantábamos con la noticia de que India ya tiene un acuerdo, un preacuerdo mejor dicho, con Estados Unidos y que China haya puesto las bases para sentarse a negociar con Estados Unidos. Y ahora nosotros nos vamos a la moción y leemos. En el punto uno, manifestar la oposición del pleno del Ayuntamiento de Úbeda a la imposición..., a la imposición, no, usted estará en contra de la subida. Porque los... los aranceles ya estaban puestos. Entonces, la primera enmienda que la hacemos es, en vez de imposición, a la subida, para ver si nos la puede aceptar. En la segunda dice, "Mostrar el respaldo del Ayuntamiento de Úbeda a las acciones emprendidas por el Gobierno de España y de la Unión Europea". Más vale... vamos a instar... a mostrar el respaldo del Ayuntamiento del Ayuntamiento de Úbeda a las que pueda proponer, porque la que ha propuesto no ha servido para nada. No han servido para nada. Entonces, a las que pueda emprender, apoyamos al Gobierno de España y al Gobierno de la Unión Europea, y es la segunda enmienda que le hago, para que no tengamos la subida de los aranceles. El tercer punto, instar al Gobierno de España que siga dialogando con las comunidades autónomas,*

ayuntamientos, diputaciones provinciales, partidos políticos y agentes sociales. Y me pregunto, si nos quiere subir los aranceles Estados Unidos, ¿por qué hablamos entre nosotros y no con Estados Unidos? Lo mismo sería más interesante hablar con Estados Unidos que hablar entre nosotros. Lo mismo sería más interesante y más beneficioso hablar con ellos. La tercera enmienda, pues la eliminación de ese punto porque creo que es mucho más importante hablar con Estados Unidos, no hablar entre nosotros que no vamos a conseguir bajarnos los aranceles de Estados Unidos hablando entre nosotros. Cuarto, solicitar al gobierno de la Junta de Andalucía la máxima colaboración con el Gobierno de España y la creación de un urgente, de un fondo extraordinario de apoyo a sectores. Si lo que hay que conseguir es que no nos suban los aranceles. ¿Para qué vamos a hablar con la Junta de Andalucía? Vamos a sentarnos para que los aranceles no suban. Vamos a sentarnos a negociar. Que es lo que hay que hacer. Y es ustedes lo que no quieren. Ustedes no quieren los aranceles, pero tampoco se quieren sentar con Trump. Bueno, y el punto número cinco, sí. Traslada esta moción al Gobierno Central, a los grupos parlamentarios del Congreso, del Senado. A ver si así se sientan. Eso si se lo si se lo mantenemos ... eh... entero. Pero lo que hay que decirle clara y llanamente que ustedes no están hablando aquí de nada. Si esto se aprueba, ¿en qué beneficia... por unanimidad? ¿Si se aprueba por unanimidad en qué beneficia esto al agricultor de Úbeda? ¿Se compromete el Ayuntamiento de Úbeda a bajar el IBI rústico, el cual el Partido Socialista llevaba en su programa electoral? Luego cuando si lo dicen de bajarlo, pues bueno, claro, ya ... ya nos hemos adelantado nosotros. Nos has adelantado VOX que es muy adelantadillo a la hora de decir las cosas y ya por eso... ya se ... se va, ya lo van a hacer, ya.... Ya lo van a hacer. Entonces, no beneficia en nada. Lo que beneficia es que no se le suba la luz a los agricultores, que se sienten en Estados Unidos, que en eso no se le suba eh el el IBI rústico, que se le baje, que no se le suba la basura de las naves de los polígonos, por ejemplo, que usted también ha aprobado. Eso también es entorpecer al agricultor. Por lo cual, si acepta todas esas enmiendas, nosotros votaremos a favor, si no, pues por supuesto que votaremos en contra”.

Sra. Hurtado Olivares (Grupo Municipal Partido Popular): “A España como miembro de la Unión Europea, y por ende a Úbeda, le afecta esta guerra de los aranceles provocada por el presidente de los Estados Unidos. En abril de 2025 Estados Unidos ha puesto aranceles del 20% a los productos europeos, afectando significativamente a la exportación española. Obviamente los aranceles de Trump imponen una sobrecarga económica en sectores clave de la economía española. No en vano es crucial diversificar mercado y reforzar la posición europea en las negociaciones comerciales globales para proteger los intereses de sus países miembros. Este anuncio de Trump requiere una respuesta contundente del Gobierno de España y de la Unión Europea. Es el momento de que el Gobierno de España ejerza una diplomacia proactiva y articule rebajas fiscales y ayudas directas. Es el momento de que la Unión Europea defienda a los agricultores reforzando el mercado interior y habilitando mecanismo de financiación. Ciertamente, el 80% del volumen de negocio que exporta la industria agroalimentaria andaluza a Estados Unidos procede del sector del olivar. Mientras tanto, y en lo que nos afecta a Úbeda, la Junta de Andalucía como comunidad autónoma, más consciente que el Gobierno de España, da un paso al frente y suplementa las medidas elaboradas por el Gobierno de España. Son medidas las que están a su alcance para proteger y ayudar fiscal y económicamente a los sectores afectados y especialmente al olivarero y para promocionar mercados alternativos. El Gobierno de la Junta de Andalucía destinará 2.875 millones de euros en un paquete de medidas para apoyar a las empresas afectadas por los aranceles estadounidenses con el fin de reducir el impacto económico y laboral derivado de la guerra comercial. El plan que ha desarrollado por ... ha desarrollado por la Junta de Andalucía se articula en cuatro ejes. El primero de los cuatro ejes del plan contempla 615,4 millones de euros en ayudas directas e instrumentos financieros. Dentro de esta línea se incluyen 200 millones para el desarrollo industrial e innovación, 63 millones

para internacionalización y 150 millones para proyectos tractores impulsados por la Consejería de Energía, Industria y Minas. También se contemplan ayudas para gastos financieros y líneas específicas para ayuda agraria, compañías en expansión y startups. A esta partida se suman 2.260 millones de euros para impulsar la marca Andalucía, fortalecer tejido productivo andaluz, abrir mercados alternativos y garantizar la sostenibilidad de la actividad exportadora. El segundo eje del plan que se centra en el... en el acceso a nuevos mercados y el refuerzo de las acciones comerciales en sectores estratégicos. En lo que resta de 2025, la Junta impulsará 87 acciones directas que sumarán un total de 115 en el año y lanzará campaña de promoción de productos afectados como la aceituna de mesa en India. También se reforzará el servicio de inteligencia comercial y el apoyo a la presencia de los market placer nacionales. El tercer eje contempla una mayor coordinación con el ICE, Instituto Español de Comercio Exterior, organismo dependiente del Ministerio de Economía con el fin de mejorar el posicionamiento exterior de la empresas andaluzas. Se buscará una alineación de esfuerzos para lograr una presencia más sólida en ferias, misiones comerciales y plataformas de exportación. El cuarto y el último del plan está dedicado a la monitorización de los sectores más vulnerables de los aranceles. En colaboración con la Confederación de Empresarios de Andalucía, las cámaras de comercio y las asociaciones sectoriales, se evaluará de forma continua la eficacia de las medidas adoptadas para ajustarlas a las necesidades reales del tejido productivo. El Partido Popular propone y procede a hacer la siguiente enmienda. En el acuerdo cuatro, dado que la Junta de Andalucía ha aprobado en la sesión de Consejo de Gobierno del 22 de de abril medidas por 2.875 millones de euros para fortalecer la resiliencia del tejido empresarial andaluz y facilitar el acceso a nuevos mercados, proponemos que el portavoz del grupo SUMANDO POR ÚBEDA valore si este acuerdo número cuatro ha decaído por no tener sentido solicitar colaboración a la Junta de Andalucía al ya haberse llevado a cabo lo que solicita con los 2.875 millones de euros en un paquete de ayudas. Gracias.”

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Socialista): “Bien, una moción que aterriza una cuestión preocupante para el sector agrícola del... del municipio y que obviamente pues también tiene su visión local en nuestro municipio y que nosotros creemos ciertamente interesante porque pone de manifiesto la necesidad frente a la incertidumbre de cubrir necesidades específicas y estratégicas, no solo del sector de la agricultura, principalmente en Jaén, sino también de otros ... otros sectores a nivel provincial y... y nacional. Dicho esto, hay algunas cuestiones que no entendemos, porque obviamente cuando Vox dice públicamente que está en contra de los aranceles, pues no es lo que determina precisamente su líder político, Santiago Abascal, con esa alianza super estrecha con los Estados Unidos y que además pues fue uno de los elegidos para que acompañase al señor Trump en la toma de posesión de su presidencia y de su mandato y que ha defendido esa política de Trump y esa forma de polarizar el mundo entrando en conflicto, que es lo que pues naturaliza o intenta naturalizar desvirtuando la política Vox, ¿no? La polarización, la tensión política, el fango, la rivalidad, pero que ahora entra en contradicción, porque siempre se han dado golpes en el pecho en la defensa de la agricultura y ahora pues van a tener que aclarar mejor de lo que han hecho hoy su posicionamiento político con los agricultores. Así que, pues nada, nosotros lo tenemos claro como equipo de gobierno y también como partido político, obviamente vamos a apoyar esta moción y lo vamos a hacer por responsabilidad, obviamente no como ... no como ha trasladado el Partido Popular, una vez más ... que creo haber entendido, van a votar en contra, creo haber entendido, ¿no? Vale, bueno, pues sí, sí, si no se vota a favor, se abstendrán, pero vamos, que creo que yo esta moción, bueno, que esta... esta moción tiene argumentos suficientes para votarlo favorablemente y por eso entiendo que es una responsabilidad el poder ... eh ... votar favorable y es lo que se les pide también no solo al Partido Popular, sino al grupo de Vox. En ... en la exposición de motivos que nosotros realizamos y aunque el Partido Popular haya expuesto una lista de iniciativas por parte del

gobierno de la Junta de Andalucía y solicita otras por parte del gobierno de España, obviamente hay un gobierno responsable que ha sido el primer gobierno en salir a determinar cuáles son esas posibles iniciativas. Lo que hay que aclarar es que de momento la Unión Europea y España están suficientemente preparadas para abordar la protección y defensa de las empresas de nuestros territorios y obviamente a los trabajadores, a todo el mundo, a toda la comunidad que ha quedado en shock comercial, pues desatada por la polarización del señor Trump y los Estados Unidos mediante una respuesta que nosotros estamos viendo está siendo rápida por parte del Estado, del Gobierno con esas herramientas del sector público y por supuesto no quiere nadie, y por supuesto el gobierno de España no quiere ni la Unión Europea escalar en el conflicto. Pues ... eh ... sin duda alguna es necesario que se considere que el diálogo sincero es imprescindible. Partimos de esa premisa, por supuesto, todas las partes. Pero obviamente, no por ello no podemos dejar de abordar las preocupaciones comunes, obviamente, entre España y el resto de Europa. Y además hay unas iniciativas muy interesantes. En concreto, hay un plan que ya se presenta por parte del Gobierno que tiene el nombre de Plan de Respuesta y Relanzamiento Comercial y que ya estamos viendo esas primeras iniciativas. El plan va a movilizar dos partes económicas con un total de 14.100 millones, cuando se dice que se piden números, pues aquí se van a establecer esos números. 7. 400 millones de nueva financiación y 6. 700 millones de instrumentos ya existentes dentro de la administración del Estado. Y se basa principalmente en dos conceptos. El primero es ayudar y proteger a las empresas y al empleo. Se va a poner por parte por parte del Gobierno de España dos líneas de avales y financiación ... eh ... una financiación intermediada con el ICO con 6000 millones de euros para facilitarles precisamente a las empresas la financiación y satisfacer también en momentos de dificultad o incertidumbre las necesidades pues del dinero circulante que tan importante es para trasladar operaciones mercantiles en estos momentos. También se va a impulsar por parte del Gobierno un fondo de apoyo a la inversión industrial productiva dotado con 200 millones de euros para préstamos y participación en capital para modernizar incluso en estos momentos ... eh... las instalaciones existentes o instalar nuevas instalaciones productivas IVA. Se van a ejecutar un nuevo un nuevo plan MOVE, un nuevo plan del sector del automóvil, que saben que es estratégico en España, también especialmente en Europa, dotado con 400 millones de euros. Se va a abrir distintas mesas de diálogo con las distintas .. eh... comunidades autónomas, obviamente, y con los colectivos afectados. Se va a convocar también obviamente la conferencia sectorial de... de comercio y muy importante para mí, para nosotros, muy simbólico, ¿no? Se va a activar el mecanismo red que va a permitir mantener las plantillas y ayuda a los empleados de las empresas que estén más golpeadas precisamente con la guerra comercial establecida hasta que su actividad se recupera. De una forma muy parecida, que algunos ya habrán olvidado, pero muy importante y relevante, cómo actuaron los ERTES durante la pandemia, durante la crisis de la pandemia con un Gobierno socialista que no dirigió sus esfuerzos principalmente a salvar las cifras en los bancos, sino que dirigió sus esfuerzos a salvar a los ciudadanos y a los trabajadores. En esta ... en esta ocasión una vez más demuestra el gobierno su compromiso social con la comunidad de los trabajadores, de la clase obrera y trabajadora y humilde, que es la que principalmente luego también sufre las consecuencias de estas crisis comerciales. Y el segundo nivel, el segundo nivel es precisamente reorientar la capacidad productiva y relanzarla en el nuevo contexto global, obviamente, intentar implementar nuevos modelos de gestión empresarial de trabajo, de emprendimiento y de liderazgo de proyectos que en definitiva generen empleabilidad y fortaleza frente a esta situación de incertidumbre. Se van a recanalizar 5.000 millones de euros del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Y aquí damos respuesta también a la intervención de Vox, cuando dice que el lobo y que el diablo y que lo malo es la Agenda 20 30, que se cobra a través de los impuestos de los ciudadanos. Pues mire ustedes, la Agenda 2030 no representa ningún arancel...".

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Señor Lozano, le queda un minuto”.*

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Socialista): *“Finalizo... no... no supone ningún arancel. Ha supuesto la estrategia EDUSI, 8 millones de euros para la ciudad. Ha supuesto el PSTD para Úbeda, 2.800.000 euros y ha supuesto puede suponer la EDIL y otros proyectos interesantes para la ciudad, o sea, que más que ser el lobo, lo que está dando es facilitando Europa. Y en esa sinergia vamos a seguir activando otra iniciativa que orienten con capacidad el crédito y las coberturas de riesgo a la exportación especialmente en el mercado internacional y que ha establecido el Gobierno de España una clara estrategia de respuesta conjuntamente con los intereses europeos, por lo tanto vamos a votar favorablemente. Muchas gracias.”*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Para cerrar el debate a moción tiene la palabra el Sr. Ruedas”.*

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal SUMANDO CON ÚBEDA): *“De nuevo muchas gracias, señora Alcaldesa. La verdad que y cuando viene uno en esta en estos debates y en esta crispación ...eh... viene preparado. Yo, por ejemplo... eh... lo traía preparado, es decir, no me ha extrañado la postura del grupo municipal de Vox y ya, de hecho, traía mis respuestas preparadas, no se han salido del guión. Es decir, mis respuestas que yo tenía preparadas no me no se me salen del guión que traía, ¿no? Primero cuando habla de estudio económico ... estudio económico. Si nos leemos el Anuario de La Caixa, ahí está el estudio económico. Otra cosa es que bueno, que en una moción queramos... pero el estudio económico está ahí. Pero es que además hay una cosa, cuando el principal estudio económico que hay es que cuando más del 50% de la población de Úbeda, de los 34.716 habitantes de Úbeda viven directa o indirectamente del sector agrícola y sobre todo del sector oleícola, oponerse a esta moción es darle la espalda a nuestras Cooperativas, a nuestros agricultores y a la economía real de Úbeda. La moción no impone ideología ninguna, sino que apoya medidas concretas, diálogo, respaldo al comercio justo y a la defensa y a la defensa de un producto local. Si el nacionalismo económico se basa en defender lo propio, ¿cómo no respaldar y proteger el producto estrella de nuestra ciudad? Que es el aceite de oliva. La moción apela a la unidad de Europa frente a las decisiones unilaterales, y cuando digo apela a la unidad de Europa se pueden sentir mal aquellos que no consideran Europa como un mecanismo de unidad. Defender la soberanía nacional también es defender nuestra voz en Europa. Cuando se pide diálogo en los diferentes niveles de gobierno... eh ... mire usted, eso se llama en palabras desde hace mucho tiempo, eso se llama democracia. Votar no a esta significa bloquear el consenso político en temas que afectan a ... sobre todo a la economía ubetense fuera de los colores partidistas que podamos tener. Los aranceles que se quieren imponer y ahora voy a entrar en cuestiones que se quieren imponer no solamente afectan a los agricultores, sino al consumidor que paga más, al productor de la calidad ... a la calidad como el aceite de oliva. Pero cuando se habla de que el negociar los aranceles... negociar los aranceles, ¿cómo? Como España o como Europa, porque yo creo yo creo que cuando el Gobierno ese que usted tanto rechaza de coalición, de SUMAR y el Partido Socialista va al exterior, hablan muchas veces... porque una de las críticas más fuertes que hubo fue cuando el Presidente del gobierno ha estado de visita en China ... que, por cierto, cuando el Presidente del gobierno va a visitar China es un traidor, y cuando usted o ustedes pertenecían al Partido Popular e iba de visita a China para hablar del tema de economía de Aranceles, Mariano Rajoy o ... eh... o Aznar, no eran traidores. No, pues vamos, lo que pasa es ...es lo que hay. Yo creo que a pocas palabras bastan. Pero hablar de que no hay aranceles ahora mismo, no, no, ahora mismo hay una cuestión, una tarifa plana del 10% de aranceles y un 25% en los aranceles en la agricultura que están, bueno, en las idas y venidas de ese nuevo líder mundial que han elegido democráticamente los estadounidenses, en esas idas y venidas están paralizadas en 90 días. Por lo tanto, yo creo, que no voy a entrar en historias ni voy, y ya me conoce, no soy persona*

que se salte y que hable con acritud hacia nadie en este aspecto y, por lo tanto, una de las cosas, y la he escuchado con suma atención, de verdad, de verdad, que lo he escuchado con suma atención la intervención del Partido Popular, pero no me queda claro, no me queda claro es... Ustedes me hablan del punto número cuatro, pero es que el punto número cuatro realmente lo único que llama es al diálogo, el punto número cuatro de la moción viene a decir, solicitar al Gobierno... Yo le he entendido perfectamente que ustedes en... en su intervención hagan defensa de lo que, según ustedes, está haciendo el Gobierno de la Junta de Andalucía con temas en los aranceles de la agricultura, me parece que ustedes están en su postura lógica de defender su actitud, pero cuando ustedes me dicen que modifique el punto número cuatro... si el punto número cuatro tan solamente dice solicitar al Gobierno de la Junta de Andalucía la máxima colaboración, es decir, la misma colabo... la misma iniciativa que ustedes han planteado, que se está llevando, se solicita la máxima colaboración, por lo cual, aquí no hay tinte político ni ideológico ninguno. Por lo tanto, digo que escuchándolo tranquilamente, de verdad, y con el sumo respeto que ustedes ya saben que le tengo a escuchar este tipo de cuestiones, no me ha quedado claro su voto, pero bueno, para mí es una incógnita que se resolverá en la próxima ... en la próxima esa. A lo mejor yo ya a mi edad me puedo perder muchas veces, digo a mi edad, y a mi cada vez menos poder de audición me puedo perder y no puedo escuchar alguna cosa. Por lo tanto, yo creo que, de verdad, la moción es una moción sin tintes ideológicos, es una moción que va en defensa del sector oleícola de nuestra ciudad y que, queramos o no queramos, bueno, pues, si entramos en la dinámica de ahora negocio, no negocio, yo creo que quien tiene que realmente negociar y sacar todo es la Unión Europea con la fortaleza de unidad, aunque ya sabemos que dentro de la Unión Europea hay algunos quintacolumnistas que se llamaban en la... esta que, bueno, que van por otro sitio, pero bueno, tampoco es una historia. Yo creo que la política y el mundo están sumamente lineales en un sentido..."

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *"Señor Ruedas, le queda un minuto."*

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal SUMANDO CON ÚBEDA): *"Acabo. Y ahora mismo, lo que hoy parece real mañana o en dos días no será real. Yo creo que las modificaciones se van a ir produciendo. Por lo tanto, pido disculpas por la extensión, señora Alcaldesa, y muchas gracias".*

VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SUMANDO CON ÚBEDA SOBRE OPOSICIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA A LA IMPOSICIÓN DE ARANCELES POR PARTE DE EE.UU.

Sometida a votación la moción del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA sobre oposición del Pleno del Ayuntamiento de Úbeda a la imposición de aranceles por parte de EE. UU., se obtiene el siguiente **resultado**:

Votos a favor: 20, de los concejales presentes del Grupo municipal Socialista (12), de los concejales presentes del Grupo municipal Partido Popular (7), y del concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),

Votos en contra: 1, del concejal del Grupo municipal VOX (1),

Abstenciones: 0.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara **APROBADA** la **moción no resolutoria del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA sobre oposición del Pleno del Ayuntamiento de Úbeda a la imposición de aranceles por parte de EE.UU.**

PUNTO 11 MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR EN DEFENSA DE LA FUNCIONALIDAD COMERCIAL Y CULTURAL DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS.

Por el Sr. Fuentes Calvente se da lectura de moción presentada por el Grupo municipal Partido Popular, con fecha 21 de abril de 2025 y nº R.G.E. 8744/2025, que transcrita dice lo siguiente:

«(...) Moción **EN DEFENSA DE LA FUNCIONALIDAD COMERCIAL Y CULTURAL DE NUESTRO MERCADO DE ABASTOS**, que trae su causa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es general la preocupación de los ubetenses y en especial de los vendedores por el futuro del Mercado de Abastos de nuestra ciudad. Ante las últimas noticias conocidas y la decisión del equipo de gobierno del PSOE, de resolver el contrato suscrito en enero de 2023 con BAUM LAB S.L.P sobre Proyecto de ejecución, dirección de la obra y dirección ejecución material de dichas obras en todas las fases para la rehabilitación del Mercado de Abastos

*El motivo alegado para la resolución -“**FALTA SOBREVENIDA DE FONDOS AL SER DENEGADA LA SUBVENCIÓN SOLICITADA**”, se conocía desde marzo de 2023 y no es hasta el pasado mes de marzo de 2025 o sea, dos años después, cuando éste equipo de gobierno por Decreto de Alcaldía 620/2025 de 4-3-2025, resuelve el contrato con la empresa adjudicataria BAUM LAB SLU.*

Se presenta como causa sobrevenida, lo que se conocía y han ocultado durante más de dos años. Es un nuevo incumplimiento del equipo de gobierno que el Grupo Municipal Popular ha denunciado públicamente haciéndose eco de las quejas, falsas promesas y sentimiento de abandono que tienen los vendedores del Mercado de Abastos.

Nuestra Alcaldesa, al hilo de las declaraciones del Grupo popular y de las quejas de los vendedores, manifiesta que “AHORA” se ha encargado a los Técnicos la adaptación del proyecto de ejecución de BAUM LAB SLU, para ajustar el presupuesto de ejecución de obras para Rehabilitación del Mercado de Abastos a 2.193.000 euros (importe del préstamo solicitado en octubre de 2.022).

Esto que podría ser una buena noticia, no es más que una mala excusa:

“Si realmente se pretendiera continuar con las obras de rehabilitación, ¿QUÉ SENTIDO TIENE RESOLVER EL CONTRATO CON LA EMPRESA ADJUDICATARIA?.

Cuál es su intención:

Licitat y adjudicar a una nueva empresa la dirección y ejecución material de la obra de Rehabilitación del Mercado de Abastos, que ya estaba adjudicada a BAUM, lo que supondría retrasar otros dos años el proyecto O, se pretende adjudicar a dedo la Rehabilitación del Mercado de Abastos.

*Los vendedores del Mercado de Abastos y sus familias, **NECESITAN SOLUCIONES “YA”**. Han pasado 11 años y éste equipo de gobierno del PSOE, con sus mayorías absolutas, no ha hecho nada.*

Con esta MOCIÓN se pretende, revitalizar el Mercado de Abastos y devolverle su funcionalidad (comercial y cultural), poner los medios necesarios para que ello sea una realidad.

Es una tarea de todos y por ello, para recuperar el esplendor de nuestra Plaza de Abastos, desde el

Grupo Popular, pedimos la colaboración de todos los grupos políticos, incluido el equipo de gobierno.

Por todo cuanto antecede, el Grupo Popular del Ayuntamiento de Úbeda somete a la aprobación del Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes,

ACUERDOS

1º. *Que por el equipo de gobierno se dé una explicación veraz, de:*

- *Por qué ahora (dos años después de ser denegada la subvención), se rescinde el contrato con BAUM LAB empresa adjudicataria de las obras.*
- *Cuál es la verdadera intención de éste equipo de gobierno para el Mercado de Abastos.*
- *Por qué, si es un proyecto tan primordial para la ciudad de Úbeda, no ha sido incluida la Rehabilitación del Mercado de Abastos en la Agenda Urbana donde se han solicitado más de 10 M/€ para inversiones en Úbeda.*

2º. *Crear un grupo de trabajo formado por representantes de los grupos políticos, para recuperar la funcionalidad comercial y cultural y la revitalización del Mercado de Abastos que es parte de la historia de nuestra ciudad y donde abordar temas como:*

- *Ampliación del horario de apertura (incluido tardes y festivos), gran parte de sus clientes son turistas que visitan nuestra ciudad.*
- *Obras urgentes de adecentamiento instalaciones de la planta principal (suelos, pintura de paredes, aseos, etc.)*
- *Incentivar y dar facilidades para la apertura de puestos cerrados para venta y ampliación de la oferta de productos locales a jóvenes emprendedores, familias desfavorecidas que lo deseen.*
- *Ofrecimiento de puestos cerrados a asociaciones y/o artesanos para exposiciones, ventas y nuevos modelos de negocio, etc.*
- *Promoción como mercado gourmet, donde se puedan degustar, productos del propio mercado para nuestros vecinos que buscan productos de calidad a mejor precio y también para los turistas que nos visitan.*
- *Uso de sus instalaciones para celebración de eventos culturales y sociales (paella solidaria, feria de artesanía, recitales, etc.)*
- *Elevar al Pleno para su aprobación las modificaciones puntuales de las Ordenanzas Fiscales que sean necesarias.*
- *Cualquier otra idea o proposición para revitalizar nuestro Mercado de Abastos a propuesta de cualquier grupo político».*

INTERVENCIONES: Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal SUMANDO CON ÚBEDA): *“Digo que cuando preparaba los argumentos de cara a las mociones que me suelo leer como todo detalladamente veía que, bueno, quería decía, no quiero ser quiero ser yo como soy una persona. Pero, y no, y veía que algunas de las respuestas o de las preparación que estaba haciendo pensaban que estaban siendo algo más dura en mi preparación, pero bueno, viendo muchas veces por dónde han ido las intervenciones, no de ahora, sino de las mociones, anteriormente creo que bueno... Yo creo que es verdad ...eh ... que la denuncia es de una situación real. Pero no veo en la moción que aporte una solución efectiva inmediata. Cuando se habla de la propuesta del grupo de trabajo, no se habla de plazos ni se habla de presupuesto concreto, no garantiza una respuesta rápida que yo creo que lo real, la respuesta rápida es lo que están pidiendo los vendedores del mercado de abastos. Se nota en la moción y eso es lo primero que a mí me echó así un poco para ... para atrás, poco para atrás, ... eh... una excesiva crispación política del problema. El estilo literario de la moción y no soy nadie para dar de verdad*

que no soy nadie para dar lecciones literarias, me parecía altamente crítico cuando lo más juicioso para unas mociones del pleno desde mi humilde opinión debería buscar el acuerdo, el consenso máximo que yo creo que puede existir el consenso máximo entre los que estamos aquí y poder ser aplicado. Que esto que yo personalmente creo y lo hemos visto así en mi grupo, que esta moción está más centrada en ser un instrumento de enfrentamiento político más como una solución que yo creo que deberíamos... que estamos en la obligación todos de hacer del mercado de abastos. Hay ideas inconclusas, pero bueno, están ahí como que ustedes plantean, como el mercado gourmet actividad áreas culturales, ampliación de los horarios, que bueno, yo aquí en la moción es verdad que no tienen un plan de viabilidad, pero bueno, imagino que se abran. Vuelvo a repetir que la el acento faltón empleado esta moción más bien me sugiere un intento de desgaste del equipo de gobierno legítimo, legítimo. Desde un grupo, en este caso, el grupo con siete concejales mayoritarios en la oposición. Que digo que es un intento de desgaste de gobierno más que resolver en la idea y la es una opinión personal, resolver estructuralmente la situación de la de la de la plaza de de Abastos. También es cierto que la degradación progresiva del mercado de Abastos no es exclusiva de los últimos años, ya viene de la gestión de antaño con diferentes gobiernos incluidos gobiernos del Partido Popular también. No es de recibo exigir una urgencia con argumentarios de este tipo obviando u olvidando responsabilidades anteriores y aprendiendo de los errores que todo en un sentido más, en este caso, quien más tiempo ha gobernado tiene más ... eh... más... más errores para entre todos intentar dar una respuesta consensuada al mercado de abastos en beneficio de los intereses de la ciudad y de los propietarios allí anunciados. Por parte del ayuntamiento, del equipo de gobierno, ya se ha anunciado, yo por lo menos lo he escuchado en las comisiones informativas, se ha anunciado que hay una adaptación del proyecto, además viene también en los presupuestos una adaptación del proyecto para ejecutarlo ... ejecutar lo disponible que hay, los 2 millones y pico que están disponibles, puesto que cuando se han planteado en temas de ... de subvenciones, en este caso no han sido oídas por otras administraciones. Yo me... me hago una pregunta, ¿no piensan ustedes que sería más razonable verla de nuevo la propuesta de los técnicos antes de dismantelar el trabajo ya avanzado y sobre la propuesta que planteen los técnicos sentarnos a hablar y a criticar y a oponernos? Desde la valoración que nosotros hemos hecho, hemos decidido votar que no, porque entendemos que responde más a una estrategia de enfrentamiento político que a un proyecto... eh realista y consensual en el mercado de abastos. La revitalización del proyecto es que... que por supuesto exigiremos al gobierno, exigiremos al gobierno, al equipo de gobierno, no eh no viene de cuestiones tan improvisadas, sino que queremos que el gobierno y es lo que le vamos a exigir un calendario, unos estudios de dónde viene la financiación definitiva y para eso apelo a que en las comisiones informativas y si no ya lo exigiremos así se vayan planteando todo este tipo de cuestiones, ¿no? Muchas gracias."

Sra. Alcaldesa-Presidenta: "Tiene la palabra el portavoz de voz el señor Navas".

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): "Muchas gracias, señora Alcaldesa. Comparto con el señor Ruedas la forma de ver las mociones. Nada más que la forma de ver las mociones. En este sentido, siempre también intento buscar consenso para que sean aprobadas. Pero también le digo una cosa, señor Ruedas, no apruebo ni una. Por mucho que intento quitar ideología, por mucho que intento ser que sea bueno para Úbeda, no meter nada ... eh... enlatado como solemos llamar, las mociones que vienen desde arriba, son todas mociones por y para Úbeda. No consigo aprobar tampoco ninguna, o sea, que al fin y al cabo da igual que sea con un tono más faltón o menos, que tampoco el estilo que yo hubiera utilizado en esta moción, pero que tampoco sirve para nada. También se lo digo y se lo se lo recuerdo, porque también lo ha visto en anteriores comisiones. Estamos acostumbrados a grandes titulares del equipo de gobierno con el mercado de abasto. En comisión he preguntado infinidad de

veces. Digo infinidad porque no me acuerdo exactamente el número exacto, pero he preguntado muchísimas veces. Hemos visto en medios de comunicación que antes de primavera estarían, antes de otoño estaría... Que si una carpa, luego la carpa no. Luego primero eran bloques y luego era una carpa, que si la carpa venía de Jaén, que si la carpa venía de Huelva. Esto no me lo invento yo, esto todo está en los medios de comunicación, ¿eh? Todo esto está en los medios de comunicación. Es la gran mentira del Partido Socialista. Es la gran mentira del Partido Socialista. El punto 49 del programa electoral del Partido Socialista de 2015, punto 49, y les fue bien sin hacer nada y dijeron, vamos a mejorarlo. El primer punto del 19. Vamos a mejorarlo. El primer punto de 2023. Tres programas electorales y no han hecho absolutamente nada. Que sí, que han... eh ... han hecho labores de mantenimiento, alguna mejora eh más notable o menos notable en el actual mercado de abastos. Pero no han hecho nada. Si quieren les leo. Culminaremos la rehabilitación integral del mercado de abastos. Su punto número uno, y no lo han hecho. Ustedes están invalidados para... para ... para afrontar este tema. El mercado de abastos es un tema que el Partido Socialista no puede ni siquiera tocar. Están invalidados políticamente para llevarlo a cabo. Ustedes tienen reuniones con los comerciantes, como me imagino, como el Partido Popular también ha dicho, como me imagino que el señor Ruedas y como yo en este caso que también intento estar informado por parte de los... de los trabajadores. Y no sé si han visto, por ejemplo, los carteles que hay en ciertos puestos del mercado de abastos. Donde dice, políticos, bienvenidos cada 4 años. Yo sí voy a comprar, ¿eh? Y sí lo vi el cartel. Políticos, bienvenidos cada 4 años. No, no, esto está puesto del sábado pasado, que fui a comprar caracoles... Sí, sí, sí. ¿Le digo el puesto?... Bueno, llevará 10 años puesto, pero los 10 años que llevo usted gobernando. Los 10 años que llevo usted gobernando lleva puesto entonces. Si lleva 10 años puesto, los 10 años que llevo usted gobernando. Fíjese usted qué casualidad. Pero que esto en infinidad de ocasiones, señora Alcaldesa, en pleno le he llegado a preguntar y ha dicho que la licitación está casi. En la Comisión de Urbanismo, la licitación está casi. La licitación está casi. La licitación está casi. Ahora dirán que yo estuve 2 años en el gobierno del Partido Popular y que sí, pero que ustedes llevan 10 y no han hecho nada. Que no hagan ustedes ahora ventilador, que ustedes son la máquina del fango y de excusarse. Ustedes tienen la responsabilidad del gobierno, asúmala. Y si no la asuman, si no la asumen, pues quítense de enmedio. Cuando hablamos de de ... de que tiene el Partido Socialista 2 millones y algo de de euros, me podría decir el señor portavoz cuántos intereses ha pagado el Ayuntamiento de Úbeda, en este caso los ubetenses por la no gestión de esos fondos. Desde que están en el banco, ¿cuánto se ha pagado por no hacer nada? Es como quien ... quien pide una hipoteca para comprar una casa, tiene el dinero en el banco y va pagando los intereses para no hacer nada. Pero mientras le va echando dinerillo, dinerillo, dinerillo, dinerillo, mantenimiento un poquito, un poquito a la... a la casa a la cual se va a mudar. Yo creo que los vendedores tienen que ser los primeros que nos tomemos todos los grupos políticos, todos los grupos políticos. Todos, y que tengamos una respuesta por parte de los vendedores. Porque aquí propuestas tenemos todos. Vox tenía una propuesta de cara a las elecciones municipales. Y hablando y hablando con comerciantes, vimos que a lo mejor no era la más idónea. Vimos que a lo mejor no era la más idónea. Entonces, pues nos echamos atrás. Decimos claramente, podemos dejarla encima de la mesa cuando tengamos comunicación con ellos. Hablan ustedes de EDIL, de EDUSI. Si tan importante el mercado de abastos ir a su primer punto del programa electoral en dos ocasiones, ¿por qué no lo han metido? ¿Por qué no lo han metido? Yo lo que no entiendo es como el Partido Socialista con esta moción no intenta, o creo que no intentará mantener, un tono cordial en el cual vamos a ... a convocar una comisión específica para tratar dar este tema y sacar adelante un mercado consensuado. ¿Vienen ustedes que se quede la moción encima de la mesa y que trabajemos todos en una comisión? ¿Tienen ustedes ahora la oportunidad? Dejen ustedes encima de la mesa ... Partido Popular la moción, y trabajemos en la comisión. Y a lo mejor el Partido Popular tiene ... tiene a bien. Mira, no... no están poniendo mal la cara. Le estoy dando una idea. A ver si el Partido Socialista es capaz de

tener ese gesto honorable, honorable, y bajar un poco de los cielos a la tierra para decir, lleve usted razón, ya hemos 10 años y no hemos podido hacerlo, no hemos sido capaces. No, no, no, no se ha hecho, no se ha hecho. Vamos ahora entre todos a hacerlo. Yo me sumaría a esa a esa a esa iniciativa y de aquí se lo digo también al Partido Popular, si serían capaces de aceptar esa iniciativa del Partido Socialista. Muchísimas gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Los intereses que hemos pagado por el préstamo de los 2 millones 100 tiene usted que tener la seguridad que son muchísimo más bajo y menos que los que pagó su gobierno cuando usted era concejal en el último gobierno del Partido Popular por el préstamo que pidieron que pagaban un 9% de interés, un 9% de interés que pagamos entre todos los ubetenses y además que llevó aparejada una subida de todos los impuestos y todas las tasas municipales. Y también le recuerdo que fue su gobierno con los fondos JESICA que tenían un interés de un 1% que renunciaron porque les parecía que un 1% era mucho, cuando a continuación pidieron un préstamo para otra serie de cosas de un 9%. Tiene la palabra el señor Lozano”.

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Socialista): “Gracias, señora Alcaldesa. Queremos dejar bien claro una cosa, que ningún equipo de gobierno en la democracia ha llegado tan lejos como el actual equipo de gobierno en intentar buscar soluciones concreta a los problemas complejos del mercado de abastos. Ninguno, absolutamente. Hemos llegado lejos y además hemos concretado trabajo, tenemos un proyecto y tenemos una oportunidad de seguir hacia delante y en cualquier caso el mercado de de abastos en un modo o de otro va a seguir hacia delante. Y hombre, que digan ustedes ahora algunos miembros de la oposición que se han reunido con los vendedores del mercado de abastos, cuando algunos no han aparecido 20 años... los carteles que usted ha dicho con anterioridad llevan ya desde que usted estaba en el gobierno del Partido Popular y muchos han tenido que poner el GPS para poder saber dónde está el mercado de abastos. Muchos miembros del Partido Popular, muchos miembros que están ahí sentados. Entonces, si había un equipo de gobierno serio, riguroso, leal y que ha hablado a la cara a los vendedores, ha sido este equipo de gobierno y esta Alcaldesa, que es la que más se ha sentado con ellos de todos los equipos del gobierno de la democracia, y eso es una certeza. Y me remito a los datos. Además, vamos a hacer un cronograma, intentaré resumirlo. Un cronograma que obviamente empieza con los gobiernos del Partido Popular. De 1995 a 1999, Mercado Abastos, nada, cero. De 2003 al 2007, Partido Popular, cero. De 2011 a 2015, ¿algo? Sí. La renuncia de los fondos JESICA que consiguió el gobierno socialista de Marcelino Sánchez y que hundieron, dilapidaron cualquier atisbo y posibilidad de invertir en el mercado de abastos. Eso es lo que representa el Partido Popular y en lo que no vamos a permitir que nos den ningún tipo de lecciones. Por supuesto también, además, les pediría a los miembros del Partido Popular que se metieran la mano en ... se la pusieron en el pecho y honestamente dijeron si alguno de ellos tienen algo que ver con las distintas interrupciones que ha sufrido el proyecto ... de rehabilitación del mercado de abastos. O si han tenido que ver algo, algunos miembros del Partido Popular precisamente con la interrupción de la... del posible traslado de los vendedores del mercado de abastos para llevar a cabo el proyecto. Deberían de ponerse la mano en el corazón y decir si están diciendo una cosa y luego haciendo totalmente la contraria y trabajando deslealmente desde la oposición. 2016. Hemos estado todos los años haciendo cosas en positivo y pensando en el mercado. 2016, se realizó un encargo a Mercasa para la elaboración de una propuesta de viabilidad. En 2017 fue cuando la empresa entregó dicha propuesta al Ayuntamiento. Se entendió en ese momento que no se ajustaba las necesidades. Bueno, pues se juntó el Ayuntamiento con los vendedores y se tomó una decisión de presentar una nueva propuesta consensuada en 2017. En febrero de 2018, se terminaba el proyecto de catas arqueológicas que, por cierto, ya en el 2017 solicitaba la Junta de Andalucía para poder llevar a cabo el proyecto. Y además, la Comisión de Patrimonio de la Junta de

Andalucía dio ... eh... un visto bueno. En 2018 conseguimos la autorización precisamente de la Comisión para la realización de esas catas dando el visto bueno, como decía, de la Junta de Andalucía. También en junio de 2018 se iniciaron las labores correspondientes a las catas arqueológicas. En agosto de 2018 se enviaron a la Comisión de Patrimonio de la Junta y en diciembre obtenemos una respuesta favorable de 2018. Durante el 2018, además, se realizó, y queremos refrescar la memoria, un estudio de viabilidad ... de viabilidad económica. No hemos parado de hacer cosas. Un estudio que además se publicó el 2 de octubre de 2018. También trasladarle que incluso en marzo del 2019, se redactó el anteproyecto de rehabilitación del mercado de Abastos, en marzo de 2019. Se presentaron unas alegaciones a través de la publicación que se hizo posteriormente. Se redactó un proyecto de obra pública. Se trasladó a la oficina nacional de evaluación. La oficina de nacional de evaluación dijo que no correspondía ese tipo de proyecto porque no había riesgo para el empresariado que optase a ese contrato de obra. En 2020 viene una pandemia. Les recuerdo que también tuvimos una pandemia y que se paró el mundo. Se paró el mundo para todas las Administraciones y para todo el mundo. Valga la redundancia. En 2021, finales del año 2021, se lleva a cabo el inicio de la licitación tanto del proyecto básico y de ejecución del mercado de abastos como aparte la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud. En 2022, tras la pertinente licitación, se formaliza el contrato. ¿Qué pasa? Pues se ha dicho aquí, la imposibilidad de continuar de forma inmediata con el contrato viene ciertamente adherida o incardinada a que había una denegación del PIREP de unos fondos de millón y medio de euros, que no es poco, y también de la alteración notable y hay que explicarlo de los precios. Pues, por la guerra de Ucrania, imprevistos que inicialmente también se habían visto en el proyecto, porque obviamente se amplió el coste a un 15%, ya que los estudios geotécnicos que se realizaron y que realizó el contratista sobre el análisis de estructura, pues resolvieron, revelaron que el estado estaba peor de lo previsto anteriormente en cuestión de infraestructura. Es decir, tanto los costes de los precios de los materiales como los costes superiores al estado de los pilares de la estructura hicieron que hubiese un aumento cuantitativo importante del presupuesto ... eh... que planteara una nueva dificultad. Pero el Ayuntamiento no ha parado, porque efectivamente hemos ... hemos pedido un préstamo de 2 millones de euros, pero un préstamo que podía dar perfectamente respuesta a esa necesidad junto a la búsqueda que no hemos parado de buscar otro tipo de financiación. Y obviamente se resuelve un una parte del contrato, se resuelve el contrato con la adjudicataria de la relación del ... del contrato. Porque la adjudicataria no puede esperar sine die a cobrar una parte del contrato. Y es por ello que de forma amistosa, además, se rescinde ese contrato. De forma amistosa y pagando los honorarios que nos corresponden por algo que ya y termino en este cronograma, tenemos y que nunca antes habíamos tenido, que es un proyecto de rehabilitación integral del mercado de abastos. Ningún gobierno del Partido Popular, ningún otro gobierno ha conseguido que esta ciudad tenga una propuesta cierta, verdadera y posible dentro de la búsqueda de financiación que tenemos que llevar a cabo, pero tenemos ese proyecto y ese concepto. Muy importante también trasladaros algunas ideas porque lo habéis sacado distintos grupos políticos. El primero es que el proyecto no se ha incluido en la Agenda Urbana porque no queríamos someterlo obviamente a la incertidumbre que eh nos puede dar el hecho de que pertenezca a la concesión o no de una subvención, someter el proyecto de nuevo a que nos puedan aceptar los fondos EDIL o no, es someter al proyecto a mayor incertidumbre y volver a la incertidumbre del pasado y no cometer, pues, errores del pasado que hemos aprendido todos durante el proceso. Y por lo tanto, si no está en el PAI, no está en los proyectos, es porque estamos valorando financiarlo íntegramente para que no tenga ningún ... ningún problema eh desde de los fondos propios de este ayuntamiento. Y obviamente no vamos a permitir, no vamos a permitir..., hablan de honorabilidad. Debería de darle vergüenza al Partido Popular insinuar siquiera las irregularidades que denotan en su moción. No vamos a permitir ninguna afirmación de tal calado. El Partido Popular de Úbeda está abonado a la mentira, a los bulos, a la desinformación y al engaño. Y

además, los ciudadanos lo saben bien, porque ya han dicho distintas barbaridades en distintas ocasiones como que el presupuesto estaba paralizado y otras mentiras que saben bien los ciudadanos. Así que también no solo les voy a dar la razón en torno, obviamente,... eh... todo el trabajo administrativo que hemos hecho, sino a las actuaciones ejecutadas en el mercado. Ustedes dicen que el equipo de gobierno no ha hecho nada. ¿Tienen algo que decir ustedes sobre la reordenación y mejora del espacio interior? Con la eliminación del núcleo de casetas centrales que hemos... que hicimos dejando una pequeña zona diáfana. ¿Tienen algo que decir sobre la modificación y reforma y traslado de varios puestos ocupados centralizándolos en la parte delantera? ¿Tienen algo que decir sobre el cerramiento de la puerta lateral para reducir...?”

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Señor Lozano, le queda un minuto”.*

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Socialista): *“Y ... voy terminando ... el paso de aire. ¿Tienen algo que decir sobre las mejoras de climatización y confort técnico que hemos hecho? Que, por cierto, para no hacer nada, algunos miembros de la bancada del Partido Popular se echaron la fotografía con la Alcaldesa y la Delegada en la mejora de esa infraestructura sobre la climatización. ¿Tienen algo que decir sobre las mejoras de iluminación y estética que se han llevado a cabo? ¿Tienen algo que decir sobre los servicios complementarios como la colocación de ... eh... baños portátiles adaptando la zona de de venta? ¿Tienen que algo que decir sobre las actuaciones exteriores adaptando la mesa peatonal adyacente al mercado para su uso como nueva zona de aparcamiento? Parece que hemos hecho muchas, muchas cosas. ¿Tienen algo que decir sobre la exención de tasas por ocupación de puesto en esa política de impulso de la zona. ¿Tienen algo que decir sobre el impulso de la renovación de la corredera de San Fernando? ¿Tienen algo que decir sobre los programas de dinamización y actividades que hemos llevado a cabo con el...”*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Señor Lozano, termina su intervención... Ha terminado su intervención. Señor Lozano, lo siento. Bien, para finalizar el debate tiene la palabra el señor Fuentes”.*

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): *“Muchas gracias, señora Alcaldesa. Vamos a ver, en primer lugar, bueno, pues contestar al ... al grupo de de SUMAR o SUMANDO, ¿eh? Para... para decirle que eh estamos en modo alguno plantea soluciones ni plantea problemas, sino que lo que extiende es los brazos para generar un grupo o para crear un grupo de de trabajo. Y lo que se hace en el punto segundo del acuerdo es simplemente establecer unas bases de partida para poder alcanzar... eh ... los acuerdos entre los grupos políticos ... eh... que ... que deseemos o que deseen trabajar en pro del mercado del mercado... del mercado de abastos. En ningún momento se establece nada, es más, en el último punto lo que se establece es que se ... se eh incluirán todas las propuestas y aportaciones de cualquier grupo ... eh... político que haya. No deja de ser más que una relación abierta para un inicio para un inicio ... para un inicio de trabajo. Y también le quiero responder en el sentido que dice que... que bueno, que no deja de tener mucha carga política la redacción de la exposición de motivos, pero no es más que la descripción de los últimos hechos acontecido, y donde y donde ...eh... eh... se visualiza se visualiza el abandono que sufren que sufren los vendedores del mercado de abastos y la... el sentimiento de traición que tienen ... que tienen los mismos con la resolución del contrato con la empresa adjudicataria y decimos por una causa que ellos establecen de sobrevenida y lo cual, no tengo más remedio porque no encuentro otro apelativo que se ajuste más a la realidad, que es otra gran mentira porque dicen que es sobrevenida, cuando lo conocían en marzo del 2023. Esto lo dejaron en el cajón hasta marzo del 2025 y se lo ocultaron no solo a los vendedores, sino a todos y cada uno de los ubetenses. Sobre eso usted no responde. Siguen diciendo que ha sobrevenido y que le has venido. Muy bien, esto fue antes o incluso o coetáneo a la*

guerra, fue tal, o sea, es que vamos a ver, vamos a ver. Y ahora es cuando 2 años después se le ocurre la feliz idea de decir, vamos a adaptar un proyecto... un proyecto que nos ha costado 72.000 euros tirados a la basura, tirados a la basura porque es verdad que tenemos el proyecto, pero ahora los técnicos del ayuntamiento lo van a adaptar. Y resolvemos el contrato con la empresa que redacta ese proyecto y que tiene la dirección material de las obras por fases. Recordemos que por fases. Fíjese que fácil si le hubiera sido decirle a la empresa ABAUM, como tenemos distintas fases de ejecución de la obra, pues vamos a ajustarnos el presupuesto a los 2.193.000 euros que solicitamos en octubre del 22 y dejamos una fase o dos fases o fase y media para otro momento puntual que tengamos ese ... ese... ese... eh ... dinero. Y, señor Lozano, por favor, por favor, ¿cómo puede usted decir que no ha pedido para la Agenda Urbana el proyecto del mercado de abastos para no someter a más incertidumbre a los ... a los vendedores, pero ¿cómo puede usted decir eso? ¿Cómo no se le cae la cara de vergüenza? Por favor. Y mantienen 2 años el proyecto encerrado en el cajón y los engañan, ¿eh? ¿Eso no es incertidumbre? ¿Eso no es incertidumbre? ¿Eso qué es? ¿Cómo lo denomina usted? ¿Eso no es incertidumbre? Vamos a ver. Desde luego, no me sorprende ni me esperaba, obviamente, menos de ustedes, ¿no? Eh..., si me hubiera sorprendido que ... eh... con sus tres mayorías absolutas, esa prepotencia que manifiestan siempre, pues hubieran reconocido que han cometido algún error. Eso sí me hubiera... Y desde luego, y desde luego que asumieran algo de responsabilidad y dieran alguna explicación. No, como siempre, los malos, lo que lo hacen mal, el Partido Popular. Tenemos ahí el comodín de cola que es de donde nosotros nos quitamos. Pues bien, yo sí que le voy a decir una cosa y le vamos a decir una cosa, tanto que diga, digan, digan... Que a nosotros el Partido Popular no va a dejar tirado, no va a abandonar y no va a traicionar a nadie. Y a... Y menos aún a esas decenas de familias que dependen del mercado de abastos. Y por eso, por eso, proponemos, proponemos esta moción, hacemos esta moción y le abrimos los brazos incluso a ustedes, porque sé que incluso dentro de su corazoncito tendrán algo ... algo por ahí les picará. Algo les picará. Entonces, ya le digo, no me sorprende que no la apoyen, tampoco tampoco esperaba y de hecho no la hemos recibido ninguna explicación razonable, al igual que no nos han dado todavía ninguna explicación y llevan 2 meses de por qué se pagan certificaciones de obra sobre obras que no se ejecutan. Eso estamos esperando también una explicación. Yo creo que eso le interesa también a los ... a los ubetenses. ¿O no? ¿Eh? Eso también. ¿Y por qué del abuso de los contratos menores? Eso también le interesa a los ubetenses. Eso también le interesa a los ubetenses. Y ya que hace usted referencia, ahí hay ... está el informe de la Cámara de Cuentas donde efectivamente se hace referencia también a ese abuso y a ese fraccionamiento de los contratos. Que creo que no lo contempla la ley. O sí lo contempla la ley, usted también es licenciado en derecho. Sabrá si lo contempla o no contempla la ley el fraccionamiento del objeto de los contratos para apartarlo de las licitaciones que establece la Ley de contrato del sector público. Yo creo que no. Entonces, sepan que ustedes son los únicos responsables de la situación actual del mercado de abastos. Y recuerdo que fue en el año 2022 cuando la señora Olivares se atribuyó para sí, para sí, las competencias exclusivas sobre el mercado de abastos que correspondían, que correspondían al pleno, por ser un tema de contratación, se las atribuyó para sí. Y este ha sido el resultado 3 años después, ni más ni menos. ¿Qué? Resolución del contrato con la empresa adjudicataria de la obra. Ese es el resultado. Proyecto olvidado en el cajón durante al menos 2 años. Durante al menos 2 años. Y ahora se sacan de la manga, vamos a actualizar el proyecto. Muy bien. Y ahora, abandono y traición a decenas de familias que dependen del mercado de abastos. Este es el resumen de su verdadera gestión sobre este tema. Podríamos hablar de otros, pero ahora estamos en este. Este es el resumen y le digo. No busquen más culpables fuera y yo, ya que se refiere a eso, yo me pongo la mano en el pecho y me la pongo en el corazón. Y ustedes, y ustedes saben como yo que lo que pretendían hacer no era legalmente posible, que es ..."

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Señor Fuentes, le queda un minuto”.

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): “Que era instalar el mercado de abastos en los bajos de la calle Andalucía. Jamás hubieran obtenido los permisos necesarios para eso y se lo voy a decir, si quieren luego discutimos este tema largamente. Porque no tengo ningún problema para eso. Es más, como sabía que me lo iban a sacar, me he traído el expediente del traslado del mercado de abastos, ¿eh?... a... a la calle Andalucía porque lo solicité. Esto es lo que ustedes hicieron. Nada, nada. Lo único que hicieron fue solicitar un informe de de cuál era el estado de los aparcamientos en la zona. Eso es, esta es su gestión. Nada, ¿y saben por qué no se... no ... eh ... es hubo un procedimiento judicial? Por obras ilegales, por obras ilegales, por no haber pedido permiso a la comunidad de propietarios para la modificación de los elementos comunes del edificio. Si es que, por favor”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Señor Fuentes, su tiempo ha terminado. Muchas gracias... Señor Fuentes, le digo que su tiempo ha terminado. Su tiempo ha terminado. Señor Fuentes, le digo que su tiempo ha terminado. Tiene que terminar. Tiene... su tiempo... ha terminado, señor Fuentes. No se ponga usted nervioso y no se altere. Que es el único que está saltándose los tiempos. Es el único que está saltándose los tiempos. Corte su micro. Muchas gracias. Eh... quedan todos advertidos al principio de su tiempo. Organícense. Organícense. Bien, pasamos a votación la moción del Partido Popular”.

VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR EN DEFENSA DE LA FUNCIONALIDAD COMERCIAL Y CULTURAL DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS

Sometida a votación la **moción del Grupo municipal Popular en defensa de la funcionalidad comercial y cultural del Mercado Municipal de Abastos**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 8, de los concejales presentes del Grupo municipal Partido Popular (7), y del concejal del Grupo municipal VOX (1),

Votos en contra: 13, de los concejales presentes del Grupo municipal Socialista (12), y del concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),

Abstenciones: 0.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara **rechazada** la **moción del Grupo municipal Partido Popular en defensa de la funcionalidad comercial y cultural del Mercado Municipal de Abastos**.

PUNTO 12. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A IMPULSAR LA CONEXIÓN ENTRE LAS CARRETERAS A-301 Y A-401, PARA MEJORAR EL ACCESO DEL SECTOR AGRÍCOLA A LAS COOPERATIVAS Y ALMAZARAS.

Por el Sr. Gámez Mora se da lectura de moción presentada por el Grupo municipal Socialista, con fecha 21 de abril de 2025 y nº. de RGE 8731/2025, que transcrita dice lo siguiente:

«MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A IMPULSAR LA

CONEXIÓN ENTRE LA CARRETERA A- 301 (ANTIGUA CARRETERA DE JÓDAR) Y LA A-401 PARA MEJORAR EL ACCESO DEL SECTOR AGRÍCOLA A LAS COOPERATIVAS Y ALMAZARAS

Exposición de motivos

La ciudad de Úbeda tiene en el sector olivarero una de sus principales señas de identidad, tanto económica como social. La producción de aceite de oliva constituye una fuente de empleo, riqueza y arraigo para cientos de familias, y su calidad ha posicionado a nuestra ciudad como un referente nacional e internacional. La existencia de un tejido cooperativo consolidado y una red de almazaras modernas refuerzan este papel estratégico del olivar, que además contribuye de manera decisiva a la conservación del paisaje, la lucha contra la despoblación y el desarrollo sostenible del medio rural.

Conscientes de esa importancia, el Ayuntamiento de Úbeda ha venido adoptando medidas que faciliten el trabajo diario de nuestros agricultores y mejoren la logística del transporte de aceituna y aceite. En este sentido, destaca la inversión constante en la red de caminos rurales, que se lleva a cabo mediante la elaboración y ejecución de un Plan Director de Caminos con carácter anual, lo que permite mantener y mejorar el acceso a las explotaciones agrícolas en todo el término municipal.

Otro ejemplo de esta apuesta decidida por el sector es la ejecución del acceso a la cooperativa “La Carrera” a través del cerro de Horca, evitando así que los tractores y camiones agrícolas transiten por la calle Jódar y otras vías urbanas, mejorando la seguridad vial y reduciendo molestias a la ciudadanía.

Sin embargo, persiste la necesidad de avanzar en la mejora de las infraestructuras viarias relacionadas con el sector olivarero. En la actualidad no existe una conexión directa entre la carretera A-301 (antigua carretera de Jódar), y la A-401, de titularidad autonómica, que facilite el acceso a las cooperativas y almazaras del municipio. Esta carencia obliga a los agricultores y transportistas a realizar largos rodeos para acceder a sus cooperativas y almazaras, con el consiguiente aumento de costes, tiempo y desgaste de maquinaria.

Cabe recordar que el delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, D. Jesús Estrella, mantuvo una reunión con representantes de las cooperativas del municipio, donde se abordó precisamente esta necesidad de conexión viaria. No obstante, hasta la fecha no se han producido avances concretos, lo que ha generado preocupación en el sector, que sigue esperando una solución a una demanda justa y ampliamente compartida.

La conexión entre ambas carreteras supondría un notable avance en términos de eficiencia logística, sostenibilidad y mejora de la seguridad vial, al reducir los trayectos y facilitar el tránsito de vehículos agrícolas y pesados. Se trata de una actuación clave para el presente y futuro del principal motor económico de nuestra tierra.

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que esta actuación debe abordarse de forma coordinada entre administraciones, especialmente dada su repercusión directa en el desarrollo económico de Úbeda y en la calidad de vida de quienes trabajan en el campo.

*Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento de Úbeda la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

1. Instar a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía a impulsar, en colaboración con el Ayuntamiento de Úbeda, los estudios y actuaciones necesarias para ejecutar la conexión entre la carretera A-301 (antigua carretera de Jódar) y la A-401 con el objetivo de facilitar el acceso del sector agrícola local a cooperativas y almazaras, reduciendo los trayectos y mejorando la seguridad y eficiencia del transporte agrario.

2. Dar traslado de esta moción tanto a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía como al delegado del Gobierno de la Junta en Jaén, D. Jesús Estrella.

3. El Ayuntamiento de Úbeda manifiesta su compromiso de asumir las inversiones necesarias en la parte de la actuación que le corresponde, ya sea mediante la ejecución de una rotonda u otra solución técnica que se determine en el proyecto correspondiente, con el fin de facilitar y hacer viable esta conexión viaria».

INTERVENCIONES: Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Tiene la palabra el señor Ruedas.”

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal SUMANDO CON ÚBEDA): “Muchas gracias de nuevo otra vez, señora Alcaldesa. Decir que esta moción nos parece bien para que no nos pase lo que se demandaba antes o se decía antes de cuando bajábamos al mercado de abastos, esos letreros de los políticos cada 4 años. Yo quiero recordar una cosa. Todos los grupos políticos que estamos aquí representados en el Ayuntamiento, en plena campaña electoral, estuvimos reunidos con la dirección de las Cooperativas. Y era una demanda que ellos nos pedían y un compromiso que nosotros asumíamos. Decir que desde hoy, es decir, por lo menos esta moción no va a servir de mucho enfrentamiento. Yo creo que como deben de ser las mociones cuando se articulan cuestiones ... eh ... para Úbeda. Vuelvo a decir eso, ninguno, sin excepción de los grupos políticos que aquí estamos representados, se opuso a aquella petición o esa petición que ya llevan haciendo el sector oleícola de nuestro... Por lo tanto, vuelvo a decir que nos encontramos en una moción que no puede despertar divisiones porque se trata de un asunto que de... que afecta directamente al corazón económico de nuestra ciudad. Esta propuesta plantea una mejora lógica y necesario... las conexiones que ha relatado el portavoz, en este caso, del equipo de gobierno de la A-31 y la A-401 porque así ... eh ... porque ahora mismo nuestros agricultores y transportistas, además de que es necesario ... eh... lo vienen demandando. De ... en esta moción no hablamos de una obra faraónica, hablamos más bien de una cuestión burocrática porque hasta incluso en el último punto de la moción y me parece bien el Ayuntamiento asume el coste que debe, que pueda tener, la Corporación a la esto.... Por lo tanto, nosotros creemos que esta moción ofrece una solución técnica y planteada... y plantea lo que yo siempre vengo he venido demandando en las mociones anteriores. Una colaboración institucional de ... aunque sea de diferentes colores políticos entre ... entre Administración Local en este caso y Administración autonómica. Y así de esa manera no conseguimos poner etiquetas ninguna. Hay otro motivo importante que es el propio sector oleícola, como decía anteriormente, el que lo pide. No una... No es ninguna ocurrencia política esta moción, sino... ni ninguna maniobra partidista, sino que más bien son nuestros agricultores los que ya llevan tiempo ... demandándolo. Por lo tanto, en coherencia con lo que le dijimos a ellos, le aseguramos qué íbamos a hacer y en coherencia con nosotros mismos vamos a votar favorablemente esta moción”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Tiene la palabra el señor Navas”.

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): “Muchas gracias, señora Alcaldesa. Nuestro voto va a ser positivo. Como bien decía el señor Ruedas, todos nos reunimos con las cooperativas, todos nos reunimos con el sector y todos nos comprometimos precisamente a esto. Y no hace tanto en la propia reunión de ... del plan director de de caminos rurales lo volvimos a sacar y fue un compromiso de los cuatro grupos municipales. Por lo cual, entiendo que no debe de haber, como bien decía, ningún tipo de fisura a la hora de apoyar esta ... esta moción. No debe de haberla, también hay que decirlo, porque somos leales. Somos leales a Úbeda y no miramos de dónde viene las mociones, sino lo bueno que puede ser para Úbeda o no. No somos el Partido Socialista o no somos SUMAR en este

caso, que aunque sean beneficiosas para Úbeda, las mociones, al venir del Partido... del Partido Popular o venir de Vox en su mayoría de ocasiones, no las votan a favor, las votan en contra, porque ideológicamente no quieren saber nada que sea bueno para Úbeda que venga de Vox. Nosotros en este sentido somos un partido municipalista. Y las mociones que presentamos son municipalistas. Y esta que es municipalista y es bueno para Úbeda, por supuesto que votaremos a favor. Muchísimas gracias”.

Sr. Narváez Jurado (Grupo Municipal Partido Popular): “Bueno, pues estamos aquí ante una moción del Partido Socialista que sale de la ineficacia del concejal de Agricultura, que después de 2 años de este mandato hace una reunión con la agricultora y los agricultores son quienes presionan al concejal de Agricultura para que actúe. Nosotros, el grupo municipal del Partido Popular, llevamos esta propuesta en el programa electoral, y como no somos equipo de gobierno, no se está ejecutando, pero aun así vamos a ponerlo en marcha, pues es necesario y estamos todos de acuerdo. Nosotros vamos a apoyar la ... la moción, ¿está claro? Pues todo lo que sea un bien para los agricultores y todo el tejido empresarial relacionado con el aceite de oliva será trabajo para nosotros. Pues aquí uno que habla no para tener reuniones con la... con los agricultores, asociaciones agrarias, comunidades de regantes y cooperativas. Claro que es necesario que se haga este acceso de entrada y salida, tanto para los que suben de la carretera Jódar como para los que bajan. Pero para así desahogar la avenida 28 de febrero, la cual no entendemos por qué no entró a ser municipal a la vez que las travesía y avenida de la Junta de Andalucía que han sido municipales estos meses atrás. Y que a la pregunta de nuestro portavoz Tomás Fuentes no se le supo contestar. Un año normal son más de 100 millones de kilos de aceituna lo que entra y sale por la avenida 28 de febrero. Y son más o menos unos 60 millones de euros. Más los millones de kilos de orujo, los envases, etcétera. A nosotros no nos hace falta que las cooperativas y almazaras nos den su escrito por ... su apoyo por escrito, como aquí lo tengo, ya que la tenemos. Y es me parece una manera ruin de mandar un WhatsApp o un correo electrónico para que te firmen un documento y no tener una ... una reunión presencial. Como digo, no paramos de tener reuniones periódicas presenciales para tratar asuntos de la agricultura, entre ellos la Guardería Rural, a los cuales ustedes engañaron a las cooperativas, y lo sé a ciencia cierta, pues también, además de ser concejal, pertenezco a un consejo rector y ... y agricultor, pertenezco a varios colectivos agrarios de esta ciudad y de la provincia de Jaén. Pero no queda la cosa así, se forma un nuevo Consejo Agrícola Local aprobado en pleno por una moción que llevaba el grupo SUMAR y que aunque ya existía no somos capaces de ... de ponerlo en marcha. En el último pleno se hablaba de que un agricultor que tenía información privilegiada, se presentaba en las reuniones para no ... no sé qué, en fin. Y sí, claro que me presento en la reuniones, soy agricultor y vivo de ello y tengo que defender a los agricultores de Úbeda. Como decía el compañero Blas, soy el agricultor que desde niño se subió al burro de su padre. Pero aún así, tendemos la mano a ustedes. Y sí, sabiendo que los vehículos de tracción mecánica agrícolas no pagan el impuesto municipal casi siempre y por un error informático, ustedes cobran este año el impuesto a los agricultores, que tienen su recibo domiciliado, y a los agricultores que se pagan en mano mandan el recibo a sus casas, no haciendo nunca ninguna referencia, ningún comunicado que ha habido un error y que bajen al Consistorio a solucionar el problema. Ustedes se callan y si cae alguien, pues eso que se ha recaudado. Pero sí, este concejal con lo malo que es y que se... y que miente, según ustedes, sabiendo en su conciencia que nunca ha mentado, mando un mensaje en un grupo de agricultores de Úbeda que habrá unos 270 agricultores, lo que hay más menos en Úbeda, un 90% de la ciudad de Úbeda, diciéndole que ha habido un error y que bajasen al Ayuntamiento a solucionar el problema. Que no era un impuesto que había puesto el Ayuntamiento, que no era. Que es lo que ya se estaba rumoreando y se hablaba. Tampoco seremos tan malos. En materia de camino mienten y mienten porque una cosa es la inversión y otra es el mantenimiento. Vamos a

organizar los términos los términos y si no lo organizamos me da igual, porque nunca se ha llegado de las arcas municipales a más de 400.000 euros. Aún así, pediremos el estado de ejecución del presupuesto de 2024. En ello ha estado también la Junta de Andalucía que, bueno, que a la hora... que que ahora que le pedimos este acceso, que es normal, de la carretera de Jódar, en materia de camino apuesta por unidad, haciendo el camino de Valdejaén al completo y la Cañada Real todo el tramo que estaba intransitables. Con un camino que viene ahora. Bueno, apoyamos todo lo relacionado con la agricultura y ustedes lo saben, en comisiones muchas veces hemos hablado de las comunidades regantes. Y que antes de que se aprobase la subvención de la comunidad regante de Villabajo, que aún no ha cobrado el ejercicio 2024, si no me equivoco, fuimos en 2023 un grupo de agricultores para hablar con el señor Gámez y nos dijo que la vía verde no se puede arreglar, que era privado. Me parece muy bien. En 2023 se le dio un charipeo, como quien dice, y ya es una realidad. Y ahí aplaude este trabajo. Pero aún así, vamos a apoyar esta moción. Y yo, personalmente, cuando terminamos la reunión el otro día de los agricultores, llamé al delegado de Fomento y estuvimos dialogando un rato. Nosotros no vamos a prometer nada. Sería lo fácil decir, bueno, vengamos. Nosotros no vamos a hacer un brindis al sol como han hecho ustedes con el mercado de abastos. Pero voy a tomar el asunto y voy a trabajar por él. Por la agricultora y por las cooperativas de las cuales pertenezco a las tres y a la fábrica de Baltasar Dara... Vamos a coger las herramientas necesarias para que en esos años sea posible, pero no prometo nada, aunque espero que cuando seamos equipo de gobierno y yo como concejal de agricultura sea una realidad. Muchas gracias”.

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Para terminar el debate, para cerrar el debate de la moción, tiene la palabra el señor Gámez”.

Sr. Gámez Mora (Grupo Municipal Partido Socialista): “Intentaré resumirlo en 8 minutos todo. Eh... por supuesto darle las gracias a los partidos que se suman, no todos de la misma manera, ¿no?, desde luego, desde luego, no es la postura de de SUMAR donde lo ve como una colaboración institucional y que así debe ser y que... no surge efectivamente como una demanda del Partido Socialista, sino como una demanda del sector y en la obligación que tengo como concejal de agricultura de defender a los agricultores, no simplemente defiende a los agricultores el que se lo atribuye, sino el que también lo hace de verdad, ¿no? Pero bueno, el ... la postura de Vox también no tiene más eh trascendencia simplemente de la forma política de que yo sí te voto a ti, pero tú no me has votado a mí. Ya está, es un poco eh... el, la trascendencia o el ... el trasfondo que al final tiene Vox siempre en todas sus intervenciones, que muchas veces no tienen sentido, ¿vale? Y ahora sí, intentar contestarle al Sr. Narváez, aunque disculpa si se me salta algo porque no te lo he entendido todo, ¿vale? Pero bueno... ha empezado hablando que sale de la ineficacia del concejal de agricultura el que no esté la obra hecha. La responsabilidad de la obra, yo creo que está clara que es de la Junta de Andalucía y saldrá de la ineficacia del Delegado de la Junta de Andalucía. Este equipo de gobierno se le planteó al Delegado de la Junta de Andalucía en varias ocasiones, de hecho la primera reunión que tiene ... eh... Jesús Estrella cuando es Delegado en el último mandato de la Junta de Andalucía y se sienta con la concejala de urbanismo, con la Alcaldesa y con y... conmigo mismo se lo planteamos y el caso fue omiso. De hecho, como bien has dicho, la última conversación que tienes con el Delegado se deduce que no lo va a hacer y que se esperará a que seas tú concejal y estés en el equipo de gobierno. Ese es el compromiso de verdad de la Junta de Andalucía, esperarse a que esté gobernando dando el PP para intervenir en Úbeda. Lo estamos viendo en general, no pasa nada, no nos sorprende absolutamente nada. Pero sí te quiero ... eh... contestar y perdóname que te tutee, que nos conocemos hace mucho tiempo, ¿vale? La avenida 28 de febrero no se incluyó porque la Junta de Andalucía no las pidió entre las que dijo que se incluyeran, efectivamente, ¿vale?

Con lo cual no pasa a ser... eh... municipal. Aunque fuera municipal no tiene absolutamente nada que ver con la obra, con la entrada a la autovía, a la..., perdón, a la nacional, a la..., perdón, a la autonómica, a la 401, ¿vale? Otra cuestión que hablaba del Consejo Local de Agricultura, está muy bien que lo saquéis porque ... eh... tanto que habláis de la pedir colaboración y demás, se pidió colaboración en el Consejo Local para la creación del Consejo Local de Agricultura, se hizo una propuesta a la Comisión y las aportaciones del PP fue ninguna. Ninguna aportación al Consejo Local de Agricultura. Ninguna. Se os pasó un boceto, se os pasó un borrador, ¿queréis aportar algo? Nada, que lo hagas tú. Y en eso estamos, haciéndolo, pero desde luego aportaciones, ninguna, ¿vale? En cuanto a la inversión y el mantenimiento que no es lo mismo, que habéis pedido el estado de ejecución, ... el estado de ejecución o que lo vais a pedir, creo que has dicho que lo vais a pedir, ¿no? Ya ... ya... lo habéis pedido. Y lo tenéis desde hace un mes la liquidación del presupuesto. Mira, ahí está están todas las partidas, no sé por qué no ... no lo miráis. Lo que no podéis pretender es que se os pase la documentación siete veces lo mismo, ¿vale? lo que tú consideras mantenimiento o inversión, al final todo es arreglo de camino. ¿No es todo arreglo de camino, hombre? Bueno, ya está. En cuanto al camino de Valdejaén, pues hombre, criticar que el plan de 2024 se inicie en los primeros meses de 2025 y luego defender que Valdejaén, que es un proyecto de 2022, se inicie que o se haga, en 2024, pues el atraso yo creo que está esto... y es un proyecto por parte de la Junta que no decide la Junta de Andalucía, sino que saca una subvención a la cual este equipo de gobierno se suma y propone arreglar un camino en el... en el camino de Valdejaén, con lo cual yo creo que... que la solución ... eh... no viene de la Junta de Andalucía que hace una subvención genérica, sino que nosotros decidimos que ese camino, que por el coste y la inversión era muy difícil de arreglar por parte municipal, porque se come prácticamente todo el plan director, ... eh... pues ahora se dedique a a esto, ¿no? Eh, igualmente con la Vía Verde, con la Vía Verde se mantiene una reunión y se busca eh una solución dentro de las distintas posibilidades. Decir que ... eh... hablar siempre de ineficacia y demás, cuando se consigue una cosa que no había conseguido nadie en este Ayuntamiento, pues me parece que es simplemente el insulto por el insulto, hablar desde el ... desde el desconocimiento que se está teniendo, y yo creo que la relación que tiene este Ayuntamiento con las cooperativas prueba de ello es precisamente el escrito de adhesión que efectivamente sé que lo tenéis sé que lo tenéis todos porque es público, no hay ningún problema y estáis en las cooperativas y piden que se apoye y dan total respaldo a la moción considerando que esta conexión es una necesidad, incluso piden que se... que la moción se incluya en el expediente, que esta solicitud se incluya en el expediente para la moción. Si el... ya consideras tú que hay que reunirse o no reunirse o demás, el contacto es directo con las cooperativas, pero no solamente con esto, con todo lo que se hace en esta... en esta ciudad, ¿no? Yo creo que hay que destacar el ... el trabajo que se está haciendo, ¿no? Yo creo que es la petición constante de una demanda que no se resuelve por la Junta de Andalucía, pero no solamente con agricultura, nos pasa con el conservatorio y nos pasa con otro montón de actuaciones en las que el Partido Popular siempre sale a defender a la Junta, aunque sea mentira lo que estén eh diciendo. Ya nos tiene acostumbrado el señor Fuentes a esa defensa ultranza incluyendo esas mentiras, ¿no? La labor del Ayuntamiento en cuanto a camino durante estos 10 años de gobierno yo creo que está clara. Se ha demostrado... eh... en miles de ocasiones y si quieres volvemos a repasar año tras año todas las inversiones que se han realizado y ahí está el resultado en lo que se puede ver en los caminos. En la promoción del aceite de oliva, la labor que se hace, yo creo que es fundamental desde el centro del olivar ... eh... y con actividades propias también de del propio centro, como la feria de maquinaria o como, por ejemplo, la puesta en marcha de la guardería rural que ... eh ... es alabada por por las propias cooperativas también, por mucho que intenten vestir otra cosa o verter mentiras aquí desde un punto de vista totalmente eh partidista, ¿no? Y de hecho, ¿qué más apoyo que apoyar esta moción desde luego por parte de las cooperativas? Y si ya si hablamos de la... de como decía el señor ... eh... Ruedas ..."

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Sr. Gámez, le queda un minuto”.

Sr. Gámez Mora (Grupo Municipal Partido Socialista): *“De la colaboración entre otras Administraciones, es fundamental el que otras Administraciones como la Diputación con el plan de sostenibilidad turística o en el Estado con las ayudas que están viniendo, estamos consiguiendo tener de verdad... una ayuda que nos gustaría que viniera por parte de la Junta de Andalucía y por eso le instamos, aunque ya ha quedado claro de sus palabras de que mientras que usted no sea concejal de agricultura, la Junta de Andalucía no va a invertir en Úbeda. Muchas gracias”.*

VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A IMPULSAR LA CONEXIÓN ENTRE LAS CARRETERAS A-301 Y A-401, PARA MEJORAR EL ACCESO DEL SECTOR AGRÍCOLA A LAS COOPERATIVAS Y ALMAZARAS

Sometida a votación la **moción del Grupo municipal Socialista para instar a la Junta de Andalucía a impulsar la conexión entre las carreteras a-301 y a-401, para mejorar el acceso del sector agrícola a las cooperativas y almazaras**, se obtiene el siguiente **resultado**:

Votos a favor: 21, de los concejales del Grupo municipal Socialista (12), de los concejales del Grupo municipal Partido Popular (7), del concejal del Grupo municipal VOX (1), y del concejal del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara **APROBADA** la **moción del Grupo municipal Socialista para instar a la Junta de Andalucía a impulsar la conexión entre las carreteras a-301 y a-401, para mejorar el acceso del sector agrícola a las cooperativas y almazaras**.

CUARTA PARTE. DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

PUNTO 13.

CONOCIMIENTO DEL PLENO DE INFORME RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2024.

Se da cuenta del expediente de Intervención 1950/2025, del que previamente se ha dado cuenta en la Comisión Municipal Informativa de Gobernanza, en sesión celebrada el 15 de abril de 2025, con el siguiente tenor literal:

«DACIÓN DE CUENTAS DEL INFORME RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2024.

La Comisión se da por enterada respecto del Informe 315/2025 elaborado con fecha de 3 de abril de 2025 por la Intervención Municipal».

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

PUNTO 14.	CONOCIMIENTO DEL PLENO DE MODIFICACIÓN MIEMBROS DEL GRUPO POPULAR EN COMISIONES INFORMATIVAS.
------------------	--

Se da cuenta del expediente de Secretaría 5140/2025, , del que previamente se ha dado cuenta en la Comisión Municipal Informativa de Gobernanza, en sesión celebrada el 15 de abril de 2025, con el siguiente tenor literal:

«DACIÓN DE CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO POPULAR.

La Comisión se da por enterada respecto de la modificación de la composición de los miembros del Grupo Popular en las Comisiones Informativas».

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

PUNTO 15.	CONOCIMIENTO DEL PLENO DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA Y PUBLICACIÓN DE REGLAMENTOS Y ORDENANZAS: MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA PRESTACIÓN PATRIMONIAL DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (BOP Nº 66, DE 07-04-2025).
------------------	--

❑ El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2024, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la **modificación de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario de los servicios municipales del Ciclo Integral del Agua del Ayuntamiento de Úbeda, en sus artículos 4, 5, 6 y 9** (BOP de Jaén núm.10, de fecha 16/01/2025). Al no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se entiende automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial de aprobación de dicha **modificación de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario de los servicios municipales del Ciclo Integral del Agua del Ayuntamiento de Úbeda, en sus artículos 4, 5, 6 y 9**, de conformidad con el art. 49, último pfo., de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y con **publicación de la referida aprobación definitiva en el BOP de Jaén núm. 66, de fecha 07/04/2025.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

PUNTO 16.	CONOCIMIENTO AL PLENO DE SENTENCIAS FIRMAS RECAÍDAS
------------------	--

Se da cuenta de las siguientes resoluciones judiciales firmes:

- (Expte. Rfa. 4286/2025.- SENTENCIA JCA2 412/2024 (PROC. ABREVIADO) Diligencia de ordenación, de 19 de marzo de 2025, recibida con fecha 21, del Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de los de Jaén, recaída en el Procedimiento Abreviado n.º 412/2024, en virtud

de la cual, por lo que aquí interesa, se declara la firmeza de la Sentencia n.º 38/25, de 19 de febrero de 2025, recaída en dichos autos.

- **(Expte. Rfa. 4510/2025.- J.PENAL 2 321/2023 (PROC. ABREVIADO)** Diligencia de ordenación, de 21 de marzo de 2025, recibida con fecha 26, del Juzgado de lo Penal n.º 2 de los de Jaén, recaída en el Procedimiento Abreviado n.º 321/2023, en virtud de la cual, por lo que aquí interesa, se declara la firmeza de la Sentencia n.º 72-25, de 25 de febrero de 2025 y de la Sección 2.ª de la Audiencia Provincial de Jaén, recaída en el Recurso de apelación n.º 1040/2024.

- **(Expte. Rfa. 5104/2025.- SENTENCIA JCA1 302/2024 (PROC. ORDINARIO)** Oficio, de 2 de abril de 2025, recibido con fecha 4, del Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de los de Jaén, recaído en el Procedimiento Ordinario n.º 302/2024, en virtud del cual, por lo que aquí interesa, se declara la firmeza de la Sentencia n.º 45/2025, de 5 de marzo de 2025, recaída en dichos autos.

- **(Expte. Rfa. 5106/2025.- SENTENCIA JCA3 255/2023 (PROC. ABREVIADO)** Oficio, de 2 de abril de 2025, recibido con fecha, del Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 3 de los de Jaén, recaído en el Procedimiento Abreviado n.º 255/2023, en virtud del cual, por lo que aquí interesa, se declara la firmeza de la Sentencia n.º 67/25, de 12 de febrero de 2025, recaída en dichos autos.

- **(Expte. Rfa. 5215/2025.- SENTENCIA JCA1 138/2024 (PROC. ABREVIADO)** Diligencia de ordenación, de 8 de abril de 2025, recibida con fecha 9, del Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de los de Jaén, recaída en el Procedimiento abreviado n.º 138/2024, en virtud de la cual, por lo que aquí interesa, se declara la firmeza de la Sentencia n.º 73/2025, de 7 de abril de 2025, recaída en dichos autos.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

PUNTO 17.	CONOCIMIENTO DEL PLENO DE DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA O POR SU DELEGACIÓN DESDE EL DÍA 17 DE MARZO DE 2025 HASTA EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2025, ASÍ COMO DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ADOPTADOS POR DELEGACIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 20 DE MARZO Y 1 DE ABRIL DE 2025.
------------------	---

Se da cuenta de los siguientes decretos dictados por la Alcaldía y Concejalías delegadas, y acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados por delegación de la Alcaldía Presidencia, de los que previamente se ha dado cuenta a los Sres. Concejales:

- Decretos desde el día 17/03/2025 al día 13/04/2025 (Listado del Libro de Decretos y Resoluciones desde la núm.749 del año 2025 hasta la núm. 1.085 del año 2025).
- Acuerdos de Junta de Gobierno Local adoptados en sesiones celebradas los días 20 de marzo y 1 de abril de 2025.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

PUNTO 18.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Tiene la palabra el señor Ruedas”.*

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal SUMANDO CON ÚBEDA): *“Muchas gracias de nuevo, otra vez, señora Alcaldesa, por la palabra, ¿no?... Cuando yo al principio de la sesión decía que se iniciaba una sesión con ánimo de tensión, le comentaba... Es decir, a mí ya a mi edad la tensión me produce... Le comentaba antes al señor Navas que incluso ya no me acordaba ni de dónde he dejado el aparcamiento del coche. Por esa tensión, que muchas veces incluso ya se ha visto en esta moción, no tenían que ver... vamos ... por qué producirse. Pero, bueno, siempre se aprovecha el refrán ese de que el Pisuerga pasa por Valladolid. Los que estudiamos en Valladolid también sabemos que la ... (inaudible)... también pasa por allí. Pero, bueno, entrando en la pregunta.*

La pregunta es que, según la sentencia número 1.300 del barra 2025 de fecha de 2 de abril, donde se desestima el recurso de apelación interpuesto por el Letrado Jefe del Ayuntamiento contra la sentencia del 5 de octubre del 2022 del Juzgado de lo Contencioso número 2 de Jaén, ... una primera parte de la pregunta. ¿Se ha pensado ya por parte del Ayuntamiento, una vez que se conoce el fallo de la sentencia, en presentar recurso de casación a la sala del contencioso administrativo del Supremo? Segundo, ya que la sentencia no entra mayormente o no incide en el fondo, sino que incide en los problemas de la negociación, ¿cuándo han existido?

La otra pregunta es, ¿en qué plazo se plantea convocar el equipo de Gobierno, la mesa general de negociación, para elaborar junto con el consen... el diálogo y el consenso de la parte social la nueva RPT para el Ayuntamiento?

Y, por último, otra pregunta. Y es que, durante los días de mayor auge de la Semana Santa, me llegan, yo también, vamos, cuando hablas con la gente, me llegan que los dos días, el jueves santo y el viernes santo, parece ser que ha habido un descontento generalizado de los propietarios de los locales y de las terrazas de la hostelería en la plaza del Paseo Mercado, incluso corriendo el rumor... corriendo el rumor de que piensan hacer una rueda de prensa contra las actuaciones del Ayuntamiento en este enclave en esos días. Por lo tanto, la pregunta es, ¿podría explicar si realmente ha existido algo, con el fin de que los ciudadanos y ciudadanas de Úbeda estén lo suficientemente informados y no sean rumores que se corren, que... donde estamos tan acostumbrados hoy en día que los rumores, los bulos se corren, se engordan, desvirtuando lo que es la verdad de la realidad? Muchas gracias”.

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Partido Popular): *“Yo tengo un ruego y una pregunta... Perdón. Un ruego para decir si se ha valorado o se va a valorar por el equipo de Gobierno, por las nuevas ordenanzas fiscales, para incluir lo que sería el uso público de la Plaza de Toros y el patio trasero del Hospital de Santiago. Estas peticiones ya se han hecho en Comisión en alguna que otra ocasión y, bueno, pues siempre se nos han dicho que se estudiarían. Entonces, si se están estudiando o no se están estudiando o qué se está haciendo precisamente con esa... Ruego para que se estudien. Quiero hacerlo y, si no, ahora se lo hago también como pregunta. ¿Se van a estudiar? ¿Se han estudiado? ¿Se va a hacer algo sobre este tema? Vale..., pregunta.*

Y ahora, si nos puede informar sobre el movimiento vecinal que hay con respecto a la Avenida de la

Constitución por los perjuicios, porque..., bueno, me consta que se estaban ... recogiendo firmas a... a los vecinos por los perjuicios de ruido y malestar que provocan el... el uso de la carpa dentro de la Plaza de Toros. Si nos puede informar de qué es lo que hay de verdad en esto y qué acciones, de ser cierto, qué acciones emprenderá el Ayuntamiento. Muchas gracias”.

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Partido Socialista): *“Señora Alcaldesa, ¿qué previsión tiene el equipo de Gobierno sobre el proyecto de intervención en el mercado de abastos?”.*

Sra. Alcaldesa-Presidenta: *“Bien... Respondiendo al Sr. Ruedas respecto a la sentencia de la RPT, decirle que hemos tenido una reunión previa, se han puesto encima de la mesa distintas posibilidades y estamos barajando con el asesoramiento técnico de los altos funcionarios de este Ayuntamiento, pero también primordialmente con el Letrado municipal cuál va a ser el siguiente paso a dar. En el momento que eso esté claro, pues lo haremos público. En cuanto a..., hablaba usted de plazos para convocar la mesa de negociación. Nosotros está claro que para hacer una nueva RPT o trabajar sobre la que tenemos existen ya marcados, tanto por el informe del señor Secretario como por la propia sentencia, unos pasos a seguir y haremos un cronograma donde se indique cómo vamos a proceder y en qué orden. Sí es cierto que hace ya algunas semanas se pidió a los sindicatos que aportaran una persona responsable para estar en una Comisión de Valoración que es obligatoria para la puesta en marcha de la RPT. Ese es un paso que ya sí que está dado y el resto, como le digo, pues se hará en un cronograma, siguiendo las indicaciones del señor Secretario y de la propia sentencia, como del Jefe de Personal del Ayuntamiento.*

En cuanto a las quejas de los hosteleros del Primero de Mayo, yo creo que lo primero que tenemos que hacer todos los que estamos sentados en este Pleno es hacernos corresponsables de la seguridad de la ciudad. Porque... si hablan ustedes con la Unión de Cofradías, si hablan con distintas cofradías, si hablan con multitud de ciudadanía, desde hace unos años, lamentablemente, hay un punto pues me atrevería a decir como en la carretera, en un punto negro, donde por la cantidad de ... por el número de personas que allí se aglomeran, se pone en riesgo la seguridad de los propios que están allí. Nosotros, durante diversos años, tanto con la responsabilidad que tenemos como la que tiene la propia Junta de Seguridad, que componen los Cuerpos y Fuerzas de seguridad, que componen Bomberos, que componen el Subdelegado del Gobierno, que componen Protección Civil, que componen el Distrito Sanitario, esta propia Alcaldesa, se traslada año tras año este problema. Y lo que cada año intentamos poner en marcha es un Protocolo que garantice y mantenga la seguridad. Este año, pues, se ha impuesto un nuevo protocolo, pero previamente a esta Junta de Seguridad se han tenido, creo que han sido, dos reuniones con los hosteleros implicados en el tema o afectados, afectados... ¿no? Yo los entiendo a ellos, ellos quieren hacer negocio, pero tenemos que hacer un negocio controlado. Es decir, y que en ningún momento el ... el querer hacer negocio suponga poner en riesgo a la población. Entonces, pues, el año pasado se aplicaron unas medidas, este año se han aplicado otras medidas. Si las del año pasado no funcionan, este año se renuevan. Este año parece ser que han funcionado mejor que las del año pasado. ¿Que estamos contentos y satisfechos? No. ¿Que sigue existiendo riesgo? Sí. Entonces, pues, seguiremos insistiendo, evidentemente, en ese problema. Y para la resolución de ese problema, como digo, tenemos que ser, primero, conscientes y leales todos los que estamos aquí sentados y, segundo, tenemos que contar con la implicación positiva de los hosteleros. Y eso es lo que procuramos. Ellos hicieron alguna propuesta, se valoró en el seno de la Comisión de Seguridad y se desaconsejó lo que ellos proponían. Con lo cual, se aplicó lo que en esa Junta de Seguridad se vio por parte de los Cuerpos y Fuerzas de seguridad, no por nadie que pasaba por la calle. Entonces, que seamos conscientes de que aquí no se actúa a tontas y a locas. A mí no me gusta decirle a nadie «oye, tú vas a tener este número de mesas, que es lo que te corresponde por tu

licencia y no vas a poder servir fuera de los que estén sentados, ni vas a poder mover la mesa de ahí, ni vas a poder hacer...». En fin, a mí no me gusta ser la bruja del cuento. Entonces, lo que se hace es aplicar lo que nos indican los Cuerpos y Fuerzas de seguridad encargados de velar por la seguridad de la ciudadanía. Y, desde luego, apoyamos desde este equipo de Gobierno y yo, que estaba en esa Junta de Seguridad, al cien por cien lo que allí se acordó.

Ahora paso a contestarle al señor Fuentes, que se ve que tenía disyuntiva si se hace un ruego, una pregunta, una pregunta, un ruego, en fin... hay que tener claro lo que uno va a hacer. Señor Fuentes, le pido que mantenga el orden. Es portavoz, tiene que dar ejemplo primero a su grupo, después al resto y después al resto de ciudadanía, que tenga usted un poquito de saber estar, un poco. En cuanto a lo que me preguntaba, me rogaba, no sé qué hacía, al final, de si se ha valorado incluir el uso público una tasa y demás de la plaza de Torre Hospital de Santiago. Yo sé que los concejales responsables de distintas áreas que tienen que ver con el tema, como usted sabe también, porque creo que así se le ha contestado en alguna que otra comisión, pues están viendo el tema y cómo hacerlo, ¿de acuerdo?

En cuanto a informar, que si tengo informe sobre el movimiento vecinal..., pues igual ese informe me lo puede dar usted, porque tenemos esta captura de pantalla donde algunos de los suyos escriben en WhatsApp pidiendo firma y usted mismo ha ido a pedir firma hasta a algunos hosteleros, me comentan, por los propios hosteleros. O sea, que igual no es un movimiento vecinal, sino que es un movimiento del Partido Popular que quiere mover a los vecinos y que quiere mover a los hosteleros del entorno de la Plaza de Toros. Eso contestado queda.

En cuanto a la pregunta del señor Lozano de qué previsión tenemos el equipo de Gobierno con respecto al mercado de abastos, pues me alegra la pregunta, porque me da la oportunidad de aclarar muchos puntos. Primero, decirle que esta Alcaldesa, al contrario que el resto de alcaldes que me... que me han precedido en este puesto de responsabilidad, pues creo que ha sido la que más y más tiempo se ha reunido con los vendedores del mercado de abastos. Y, hombre, me alegra que usted ahora se acuerde que hay una asociación de vendedores del mercado de abastos y que haya tenido una conversación telefónica con ellos, después de dos años de Gobierno y unos cuantos en la oposición, y de un Gobierno del Partido Popular donde se renunciaron a unos fondos ... (inaudible)... y que usted, de manera indirecta, pues era casi miembro de ese equipo de Gobierno. Y en una conversación telefónica donde usted se limitó a decir una mentira tras otra, que afortunadamente hemos desmontado una tras otra. Eh?.. Que quede claro. En cuanto a esto que usted proponía de las fases, de que por qué no le proponíamos a la empresa hacer la obra de ese proyecto por fases..., hombre, yo soy pedagoga, usted es abogado, usted es letrado, además en ejercicio, y me parece que usted la ley de contratos se la debería de conocer. Y no sé si es lógico que un contrato... que el tipo de contrato que teníamos con BAUM se acoja a esa propuesta que usted hace. Hombre, que la haga yo todavía se puede decir. Es que la mujer es pedagoga. Igual es que de derecho no tiene conocimiento, pero que la haga un letrado yo podría decir en qué manos está la oposición del Partido Popular, en qué manos está la oposición del Partido Popular. Pero es que así enmarañamos, así creamos malentendidos, que la gente pueda pensar que a lo mejor eso se puede hacer, ¿no? Y no, aquí hay que hablar con la legalidad. Esa legalidad a la que tanto usted se acoge y tiene en las manos continua y permanentemente, ¿no? Aplíquesela, aplíquesela, señor Fuentes, aplíquesela. Igual que cuando habla de los contratos menores, del informe de la Cámara de Cuentas, pero usted se lo olvida decir aquí, y lo diré yo, que es un informe provisional, es un informe provisional y que estamos en el periodo de hacer alegaciones. Y que no le quepa a usted la menor duda que las alegaciones estoy segura que van a modificar ese informe de la Cámara de Cuentas, salvo que usted tenga otra información u otros contactos, que a lo mejor no tenemos ninguno. Porque, como usted está haciendo así con la cabeza,

es que igual usted está dirigiendo a lo mejor, no lo sé, no lo sé, me voy a callar... ¿no?, pero es un informe provisional al que vamos a hacer alegaciones. Y lo que usted no ha dicho es que, aun siendo un informe provisional ya, no hay responsabilidad contable por alcance. Y que, además, en el informe se advierte lo mismo que viene advirtiendo la señora Interventora, que le advertían en sus contratos, cuando usted era contratado por este Ayuntamiento, se le advertía lo mismo, se le hablaba de fraccionamiento. Ese que usted preguntaba, ¿está en la ley el fraccionamiento? ¿Estaba en la ley cuando usted se lo recogía la Interventora en los informes de sus contratos como letrado? O es que, a lo mejor, a uno se nos aplica la parte estrecha del embudo y a otro se les aplica la parte ancha del embudo, ¿no? Hombre, por favor... Entonces, cuando hablamos de legalidad vamos a pensar, vamos a hablar y vamos a saber dónde uno ha estado antes y cómo eso repercute en dónde uno está ahora. Pero tenga usted en cuenta algo, y es que este equipo de Gobierno, frente a lo que hizo el Partido Popular con su advertencia a sus contratos por parte de la Intervención municipal, que fue hacer nada sino seguir haciendo contratos, hasta más de 150.000 euros en contratos menores, que si eso no es un fraccionamiento del libro, que venga Dios y lo vea, pues nosotros estamos poniendo en marcha medidas que ya son efectivas y que ya han recogido y han resuelto multitud de esas advertencias por parte de la Cámara de Cuentas y de la Intervención municipal. Esa es la diferencia. Nosotros de los errores los corregimos, ustedes los mantienen y los engrandecen. Y con respecto al mercado de abastos, decirle que, frente a lo que ustedes ahora quieren coger la bandera del mercado de abastos, pero ahí está la historia. Y si tampoco hemos hecho, ¿cómo va la señora Hurtado y algún compañero más a hacerse fotos allí con la delegada y conmigo? Si no habíamos hecho nada por el mercado de abastos, pues ahí están las fotos, que fueron a aplaudir la intervención en el mercado de abastos. Hombre, creo yo que, en fin, ya nada más que con los hechos, algo se está reconociendo. Pues, mire usted, nosotros, con el proyecto del mercado de abasto, como ya ha dicho mi portavoz, es el primer equipo de Gobierno que tiene un proyecto ejecutable, que en la responsabilidad que tenemos existen dos vías. Una, la de remodelarlo, no hacerlo de nuevo, como usted ha dicho, ahora se lo tiramos y que ahora los servicios técnicos del Ayuntamiento hagan un nuevo proyecto. No, señor, remodelar sobre lo que hay, porque el proyecto es nuestro, nosotros hemos pagado el proyecto. Y le digo una cosa. Usted dice es que se ha pagado por un proyecto y por una dirección de obra y la obra no se ha empezado. Hombre, hombre... otra vez se lo tiene que corregir una pedagoga a un letrado. Y es que resulta que para hacer una obra hay que hacer una licitación de la obra y esa licitación no se ha hecho, porque previamente había que tener un proyecto para poder sacar una licitación de obra. Hombre... señor Fuentes, usted que tiene derecho y se conoce la Ley de contratos, creo que el paso A va antes que el paso B. Estamos en Barrio Sésamo, ya parece esto, ¿no? Entonces... Bueno, pues, como le digo, fórmula 1, la remodelación, para adaptar a los 2 millones que ya tenemos. Fórmula 2, ahora que hemos visto que con la liquidación del presupuesto, con los remanentes, nuestra posibilidad de endeudamiento es mayor, todo puede ser que pidamos un préstamo de 2 millones para completar lo que nos falta. Pero esas previsiones las acabamos de conocer ahora y vamos a estudiar si eso nos afecta económicamente, no nos desequilibra y se puede pedir. Y es algo en lo que ya se está trabajando desde hace unas semanas. No necesitamos nosotros al Partido Popular aquí para indicarnos caminos, cuando, como le digo, en distintas corporaciones que ha hecho mención el portavoz del Partido Socialista, el trabajo del Partido Popular por el mercado de abastos ha sido cero, cero. Yo todavía sé de una concejala del Partido Popular, de la última que tuvo las competencias del mercado de abastos, que se encerraba en el despacho, que no recibía a los comerciantes, que les impuso una ordenanza que tuvieron que llevar a los tribunales y que nosotros, cuando llegamos al equipo de gobierno, eh?... tuvimos que reformular y modificar esa ordenanza. Eso es lo que hace el Partido Popular. Y ahora, además de no hacer nada por el mercado, se dedica, en la mala escuela de la política, a enrevesar, a enmarañar y a..., iba a decir, a enmierdar, pero creo que en el Pleno este, por respeto al Pleno, no se debe decir. Entonces, bueno, lo que le animo es que a ustedes, en lugar de

proponer formar grupo de trabajo, que igual, mire usted, igual nos teníamos que pensar eso que usted está diciendo y coger... Y... es que se va el médico... Y es que, en lugar de hacer comisiones, pues podríamos hacer grupo de trabajo y dejamos de pagar comisiones. Y, a lo mejor, usted, que no vive de la política, pues a su sueldo de la Diputación, más lo que cobra por kilómetros también de la Diputación, pues deja de cobrar las comisiones y hacemos grupo de trabajo que a este Ayuntamiento, desde luego, le va a salir mucho más barato, mucho más barato. Estaría bien, ¿no? A quien no vive de la política, pero mantiene su negocio y está cobrando un puesto en la Diputación y los kilómetros que le pone la Diputación y las Comisiones y los Plenos aquí. Pues, a lo mejor, tendríamos que tomar esa idea. Eso sí me parece bien, igual lo vamos a estudiar, ¿no? En fin, yo creo que ha quedado claro que este equipo de Gobierno va a seguir trabajando por el mercado de abastos y ustedes, que son como el mago chapucero... Tenía mi hijo un cuento que a mí me encantaba de pequeño, ¿no?, que era el hechicero chapucero. Pues eso es el Partido Popular, por delante da una cara, pero por debajo de la mesa tergiversa y juega a favor para torpedear todo lo que hacemos en base al mercado de abastos. Yo no sé por qué ustedes la tienen emprendida con este proyecto en concreto, pero eso no lo tengo que explicar yo, eso tendrán que explicarlo ustedes a la opinión pública. Queda respondida la pregunta y, no habiendo más preguntas, se levanta el Pleno. Muchas gracias.”

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a la hora al principio consignada, extendiéndose la presente acta, según fecha y firmas consignadas electrónicamente al margen de este documento, para constancia de lo acordado, que firma la Sra. Presidenta conmigo, el Secretario, que doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTE,

DOY FE,

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)